

**CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
LXXVI ASAMBLEA PLENARIA
Instrucción Pastoral**

**LA FAMILIA,
SANTUARIO DE LA VIDA
Y ESPERANZA DE LA SOCIEDAD**

27 de Abril de 2001

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN: CRISTO REVELA EL AMOR

CAPÍTULO 1: UNA MIRADA A NUESTRA SOCIEDAD Y A NUESTRA CULTURA

- 1.1. Una mirada de fe
- 1.2. Ambigüedad de los valores de la cultura dominante
- 1.3. Deformación del sujeto personal
- 1.4. Un concepto ideológico del género
- 1.5. Desprestigio de la familia
- 1.6. Desvalorización de la vida
- 1.7. La mirada de Jesucristo

CAPÍTULO 2: EL EVANGELIO DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

- 2.1. Una antropología adecuada e integral: la pregunta a Jesucristo sobre la persona, el matrimonio y la familia
- 2.2. La vocación al amor y la diferencia sexual
 - 2.2.1. Amor y corporeidad
 - 2.2.2. Educación para el amor
 - 2.2.3. Amor, vocación humana y lógica del don
- 2.3. La relación entre el matrimonio y la familia
 - 2.3.1. “Hemos creído en el amor”
 - 2.3.2. La unión de los esposos y la transmisión de la vida
 - 2.3.3. Familia y ecología humana
- 2.4. El sacramento del matrimonio y la familia cristiana
 - 2.4.1. Revelación del misterio de Dios
 - 2.4.2. La comunión hombre-mujer y el sacramento Cristo-Iglesia
 - 2.4.3. La familia, iglesia doméstica

CAPÍTULO 3: EL EVANGELIO DE LA VIDA HUMANA

- 3.1. La dignidad de la vida humana y su carácter sagrado
- 3.2. La vida humana, amenazada por la “cultura de muerte”
- 3.3. El respeto de la vida humana en su comienzo
- 3.4. El respeto y la promoción permanentes de la vida humana
- 3.5. El respeto y cuidado de la vida humana doliente y terminal
- 3.6. La protección legal de la vida humana
- 3.7. La pastoral de la Iglesia y la protección de la vida humana

CAPÍTULO 4: CULTURA DE LA FAMILIA Y DE LA VIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PORVENIR DE NUESTRA CIVILIZACIÓN

- 4.1. La familia y la vida humana, bienes fundamentales de la persona y de la sociedad
- 4.2. Promoción de políticas familiares adecuadas
 - 4.2.1. Identidad familiar en el contexto social
 - 4.2.2. La familia como sujeto social
- 4.3. Algunos ámbitos esenciales de la política familiar en la actualidad
 - 4.3.1. La vivienda
 - 4.3.2. La educación
 - 4.3.3. Medios de comunicación social
 - 4.3.4. El régimen fiscal
 - 4.3.5. La estructura laboral
 - 4.3.6. El sistema sanitario y los servicios sociales
 - 4.3.7. La integración de los emigrantes
 - 4.3.8. Algunas situaciones que necesitan una especial protección
- 4.4. La familia y la vida en la nueva evangelización de la Iglesia

CONCLUSIÓN: “HACED LO QUE ÉL OS DIGA”

María, Reina y Madre de las familias

SIGLAS

ADS	León XIII, Carta encíclica <i>Arcanum divinae sapientiae</i> , 10.II.1880
CA	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Centessimus annus</i> , 1.V.1991
CC	Pío XI, Carta encíclica <i>Casti connubii</i> , 31.XII.1930
CCE	<i>Catechismus Catholicae Ecclesiae</i> , 15.VIII.1997
CDF	Santa Sede, Carta de los derechos de la familia, 22.X.1983
CF	Juan Pablo II, Carta a las familias <i>Gratissimam sane</i> , 2.II.1994
CIC	<i>Codex iuris canonici</i> , 25.I.1983
ChL	Juan Pablo II, Exhortación apostólica <i>Christifideles laici</i> , 30.XII.1988
DM	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Dives in misericordia</i> , 30.XI.1980
EV	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Evangelium vitae</i> , 25.III.1995
FC	Juan Pablo II, Exhortación apostólica <i>Familiaris consortio</i> , 22.XI.1981
FR	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Fides et ratio</i> , 14.IX.1998
GS	Concilio Vaticano II, Constitución dogmática <i>Gaudium et spes</i> , 7.XII.1965
HV	Pablo VI, Carta encíclica <i>Humanae vitae</i> , 25.VII.1968
LG	Concilio Vaticano II, Constitución dogmática <i>Lumen gentium</i> , 21.XI.1964
LE	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Laborem exercens</i> , 14.IX.1981
MD	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Mulieris dignitatem</i> , 15.VIII.1988
NMI	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Novo millennio ineunte</i> , 6.I.2001
RH	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Redemptor hominis</i> , 4.IV.1979
SD	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Salvifici doloris</i> , 11.II.1984
SRS	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Sollicitudo rei socialis</i> , 30.XII.1987
VcS	Pío XII, Discurso <i>Vegliare con sollicitudine</i> , 29.X.1951
VS	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Veritatis splendor</i> , 6.VIII.1993

INTRODUCCIÓN

CRISTO REVELA EL AMOR

Necesidad de un amor verdadero

1. “El hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente”¹. Esta afirmación de Juan Pablo II al inicio de su pontificado expresa la condición humana, algo que toda persona experimenta. Todo hombre necesita el amor para reconocer la dignidad propia y de los otros y para encontrar un sentido valioso a su vida. Es el amor que le pueden ofrecer, en primer lugar, sus padres, su familia y, después, tantas otras personas. Y también la sociedad.

El hombre no puede vivir sin amor

Efectivamente, la vida de las personas está decisivamente condicionada por la cultura de la sociedad en que vive. Cuando el amor por la verdad y el bien del hombre no impregna la cultura de las relaciones sociales y de la administración pública, el puesto central de la persona es sustituido por bienes menores, como los intereses económicos, de poder o de bienestar meramente material.

2. Pero hay una forma de amor que aparece mucho más ligada a la realización de la persona, al logro de una vida plena, porque expresa relaciones que constituyen a la persona como tal: es el *amor de los padres* a los hijos (que está en el origen de cada persona, que viene a la existencia como hijo), y el *amor del hombre y la mujer* (pues la dimensión consensual es también constitutiva de la persona).

Amor en la familia y en la sociedad

La *felicidad* de las personas guarda una relación intrínseca con ese amor familiar. Por ello, muchos de los *sufrimientos* que marcan la vida de tantos hombres y mujeres hoy tienen que ver con expectativas frustradas en el ámbito del matrimonio y la familia. Y es que a la persona no le basta cualquier amor: necesita un *amor verdadero*, es decir, un amor que corresponda a la verdad del ser y de la vocación del hombre.

Los cristianos sabemos que sólo en el misterio de *Cristo se revela y se cumple en plenitud* el misterio de la vida humana en todas sus dimensiones²; sólo en el Hijo amado puede cada ser humano encontrar el amor del Padre eterno que sacia los anhelos más profundos de todos los corazones. Ese amor infinito llena de sentido la vida familiar y la convivencia social.

“Yo he venido para que tengan vida” (Jn 10,10)

Misión de la Iglesia: la evangelización

3. La *predicación del Evangelio* es la primera misión que Cristo encomienda a los apóstoles y a sus sucesores, los obispos, quienes tenemos el deber de llevarla a cabo en toda su integridad³. Nuestra primera tarea es *anunciar a Jesucristo*, el Salvador de todo hombre, el camino, la verdad y la vida (cfr. Jn 14,6). En comunión pastoral con el sucesor de Pedro queremos seguir su invitación para adentrarnos en la contemplación del rostro de Cristo -en quien resplandece el hombre nuevo- y secundar dócilmente su envío misionero: ¡echad de nuevo las redes!⁴.

Proclamación del evangelio de la vida y de la familia

Las circunstancias actuales en las que se desarrolla la evangelización en la sociedad española hacen que los miembros de la Iglesia Católica, pastores y fieles, sintamos, junto a una gran esperanza, una grave preocupación por la situación de la familia y de la vida humana de los más débiles. En efecto, junto a las *innumerables manifestaciones alentadoras* del amor cristiano a la vida humana y a la familia, encontramos en nuestra sociedad algunos *signos negativos* que se dan en este campo. Este aliento y esta preocupación son los que nos conducen hoy a los obispos a una reflexión y exhortación pastoral sobre la *verdad y la belleza del matrimonio, de la familia y de la vida humana*. El evangelio de la familia y de la vida es don y plenitud, compromiso y exigencia.

Signos positivos y negativos

4. *La vida humana es siempre buena noticia*. Aunque surja o se halle en circunstancias difíciles toda persona humana es un regalo, un don de valor inestimable. Cada ser humano constituye por su sola existencia una clara llamada a la comunión, al amor ofrecido y recibido. El amor esponsal de un hombre y una mujer, que se entregan y prometen de por vida como cónyuges, crea el *hábitat natural para la acogida amorosa de la vida humana*. Este es el proyecto hermoso y perenne de Dios creador, que bendice la comunión matrimonial con el don del hijo (cfr. Gén 1-3). El don maravilloso de la vida humana suscita en quienes lo reciben admiración, gratitud y anhelos de cultivarlo mediante la propia donación.

La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad

En la familia –*cuna y custodia* de la vida- el ser humano, hombre y mujer, nace y crece como persona, como hijo, como hermano, gracias al modelo de los padres. La familia educa a la persona hacia su maduración y edifica la sociedad hacia su desarrollo progresivo. Como “*célula*” del *organismo social* la familia sana es el fundamento de una sociedad libre y justa⁵. En cambio, la familia enferma descompone el tejido humano de la sociedad.

Además, en la familia cristiana el bautizado recibe la primera enseñanza evangélica y es introducido a la vida de la fe. Por eso la familia es “*iglesia doméstica*”⁶, núcleo de la gran familia de los hijos de Dios en Cristo, y participa de su misión en orden a formar la humanidad nueva⁷.

5. Al volver a hablar de la familia y de la vida humana lo hacemos *desde la fe*, atendiendo a la *situación actual* de nuestra sociedad, que tanto ha cambiado en estos últimos años⁸. Plantearse este tema desde el Evangelio supone, en primer lugar, una disposición a abrirse a su mensaje, a querer descubrir y realizar la verdad en Aquél que quiso compartir la vida del hombre, nacer en el seno de una familia (cfr. Mt 1 y Lc 2) y ser el Esposo de la Iglesia, que sigue viviendo de su entrega amorosa (cfr. Ef 5,32).

Evangelización de nuestra sociedad

Desde esta perspectiva, esta instrucción quiere ser una llamada a renovar la vida de los matrimonios y las familias cristianas reafirmando su vocación eclesial y social. También quiere ser una ayuda para quienes, con un corazón abierto, buscan la verdad sobre el amor humano, el matrimonio y la familia. El horizonte de esta instrucción está unido a la misma esperanza que despierta la familia en su realidad. Tiene un carácter programático, apunta a un *futuro a construir*.

Familia y esperanza

6. Nos dirigimos con gratitud a todos aquellos que quieren vivir plenamente la realidad familiar. En primer lugar, a las *familias cristianas*, a cada uno de sus miembros, pues sois cauce de la esperanza para nuestra sociedad: ¡Sí, queridas familias, *estáis llamadas a ser la sal y la luz de la civilización del amor!* (cfr. Mt 5,13-16). Queremos animar en su vocación a los esposos y a los padres; queremos alentar a los

*Destinatarios:
Familias*

movimientos y asociaciones familiares. Comprendemos vuestras dificultades. Sabed que Cristo, el Esposo, está con vosotros (cfr. Mt 28,20). ¡No tengáis miedo! (cfr. Lc 12,22-32). ¡Vivid en Cristo como testigos intrépidos de la buena nueva de la vida y de la familia! La semilla del bien puede siempre más que la del mal. No os dejéis abatir por los ambientes adversos. Queridos padres, no cejéis en el empeño de educar a vuestros hijos en el amor verdadero, en el sentido de la vida y de la sexualidad. ¡Transmitid con gozo y perseverancia a los jóvenes – que son el futuro de la sociedad- la grandeza del amor fiel y el sentido de la vida humana en toda su dignidad!

Apelamos, también, a los *sacerdotes, a las personas consagradas y a los fieles laicos* que acompañan a los esposos y a sus hijos en el descubrimiento y desarrollo de su vocación. Aunque en ocasiones vuestra siembra del Evangelio sea entre lágrimas, a su tiempo, con la gracia de Dios, cosecharéis con abundancia (cfr. Sal 126,5).

Sacerdotes, personas consagradas y fieles laicos

Esta reflexión, además, se dirige al conjunto de la sociedad y a sus *gobernantes*, en especial a los *agentes culturales y sociales, educadores, profesores y catequistas, así como a los profesionales de la salud*. Reconocemos vuestros desvelos por el bien común. Os confiamos esta reflexión sobre la verdad que nos ofrece el Evangelio del matrimonio, la familia y la vida. Cristo no violenta sino que promueve al máximo la razón humana y descubre lo genuinamente humano, lo que posibilita el auténtico desarrollo de las personas y de los pueblos. Su enseñanza es salvaguarda de la dignidad de toda persona humana y del progreso social en justicia, solidaridad y libertad.

Gobernantes y agentes culturales y sociales

7. Esta instrucción se *estructura* en cuatro partes. En primer lugar, dirigimos una mirada a nuestra sociedad y a nuestra cultura en lo que concierne al valor de la vida humana, al matrimonio y a la familia. Queremos analizar las claves antropológicas de nuestra civilización. Pretendemos adecuarnos, desde la fe, a la mirada misericordiosa del Padre, encarnada en los ojos humanos de Cristo y de su Iglesia (capítulo 1). En segundo lugar, presentamos algunos elementos esenciales del evangelio del matrimonio y la familia (capítulo 2), y de la vida (capítulo 3); es el plan amoroso del Creador y Salvador de todos los hombres. En tercer lugar, ofrecemos criterios de juicio y orientaciones para promover el protagonismo de la familia en la mejora de nuestra sociedad (capítulo 4).

Estructura de los temas

Cristo, plenitud del hombre

8. Este anuncio esperanzador que presentamos también *va dirigido al corazón de cada persona*. Todos deseamos la plenitud de vida. Este evangelio es verdadero y es posible; es la felicidad del hombre y el progreso de los pueblos. Jesucristo no es sólo el Maestro sino también el Redentor del hombre. Él sana con la gracia de su Espíritu nuestro corazón enfermo y nos hace capaces de superar las rupturas del pecado y renovar la comunión conforme al designio originario del Padre. Él perdona nuestras culpas. Él fortalece nuestra debilidad. Su misericordia infinita restaura nuestra miseria.

Cristo hace posible la plenitud de la vida y la verdad de la familia

A cuantos se sienten abatidos queremos ofrecer el acompañamiento de la Iglesia, fundada por el mismo Cristo y enviada a continuar su tarea. A cuantos se sienten huérfanos, en la intemperie hostil de un mundo cada vez más deshumanizado, despojados de justicia y de amor, queremos abrir de par en par las puertas de *la Iglesia, Hogar familiar* donde fructifica la caridad fraterna, donde hay vida en abundancia.

La Iglesia, morada del hombre nuevo

En esta hora decisiva, en la que está en juego el verdadero respeto de toda vida humana y la construcción de la civilización del amor, contamos con el *testimonio de tantas familias* que viven el proyecto de Dios y lo hacen creíble. *Las familias cristianas, evangelio vivo*

A todos os animamos a seguir adelante con humildad y confianza. Con los ojos puestos en Jesucristo, muerto en la cruz para darnos vida, resucitado y glorioso, presente en la Eucaristía para renovar la nueva y eterna alianza de Dios con sus hijos. A todos os animamos a una renovación espiritual en el *camino de la santidad*. En nombre de Cristo hemos de echar nuevamente las redes (cfr. Lc 5,1-11) y cultivar con esmero su viña (cfr. Mt 20,1-16). Con la certidumbre de que trabajamos con el Dueño de la viña, esperamos de su gracia una nueva primavera para la familia y para la vida. *Con los ojos fijos en Cristo*

CAPÍTULO 1

UNA MIRADA A NUESTRA SOCIEDAD Y A NUESTRA CULTURA

1.1. Una mirada de fe

Lo verdaderamente humano

9. La mirada que dirigimos a la vida, el matrimonio y la familia en nuestra sociedad actual es una mirada de fe por un doble motivo. En primer lugar, porque esa fe nos hace participar de aquella primera mirada de Dios con la que el Creador vio que todo era bueno (cfr. Gén 1,31) y nos da esos ojos nuevos que nos permiten *redescubrir lo bueno, lo verdaderamente humano* (cfr. Flp 4,8)⁹. En segundo lugar, porque mirar el matrimonio y la familia nos lleva a descubrir la necesidad de una “fe humana”¹⁰. La familia es el primer lugar donde una persona se confía a otra con una entrega verdadera. Esta fe humana que se vive en la familia nos abre a la *fe en el otro*, para poder construir una sociedad esperanzada, y a la fe en Dios. La mirada de fe resulta decisiva para descubrir, conocer y vivir la verdad completa de todas las realidades, sobre todo las que se refieren al ser humano, a su vida y a su destino trascendente.

Bondad y confianza

10. Son muchas las ocasiones en que los obispos españoles nos hemos pronunciado sobre la situación de nuestra sociedad, también en lo que afecta a la verdad moral propia del matrimonio, la familia y la vida. No hemos dejado de señalar los logros y las dificultades en estos campos. Uno de los logros que se ha dado en la sociedad española y que queremos de nuevo poner de manifiesto es la progresiva *maduración de nuestra convivencia democrática*¹¹. Esto incluye elementos muy positivos en la afirmación de unos valores destinados a la convivencia en un clima de libertad, respeto, pluralismo, tolerancia, con un marco de progreso económico en un Estado de bienestar.

Importantes logros de nuestra sociedad y de nuestra cultura

Junto a estos logros, es obligado afirmar también importantes *adquisiciones de carácter moral*, como una mayor sensibilidad en lo que corresponde a la defensa de las libertades individuales y la igualdad de derechos. Esto supone un rechazo creciente contra las manifestaciones tiránicas, los racismos, las violencias de distinto tipo –también en la familia–, las desigualdades sociales, los clasismos más o menos ocultos, una denuncia sin paliativos contra el terrorismo, una lucha sincera contra diversas manifestaciones inhumanas como son la miseria, la ignorancia o el rechazo a los inmigrantes.

En el ámbito específico de la familia hemos de constatar como elementos de progreso: el mayor reconocimiento de la igualdad de hombre y mujer, la mayor libertad en las relaciones y en la elección del matrimonio, el hecho de que los hijos sean recibidos más conscientemente, etc.

La solidaridad con los desfavorecidos, la preocupación por los desempleados, el crecimiento del voluntariado social, el respeto a los que tienen otra cultura o el cuidado de una conciencia ecológica son también importantes adquisiciones de nuestra sociedad.

1.2. Ambigüedad de los valores de la cultura dominante

Aceptación de graves distorsiones

11. Pero, como pastores, hemos de advertir que muchos de estos elementos presentes en nuestra vida social sufren ciertas ambigüedades a causa de la cultura dominante, que los desfigura en la tarea de formar integralmente a la persona. *Aceptación legal y social de graves distorsiones éticas*

Nos interesa sobre todo destacar la ambigüedad en lo que corresponde al ámbito de la familia y la vida. Se produce ahí la asombrosa situación de que, a pesar de que las encuestas demuestran que es una institución altamente valorada de modo privado por las personas, existe un rechazo manifiesto en su aceptación pública. De tal manera que se llegan a *considerar normales* en una “situación democrática” distintas *realidades que perturban* seriamente la institución familiar y el respeto a la vida humana. Entre otras, podemos citar la extensión del divorcio con las graves consecuencias personales que genera; de las parejas de hecho con la inestabilidad que producen en la vida de las personas y de la sociedad; y, cada vez más, la petición de un pretendido “matrimonio” entre homosexuales con una grave confusión en la comprensión de la sexualidad¹². Entre los temas que se refieren a la transmisión de la vida se encuentran la trágica aceptación social del aborto, la eutanasia, la esterilización, la FIVET, la clonación “terapéutica”, etc. Muchas de estas cuestiones ya han sido legalizadas, como el divorcio, la despenalización del aborto en algunos supuestos¹³ y las “Técnicas de reproducción asistida”¹⁴ e, incluso, han sido aceptadas por sentencias del Tribunal Constitucional¹⁵.

12. La gravedad y número de estos problemas está a la vista de todos. Nos encontramos en una situación histórica nueva en nuestra sociedad. Como pastores nos preocupan en la medida en que afectan a las personas en lo más íntimo, mientras que nuestra sociedad parece querer ocultar sus dificultades con soluciones superficiales e ingenuas que pretenden ignorar la repercusión personal y social que producen. Éste es el drama que se oculta tras la paradoja de una familia (cuna y santuario de la vida) apreciada en su función personal y *vilipendiada en su dimensión social*. Nos hallamos ante un orden social tremendamente paradójico porque esconde la problemática que padecen muchas personas, queriendo amparar esa problemática humana con unos servicios sociales que aseguren una vida individual solo materialmente adecuada. Pero, ¿acaso pueden las estructuras frías e impersonales ocuparse verdaderamente de las personas, sobre todo cuando éstas sólo pretenden asegurarles un mínimo de bienestar material? *Salvar la familia*

Nuestra mirada de fe no se queda en las estructuras, nos ayuda a contemplar el corazón del hombre (cfr. 1 Sam 16,7). Por eso, al entrar en esta cuestión no estamos invadiendo un terreno ajeno, sino que nos hacemos eco de los apremiantes deseos de *gran número de personas cuyo principal problema es su propia familia*. ¡Cuántos hombres y mujeres no saben qué hacer para tener una mejor convivencia familiar, o ayudar verdaderamente en esto a sus hijos! Querer silenciar esta voz bajo el argumento de una pretendida “neutralidad” social ante una cuestión meramente “privada”, supone callar ante el clamor de tantas familias que piden una atención urgente. Hemos de constatar que hoy, por la evolución negativa de los problemas antes apuntados, en España, la familia padece graves males y es hora de afrontar sin complejos sus causas y sus soluciones.

Las raíces de una cultura inadecuada

13. La contradicción interna entre la valoración positiva de la familia como un valor real y su menosprecio como elemento social nos señala una importante incoherencia en la racionalidad que está en la base de la construcción de nuestra sociedad¹⁶. Incoherencia que pone de manifiesto un *modo erróneo de concebir la convivencia social*. No le basta al hombre un *bienestar material* y exterior si fracasa en lo más importante para él. Así nos encontramos con que muchas personas viven un problema dramático, y es la dificultad para realizar un auténtico proyecto de vida y de familia, como pide su corazón, pues tropiezan con una valoración social puramente económica y utilitarista de la persona y de la familia. En estas circunstancias, la ausencia de una ayuda adecuada y cercana sume al hombre en una amarga frustración.

Materialismo y frustración

14. Los cristianos *debemos denunciar* aquellos aspectos de nuestra cultura que no favorecen la personalización de cada hombre y cada mujer y su llamada a formar una auténtica comunión de personas. Son factores que provocan una fractura íntima que conduce a la dificultad de concebir la propia vida y, por consiguiente, el matrimonio y la familia, como una auténtica vocación.

Obligación de advertir

Este hecho está más acentuado por la extensión cultural de una determinada censura que relega del ámbito público al privado toda pregunta por Dios y por la trascendencia. Se abre así una profunda *ruptura entre la fe y la vida* que debilita las convicciones personales.

15. La ambigüedad que destacábamos antes es fruto de un largo proceso cuyo interés se centra en una convivencia fundada no en convicciones sino en acuerdos de compromiso. Se da una gran importancia a los procedimientos formales y las cuestiones inmediatamente prácticas, mientras *se evita*, una y otra vez, todo *diálogo sobre las cuestiones fundamentales* y los ideales comunes que se llegan a considerar irrelevantes para la vida social.

Pragmatismo político: mero procedimiento sin fundamento

Rechazo de Dios

16. Este proceso comienza con la *secularización* de la sociedad en la edad moderna, a consecuencia de la cual muchas de las realidades humanas, incluida la vida y el proyecto familiar se piensan como realidades cerradas a la trascendencia y cuyo contenido pasa a ser considerado como meramente terrenal¹⁷.

Eclipse de Dios y eclipse del hombre (cfr. EV, 21)

El desarrollo de los acontecimientos, en cambio, parece insistir en que el intento sistemático de construir *una convivencia sin Dios se vuelve siempre contra el hombre*. En primer lugar en su corazón porque, llamado a una comunión con Dios y abierto a lo infinito, queda encerrado en el horizonte estrecho de la vida en este mundo. Las palabras de San Pablo son profundamente reveladoras: "porque, habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, antes bien se ofuscaron en sus razonamientos y su insensato corazón se entenebreció" (Rom 1,21). A esta verdad fundamental, el Apóstol añade (vv. 22-32) toda una serie de males morales que denigran a las personas y hieren la convivencia, algunos de los cuales afectan muy directamente a la familia y la vida.

Razón ofuscada

17. Cuando se produce este fenómeno de oscurecimiento de la presencia de Dios, incluso como horizonte vital que trasciende al mundo, se crea en los hombres un ánimo refractario a cualquier realidad que no caiga bajo el control humano. Toda verdad trascendente se llega a mirar por algunos con sospecha o incluso se pretende reinterpretar de modo

Reduccionismo del conocer

reductivo. No estamos ante un mero juego intelectual que intente un sistema coherente cerrado a la trascendencia, es –como dice el Apóstol– un auténtico *ofuscamiento de la inteligencia humana* que se halla como colapsada en la búsqueda de una verdad plena, que responda a las preguntas fundamentales de la dignidad del hombre y que sea capaz de fundar la convivencia social.

18. Ante los grandes valores e ideales se extiende en muchos sectores un profundo *escepticismo* que actualmente afecta gravemente al campo moral. Con esta afirmación no nos referimos al rechazo de la normativa moral propuesta por la Iglesia, sino, sobre todo, a la incapacidad del hombre para construir su vida en la verdad.

Hipertrofia de la razón técnica

Al dejar de creer en la verdad de los valores absolutos, la inteligencia deja de interesarse por la cuestión del sentido para centrarse en una *razón instrumental*, que sólo resuelve problemas inmediatos por medio del cálculo y la experimentación, pero que permanece *cerrada al misterio del hombre*, por lo que es incapaz de descubrir el valor personal y la belleza de lo humano¹⁸. Todo se mide y se valora por su productividad y su utilidad.

Endurecimiento del corazón

Muchos llegan a juzgar imposible conocer con una certeza moral principios firmes en los que asentar la realización del hombre, como son el sentido de la vida de la persona, del matrimonio y de la familia. Son realidades fundadas en una verdad profunda y rica en humanidad. Podemos reconocer en ello el “*endurecimiento del corazón*” (cfr. Mt 19,8) que entenebrece la percepción de la verdad originaria del matrimonio disolviéndola en conveniencias sociológicas.

19. Las consecuencias de este modo de afrontar la vida son muy graves. Al hombre, reducido su horizonte vital a lo que puede dominar, se le valora sobre todo como un *homo faber* y todo su trabajo se mide en razón de la sola productividad. A pesar de los adelantos técnicos, se observa paradójicamente cómo el trabajo ahoga muchas veces la vida de las personas con exigencias que no tienen en cuenta la realización de la persona y su vida familiar. Se sacrifican muchas cosas a un “sistema de producción” impersonal, competitivo y tiránico.

Productividad hasta la despersonalización

Deformación de la libertad

20. En el plano moral se produce una deformación del valor de la *libertad* que pierde así su aspiración interna hacia la plenitud humana. *Desarraigada* de su finalidad interna, que la dirige a realizar el *amor verdadero*, la libertad queda reducida a la elección de cosas según un arbitrio personal, al margen de la verdad del hombre.

Libertad sometida a las apetencias superficiales

Cuando esto sucede, los únicos límites que se descubren para la libertad vienen de la presencia de otras personas también libres. La relación entre personas se enmarca así en un conflicto de libertades y límites. Todo es posible con tal de no violentar la libertad ajena. Pero, ¡qué drama se esconde tras esta concepción de la libertad! Cuando la libertad se percibe y se define sólo a través de meros contenidos extrínsecos y negativos, la persona llega a vivir entregada a las emociones, y acaba *esclava de sus propias apetencias* superficiales. Esta concepción de la libertad produce un profundo conflicto entre las diversas dimensiones de la persona: racional, afectiva e instintiva.

21. Podemos hablar entonces de *un concepto perverso de la libertad*¹⁹. No nos estamos refiriendo sólo a un error antropológico, sino a una forma de entender la existencia humana con unas consecuencias profundamente negativas en la vida personal y social. Por una parte, una libertad sin dirección aboca al hombre a un *nihilismo corrosivo* en la medida en que pierde el contacto más profundo con los valores e ideales verdaderos: todo sería válido, incluso los comportamientos destructivos²⁰. Mientras que los deseos más profundos –de sentido, de paz, de horizontes trascendentes, de amar y ser amado, etc.- permanecen insatisfechos, se debilitan y empobrecen las relaciones interpersonales. Si la libertad del hombre no le conduce a amar con todo el corazón, se convierte en algo nocivo y frustrante del sentido de su existencia.

Libertad sin base en la comunión ni ordenación a la misma

Utilitarismo e individualismo

22. En el ámbito público esto se plasma en la adopción de una *ética utilitaria* dominada por los intereses individuales; en cambio, en el ámbito privado, el juicio moral se deja al arbitrio de un “sentido moral” subjetivo, que se traduce en una concepción ética “a la carta”. En ambos casos, se desemboca en una tendencia *individualista* en la que la figura del “otro” aparece como un rival potencial y como un competidor en el intercambio de bienes materiales. Así entendemos que la propia libertad tienda a afirmarse como dominio sobre los demás. Uno de los efectos más claros de esta concepción es el intento de *justificación de actos intrínsecamente nocivos*²¹. Todo tipo de aberraciones, incluido el aborto, el suicidio, la pederastia, el turismo sexual, etc., llegan a aparecer incluso como derechos de la libertad individual. ¿Acaso no se ha perdido el sentido de la libertad, deformando a la persona?

Derrumbamiento del sentido ético

1.3. Deformación del sujeto personal

Renuncia a la búsqueda de sentido

23. Ya desde la antigüedad la búsqueda de la verdad se expresaba en la frase del oráculo de Delfos: “¡Conócete a ti mismo!”²². ¡Qué drama ocurre en el hombre cuando *pierde el anhelo de la búsqueda del sentido* de su existencia! Como decía Sócrates, “una vida sin búsqueda no es digna de ser vivida”²³. Entonces, deja de conocer la verdad de sí mismo y se encuentra perdido en la tarea de construir su vida.

Drama de la renuncia al sentido

Ante todo, deja de reconocerse en su plenitud personal, esto es, dotado de una naturaleza racional capaz de conocer la verdad y una apertura a las relaciones personales, a la comunicación y enriquecimiento con otras personas. Sobre todo, la dirección y construcción de la vida se separan de la búsqueda de una verdad completa, de una *vocación*, y queda *a merced de los sentimientos e impulsos irracionales*, dominada por los instintos ciegos o por los diversos manipuladores, que llevan a la desintegración de la persona.

Dualismo antropológico

24. La razón última de ello es la existencia de un *planteamiento dualista*, que separa como mundos distintos el del cuerpo y el del espíritu²⁴. El primero se considera como un material bruto, sin significado personal intrínseco y dominado absolutamente por el determinismo de las leyes biológicas y psicológicas. El segundo sería el mundo de la libertad sin condicionante alguno, abierto a la elección del hombre para que le marque sus fines en relación a sus intereses y deseos.

Percepción de sí mismo no integrada

La persona experimenta entonces dramáticamente dos fuerzas opuestas dentro de sí, sin saber conciliar sus deseos y su razón. Este

hecho dificulta el conocimiento propio, sobre todo cuando, por un ritmo acelerado de actividades, es incapaz de ordenar su propia intimidad que queda a merced de la multitud de impresiones con la que es bombardeada. La persona *se comprende a sí misma de modo fragmentado, caótico*, en un entrecruzarse de fuerzas biológicas, emociones, opiniones en medio de deseos encontrados, que llega a confundir con su libertad.

25. La persona se separa así del sustrato vital que la hace crecer, a veces seducida por la apariencia de un hombre que se hace a sí mismo de modo autónomo y autosuficiente. El resultado es, en cambio, un *hombre débil*, sin fuerza de voluntad para comprometerse, celoso de su independencia, pero que considera difíciles las relaciones humanas básicas como la amistad, la confianza, la fidelidad a los vínculos personales. *Sujeto débil*

Incapaces de construir una auténtica comunión

26. Quizá la mejor comprobación de la pobreza humana que comporta esta concepción es el *individualismo* al que conduce y que condena a muchas personas a una terrible *soledad* que es uno de los mayores males de nuestro tiempo²⁵. Es cierto, “no es bueno que el hombre esté solo” (Gén 2,18), pero ni la abundancia económica, ni el prestigio profesional, ni una emoción pasajera podrán sacarle de su soledad; sólo un amor que compromete la vida hasta la entrega (cfr. Gén 2,24). *Incomunicado*

El ideal de vida entendido como una autorrealización que *no es capaz de construir una auténtica comunión* de personas es una falsa apariencia que engendra profundos desengaños. En muchos contemporáneos nuestros observamos la tremenda incapacidad de establecer vínculos profundos que fortalezcan su vida personal. Si las relaciones personales se consideran exteriores a la propia identidad corren el peligro de acabar siendo meramente utilitarias, sobre todo cuando el valor principal que mueve la sociedad parece ser el económico medido en datos de consumo.

27. Estos factores culturales ambiguos están exacerbados en el ámbito de la educación. Aquí se aplica de modo infundado un *falso concepto de autonomía* que engendra un *vacío* profundo en la transmisión de los valores y la educación de las virtudes. Los adolescentes, presuntamente amparados en su nascente intimidad, quedan solos, sin dirección ni ayuda en las dimensiones principales de su existencia. A veces, entendiendo por libertad el mero cumplimiento de su espontaneidad quedan desconcertados por la variedad de llamadas y presiones que sufren y que no saben integrar. Se alejan entonces, casi sin saberlo, de lo que verdaderamente desean y los hace crecer como personas. *Falsa autonomía y frustración*

El experimento de la “revolución sexual” y sus consecuencias

28. Todas estas realidades sostenidas socialmente por la absolutización de una tolerancia sin límites e, individualmente, por la exacerbación de la libertad de elección sin sentido, han encontrado su caldo de cultivo en la llamada *revolución sexual* iniciada en los años sesenta. En ella, con la pretensión fallida de construir una nueva cultura, se ha producido una serie de rupturas en la construcción de la persona cuyas consecuencias padecemos²⁶. *Rupturas destructivas*

Ruptura entre la sexualidad y el matrimonio

29. La primera fue la *ruptura entre la sexualidad y el matrimonio* con el pretendido “amor libre”, sin compromiso institucional alguno. Si con ello se pretendía una “normalización” de la vida sexual, que se había vivido según *Las servidumbres del “amor libre”*

algunos bajo una represión que conducía a la neurosis, la realidad nos ha mostrado actualmente que la obsesión por el sexo ha crecido hasta límites insospechados. El deseo sexual, promovido por los medios de comunicación y los organismos culturales, se ha desbordado hasta convertirse en un verdadero poder al servicio de intereses económicos.

Ruptura entre la sexualidad y la procreación

30. Para la *extensión* de esta sexualidad sin represión social era necesaria una segunda ruptura: la *“liberación” del vínculo entre la sexualidad y la procreación*. Es una fractura que estaba en germen en una mentalidad dualista que reduce la procreación a una mera reproducción biológica sin valor personal, una función natural separada del sentido personal de la sexualidad. La sexualidad podía centrarse entonces en la unión físico-afectiva sin más perspectiva de futuro. Esta concepción se presentó hábilmente como la victoria del imperio del hombre en pro de una libertad mayor: la de elegir los propios significados en el ejercicio de la sexualidad.

Las apetencias individuales convertidas en norma del ejercicio de la sexualidad

La misma procreación, separada del amor sexual que la sostiene, quedaba en manos de la propia elección. Desde tal sexualidad sin procreación se entiende muy bien una procreación sin sexualidad. Incluso el reclamarla como el derecho de una pareja a tener un hijo como sea por el hecho de desearlo vivamente.

El sexo, objeto de uso y comercialización

31. Estas rupturas dejan a la sexualidad humana sin un punto claro de referencia, sometida a una confusión social sin precedentes. Nuestro hombre de hoy se encuentra sin un fin adecuado por el concepto perverso de libertad del que hemos hablado antes, y sin un apoyo suficiente por un individualismo muy fuerte que evita todo compromiso estable con otra persona, mucho más si se presenta con un carácter irrevocable. En esta situación la entrega de la propia vida por amor aparece muy lejos del horizonte vital del hombre.

Rebajamiento de la sexualidad

Por eso, la última fragmentación producida por la revolución sexual es la *separación de sexualidad y amor*. La primera pasa a ser un modo de experimentar la satisfacción de un deseo y sus reglas serían las propias de un juego. El amor aparece entonces como algo ajeno que en algunos casos se puede unir a la sexualidad, pero que no la informa desde dentro. Sería necesario “probarse” sexualmente antes de saber si se puede amar de verdad a otra persona. En todo caso, no cabría un amor sin condiciones.

32. Las *consecuencias sociales* de esta revolución sexual están a la vista de todos. Una visión utilitaria se demuestra débil ante el impulso del deseo y no sabe dirigirlo. La pornografía, también infantil, nos señala hasta dónde llega la *comercialización* de la sexualidad humana. Las *violencias* sexuales se multiplican en medio de una sociedad que se escandaliza de los efectos cuando alienta hipócritamente las causas de estos males.

Conduce al rebajamiento de la persona

1.4. Un concepto ideológico del género

Rechazo de la identidad y de la armonía sexuales

33. La “revolución sexual”, fracasada en sus ideales originarios, pervive en nuestra sociedad por medio de dos realidades fuertemente presentes en la misma. La primera es la aceptación de una línea política que presenta en el campo jurídico —especialmente en los foros internacionales— toda una serie de *“nuevos derechos”* que, en el fondo, no son más que la pretensión de una *“libertad sexual” sin límites*: derecho a la

Cualquier actividad sexual como “derecho”

anticoncepción, a la salud reproductiva, al libre diseño de la sexualidad, a la elección del “modelo de familia”, a la institucionalización de las uniones homosexuales, etc. Es necesario denunciar esta falacia. No se puede elevar sin más el deseo subjetivo a la categoría de derecho social. Una sana concepción de la persona impide confundir la libertad con la simple ausencia de límites. Nos encontramos ante una verdadera manipulación del lenguaje que presenta con palabras “políticamente correctas” realidades éticamente rechazables.

34. La segunda realidad a la que nos referimos es la *ideología del género*, esto es, el intento de presentar el mismo género sexual - masculino-femenino- como un producto meramente cultural. Es un modo propuesto tanto por los grupos de presión homosexuales como por un cierto feminismo radical. El modo de propagarlo exige una consideración de la sexualidad como algo ajeno a su identidad personal. De este modo, la liberación de la mujer consistiría en un ideal de vida separado de los significados de su sexualidad que se entenderían como un peso esclavizante. La sociedad ideal debería entonces conducir a una *indiferenciación sexual* para que cada persona modelara su propia sexualidad a su gusto. En el caso de un cierto feminismo, la relación hombre-mujer se llega a presentar como una especie de *lucha de sexos en una dialéctica de confrontación*.

Remodelación total de la sexualidad

Esta ideología dificulta a muchos adolescentes alcanzar su *verdadera identidad sexual* en un momento difícil para ellos. La ambigüedad sexual de nuestra sociedad les hace plantearse problemas que no saben resolver en la soledad en la que se encuentran. Una verdadera educación sexual y una adecuada madurez en este tema debe tener una repercusión social que favorezca la integración de la propia sexualidad en el proyecto de vida personal. La confrontación de sexos ha producido también un debilitamiento de la complementariedad hombre-mujer y se ha perdido la dirección para encontrar su necesario equilibrio. De ello se deriva que algunos padres no encuentran su puesto en la familia, inhibiéndose de sus responsabilidades. En consecuencia, es necesario descubrir un *auténtico feminismo* que reconozca los valores de la mujer en una *armonización* de los sexos que construya a las personas.

Auténtico feminismo: armonización (cfr. MD, 28-31)

1.5. Desprestigio de la familia

Supravaloración del bienestar material

35. La influencia de todos estos factores en la consideración del matrimonio y la familia es inmensa. Ambas instituciones, al no ser entendidas desde sí mismas, quedan sumidas en la *confusión*. Por una parte, está la persona con la que se comparte la vida como una esperanza; por otra, la idea de que es esclavizante e imposible comprometerse para siempre. Esto significa en definitiva la dificultad de creer en el amor. En una sociedad en la que el ideal de vida es la independencia, las relaciones conyugales y familiares serían una pesada carga que quita libertad, causa de sufrimiento e infelicidad.

Ideal de independencia en vez de comunión

36. Socialmente, además, *no se tiene en cuenta a la familia en la organización laboral*. La familia vive con una presión económica muy grande que comienza con la adquisición de la vivienda, cuestión dominada en muchas partes por una fuerte especulación. No se tiene en cuenta la dimensión familiar del salario²⁷, y existe con frecuencia una penalización contra ella en la contribución fiscal, más grave si la familia es numerosa. Por otra parte, como en gran medida el prestigio social actual depende del tener y de una vida profesional aparente, el esfuerzo y la dedicación a la atención familiar de muchas mujeres como amas de casa no está suficientemente valorado.

Desvalorización social de la familia

37. La evidencia de que, afortunadamente, se están superando muchas de las discriminaciones laborales que pesaban sobre la mujer no oculta el hecho de que la incorporación femenina al mercado de trabajo supone, en muchos casos, trabajar todo el día fuera del hogar. Esto puede suponer para la mujer una elección de vida: *renunciar a la maternidad* o reducir al mínimo el número de hijos. De modo práctico ocurre que la igualdad de condiciones laborales sólo es posible para la mujer que renuncie a la maternidad y a la familia. Esto no se debe muchas veces a la voluntad de la mujer, sino a la imposición de unas determinadas condiciones laborales, que no concilian su doble condición de mujer trabajadora y de madre. Esta tarea de la madre es especialmente importante en los primeros años del hijo. "Hay que esforzarse por la revalorización social de las funciones maternas, por la fatiga unida a ellas y la necesidad que tienen los hijos de cuidado, de amor y de afecto para poderse desarrollar como personas responsables, moral y religiosamente maduras y psicológicamente equilibradas"²⁸.

Desvalorización de la maternidad

38. El resultado de estas condiciones de vida es una *escasa comunicación familiar*. Existe una falta evidente del tiempo necesario para la convivencia en el hogar, con lo que se debilita la fuerza interna de las relaciones personales. Las cuestiones de fondo no se dialogan y se desliza sutilmente la auténtica convivencia familiar hacia una mera coexistencia pacífica que no dé problemas.

Incomunicación en el hogar

En vez de la presencia de los padres y su papel educador en su relación personal con los hijos, muchas veces quedan como educador principal los medios de comunicación, en especial la televisión. Ésta tiene una gran influencia en la mentalidad de las personas, se dedica a ella excesivas horas y se usa sin criterio alguno. Ofrece así muy a menudo unos programas de consumo que viven de la audiencia del momento, de muy escasa calidad e, incluso, claramente perniciosos.

Las familias estructuradas amortiguan los problemas sociales

39. A pesar de todo esto, *las familias españolas han sabido responder* en gran medida a los problemas de paro, enfermedad y drogadicción padecidos por alguno de sus miembros, por lo que merecen un gran reconocimiento y son motivo de esperanza en la superación de los problemas ante los que se enfrentan. Por el contrario, cuando no se ha dado el amparo de la familia, o cuando estos problemas han sucedido en familias *desestructuradas*, las personas se han visto en situaciones enormemente difíciles. Hoy en día, la ausencia de familias o su desestructuración se muestra como un grave peligro para el hombre. Este hecho es el que conduce a algunos a una gran miseria, a la marginación de la sociedad.

Función social imprescindible de la familia

Esto nos conduce a pedir un apoyo decidido de los organismos públicos a esta institución que tantos bienes reporta al tejido social. No se pueden reducir estos apoyos a medidas de tipo técnico utilitario, sino que deben consistir en el *reconocimiento de su papel* en la tarea de educar personas.

1.6. Desvalorización de la vida

El hijo como problema y no como esperanza

40. La influencia del individualismo alcanza, en su nivel social, también a la valoración de la vida humana. Podemos constatar que el tema de la vida humana, cuando se debate en ámbitos sociales, se hace casi siempre con *criterios utilitarios*, de cálculo de bienes. La vida humana, en una sociedad de consumo, queda valorada por el modo en que contribuye a un aumento del bienestar general y no como un bien a

Lógica utilitarista

desarrollar en vista de la propia vocación personal.

El nacimiento de un *hijo* se plantea como un *problema* social, como una carga económica que acarrea una serie de dificultades en el futuro, especialmente educativas. Ya no se ve socialmente al hijo como una *esperanza* para el rejuvenecimiento social y como un don precioso para la familia. Asistimos así ante una verdadera presión social que se ejerce contra la familia numerosa. Vivimos en una sociedad, día más vieja y esclerótica, que tiene cada vez menos niños y jóvenes y, por tanto, menos futuro.

Igualmente, existe una *desvalorización del anciano y el minusválido*, cuya atención no es económicamente rentable: cuestan mucho dinero y tiempo. Son una carga importante en la vida familiar, por eso, cada vez son más los que ya no están en el hogar familiar, aunque algunas veces esto se debe a la necesidad de cuidados especiales. Pero parece lamentablemente que, en algunos casos, sólo se piensa en estas personas por su rendimiento electoral.

“Cultura anti-vida”

41. Esta desvalorización social tiene una trágica consecuencia en la legislación de nuestro país. Si el inicio de ello fue la despenalización del aborto, un ejemplo patético es el caso de los embriones sobrantes de la FIVET considerados “material” de deshecho²⁹. Detrás de esta legislación vacilante, se halla una preferencia por la defensa de los pretendidos derechos de la libertad individual de los votantes por encima de la vida de los débiles, como los no nacidos, o, incluso, de la valoración de los minusválidos físicos y psíquicos. No son hechos aislados, pertenecen a una determinada *cultura* que se puede calificar de *anti-vida*.

Desprotección de los débiles

42. La última consecuencia de esta situación es quizá la más terrible y la más reveladora de la pobreza humana que esto engendra: se trata de la *pérdida de la esperanza*. Sin el horizonte de una vida cumplida, sin la fe en un amor al que entregarse, la esperanza queda reducida a la previsión meramente material del porvenir. Esta falta de esperanza se vive de modo dramático en el miedo al menor sufrimiento, pues éste ha perdido todo su sentido. Y el último de los temores, la muerte, se oculta de la vida diaria y llega a ser un nuevo tema “tabú”. Es una forma de restringir la verdad del hombre a lo que éste puede dominar y manipular.

Miedo al futuro

Es el recorrido de nuestra mirada a una sociedad que ha suprimido a Dios del horizonte existencial³⁰. La pobreza humana que se evidencia es una triste realidad en tantos hombres de nuestro tiempo y es el gran problema que hemos de afrontar. Y deseamos afrontarlo, con lucidez y valentía, basados en la única luz y la única vida capaces de iluminar y regenerar el corazón y la conciencia del ser humano.

1.7. La mirada de Jesucristo

Amor que salva

43. “*Sintió compasión de ellos*” (Mc 6,34; cfr. Mt 9,36). Se trata de una mirada de misericordia ante el estado de sufrimiento, abandono y soledad del hombre, a veces en una apariencia de normalidad. Pero Cristo conoce lo que hay en el corazón de los hombres (cfr. Jn 2,25) y en el corazón de las familias. Su mirada de misericordia nace de su mismo misterio de plenitud humana y divina. La mirada compasiva de Cristo es la máxima revelación del amor del Padre. La esperanza vuelve a asomar en el corazón herido de tantos hombres de hoy.

Revelación y encarnación del Amor misericordioso (cfr. DM, 1-2)

44. La mirada de Jesucristo nos remite al misterio de un *amor eterno*. *Cristo otorga esperanza plena*
Un amor que se introduce en nuestro mundo y en la historia de cada hombre. Es ese amor el que nos llama, nos ilumina, nos transforma. Ese amor que puede llegar a lo íntimo de nuestro corazón, puede sanar al hombre completamente, porque le renueva y vivifica. Por eso Jesucristo es nuestro *Salvador*: no sólo da respuesta a nuestros problemas, sino que *da sentido* al sufrimiento y a la muerte en el misterio pascual.

Devuelve la esperanza porque guarda la memoria de las maravillas obradas por el Señor en nuestro favor. Enseña a vivir el presente con sentido de providencia, de confianza en las manos amorosas y todopoderosas del Padre, con empeño apasionado por cooperar a la extensión del Reino de Dios. Bajo el impulso de su mirada misericordiosa se recupera la esperanza de que es posible el designio de Dios sobre la vida humana, el matrimonio y la familia. Cristo presenta el futuro escatológico como horizonte existencial del camino de la vida terrena. Su juicio de misericordia es nuestra eterna felicidad.

CAPÍTULO 2

EL EVANGELIO DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

Jesucristo, plenitud del matrimonio y la familia

45. Ante tantas miradas y enfoques parciales sobre la realidad del matrimonio, *Jesucristo revela al hombre la verdad íntegra sobre la persona, el matrimonio y la familia*; Él es quien nos desvela el plan originario de Dios en su propia Persona y en sus obras y palabras. La Iglesia tiene como tarea manifestar al hombre de cada cultura la verdad y viabilidad de este designio de Dios. Y lo hace desde la experiencia del misterio de comunión “con Dios y de la unidad de todo el género humano”³¹. Por esta razón, todo hombre puede vivir en la Iglesia una experiencia fundamental de familia. Ella misma es la *Madre* que engendra, alimenta y educa a sus hijos. Esta es la verdad fundamental que está en la base de toda evangelización. Desde esta experiencia es como los cristianos son capaces de ser fermento de comunión en los distintos ámbitos de su vida. En primer lugar en las familias, para convertirlas en verdaderos hogares cristianos, luz y sal de la sociedad (cfr. Mt 5, 13-16).

Jesucristo es el evangelio del ser humano, del matrimonio y de la familia

46. *La primera transmisión del Evangelio se realizó en la familia*: fueron ellas las que acogieron la Buena Nueva, se convirtieron y bautizaron, y en su hogar se celebraba la Eucaristía (cfr. Hch 2,46; 10,2.24.48; 2 Tm 1,5). Se muestra así que el Evangelio no es algo ajeno o exterior al matrimonio, a la persona y a la familia, sino que se encuentra en su interior y allí la impulsa y la sostiene. Animados por esta realidad que se ha ido repitiendo a lo largo de los siglos, los obispos españoles nos dirigimos a las familias de hoy, en el inicio del tercer milenio, para anunciarles la Buena Noticia del matrimonio y familia cristiana en la que encontrarán la verdadera esperanza y fortaleza en su caminar.

La Iglesia, al servicio del Evangelio

2.1. Una antropología adecuada e integral: la pregunta a Jesucristo sobre la persona, el matrimonio y la familia

Jesucristo restaura el plan de Dios sobre el hombre

47. Para mostrar la riqueza de este evangelio del matrimonio y la familia nos hemos de dirigir a Cristo, como antaño los fariseos con la pregunta acerca del repudio de la mujer (cfr. Mt 19,1-9; Mc 10,1-12). Ante tantas dificultades y oscuridades como se encuentran en la vida familiar actual, todo matrimonio y toda familia podrá *encontrar en Cristo la verdad que libera* y da descanso, capaz de vivificar su vida familiar.

Cristo, Maestro que da Vida

48. Jesús en su respuesta nos remite a un “*principio*” singular, cuando hace ver a los fariseos que la posibilidad del repudio “no fue así desde el principio” (cfr. Mt 19, 4-6; Mc 10, 6-8). Con esta respuesta sitúa la verdad del hombre en una *totalidad de sentido*, más allá de interpretaciones parciales. La respuesta de Cristo se pone por encima del ámbito sociológico y cultural en el que se mueve la pregunta. Con ello quiere señalarnos que, en este campo, no bastan al hombre las respuestas parciales surgidas del mero convenio o las encuestas sociológicas. Escuchar a Cristo es acercarnos a la mirada amorosa de Dios sobre la familia en la aurora de la creación.

Verdad universal, frente a respuestas parciales

49. La referencia “al principio” nos remite a la creación del hombre a *imagen y semejanza de Dios* (cfr. Gén 1,16-27). Nos encontramos ante la

El ser humano, en íntima relación con

verdad originaria del hombre³², en la que se inscribe la pretensión de universalidad del Evangelio. La medida última del hombre no es el cosmos inmenso en el que se encuentra, ni tampoco la sociedad en la que se desarrolla, sino la relación originaria con Dios. La imagen de Dios está en lo íntimo del hombre y su primera expresión es la *libertad*³³, que encuentra su verdad original en la *relación con* la libertad perfecta de *Dios*. La antropología revelada afirma que el hombre que no se conoce en Dios no llega a comprenderse en su realidad más honda³⁴. Esta es la respuesta a la pretensión de la modernidad de concebir al hombre en radical autonomía.

Dios, orientado a vivir en comunión con los demás

La imagen de Dios está inscrita en el hombre también en cuanto ha sido creado como "*varón y mujer*" (cfr. Gén 1,27). Con ello aparece cuál es el sentido que Dios quiso dar a la existencia humana: la plenitud del hombre se encuentra en una comunión de personas, cuyo primer vínculo viene significado por la complementariedad sexual. Así, en la realidad de imagen de Dios está incluida también la corporeidad del hombre, como llamada originaria a la comunión. Lo que mueve y finaliza internamente a la libertad humana es la llamada originaria a la comunión. Desde la antropología adecuada podemos afirmar que *la libertad brota y se orienta al amor y a la comunión*: "La libertad se fundamenta, pues, en la verdad del hombre y tiende a la comunión"³⁵. En esta verdad Dios aparece como la fuente y el garante de la comunión entre los hombres y de su libertad. En modo alguno les separa, ni implica un límite amenazador de la libertad humana.

Comunión conyugal y familiar

50. En la respuesta a sus interlocutores, Cristo explica cómo esta verdad ha sido oscurecida por la "dureza del corazón". Nos indica así que no es posible comprender adecuadamente la verdad del hombre y la dificultad para vivirla si no se acepta su condición pecadora. El hombre experimenta en su interior un rechazo de Dios, que le lleva a huir de Él, acusando a aquella que le fue dada como un don. Si no se entiende esta experiencia de *pecado*, se llegará a reinterpretar la dificultad de vivir según la verdad y se acabará justificando la debilidad del hombre, proponiendo normas acomodadas a su situación. El hombre de hoy, como aquellos fariseos, pretende *justificarse* a sí mismo. Se inicia así una situación dramática, porque la llamada original a la entrega de sí queda reducida a una relación de dominio y deseo (cfr. Gén 3,14-16).

Pecado como rechazo del don y de la comunión

51. La respuesta de Dios a esta situación del hombre es el anuncio de un "nuevo Principio", fruto de la maternidad de una Mujer. En Cristo, Hijo de Dios e Hijo de María, se nos revela que la verdad última del hombre no es el pecado, sino la *salvación*. Y es posible la salvación precisamente por la entrega de amor de Cristo que funda una *nueva comunión* de los hombres con Dios: la comunión eclesial.

Cristo salva la comunión humana y la rehace en la Iglesia

2.2. La vocación al amor y la diferencia sexual

52. Estos elementos, que hemos apenas esbozado, son imprescindibles para entender adecuadamente al hombre. Gracias a ellos podemos entender que en el plan de Dios el hombre no está hecho para la soledad, sino que es portador de una vocación a una comunión. Será en la experiencia del amor donde se hace viva y comprensible para cada hombre la *vocación originaria* a la que Dios le llama. Recordemos de nuevo la enseñanza de Juan Pablo II sobre el misterio del hombre revelado en el misterio de Cristo, recogida al inicio de esta Instrucción: "El hombre no puede vivir sin *amor*. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente"³⁶. Lo que es decisivo en el contexto de nuestra sociedad actual es comprender en qué modo el hombre puede integrar toda su vida en la realización de su vocación al amor y a la comunión.

Llamado por Cristo al amor

2.2.1. Amor y corporeidad

El cuerpo humano, lenguaje de la persona y del amor

53. La llamada al amor que resuena en el corazón del hombre no es meramente espiritual. Por el amor, el cuerpo es *capaz de expresar a la persona*. Podemos hablar entonces de un auténtico *lenguaje del cuerpo*, tan significativo en la vida de cada hombre. Este lenguaje es un medio fundamental de comunicación entre los hombres y como tal, cuenta con significados propios. Nos encontramos ante una verdad decisiva de la antropología cristiana: el cuerpo posee un *carácter sponsal*, esto es, es capaz de expresar el amor personal que se compromete y entrega³⁷.

Significado “sponsal” del cuerpo humano como lenguaje de la persona y del amor

Hoy en día asistimos a la identificación del elemento personal del hombre simplemente con su dimensión espiritual, contraponiéndolo a la “naturaleza”, entendida como una dimensión puramente corporal o biológica. Tal conclusión refleja un dualismo antropológico de graves consecuencias en la vivencia del amor: cada uno podría denominar amor a cualquier conducta, por aberrante que fuese. La importancia de la intrínseca expresión de la persona mediante su cuerpo está en la relación que vive el hombre entre su dimensión sexual y su intimidad³⁸. En el valor de la intimidad del hombre se juega el quicio de la verdad del lenguaje del cuerpo.

En esa relación es donde se descubren los *significados* fundamentales del cuerpo sexuado, como son la identidad personal unida a la diferencia entre sexos, la apertura y la complementariedad en la relación, así como capacidad de engendrar a otras personas acogiendo en el amor conyugal. Se trata de verdaderos significados que especifican el amor conyugal distinguiéndolo de otros tipos de amor.

54. La riqueza de los significados propios del cuerpo humano exige la *integración moral* de la sexualidad y del amor. Sólo así es posible la ordenación de los dinamismos sexuales al bien de la persona en el amor verdadero. Aquí se encierra un tema decisivo y es la necesidad de la personalización de la dimensión sexual para que pueda expresar una plenitud humana. Se trata de descubrir la verdad del amor inscrita en el lenguaje del cuerpo humano y actuar conforme a la misma. La falta de esta integración empobrece radicalmente las experiencias sexuales que quedan reducidas a un mero juego de placer. La banalización de la sexualidad conlleva la banalización de la persona.

Integración personal de la sexualidad como ordenación al amor verdadero

En esta tarea de integración la *afectividad* ocupa un papel decisivo, ya que ofrece una mediación entre la dimensión tendencial humana y la personalización del amor. Y porque esta integración no se da por naturaleza, se hace imprescindible una educación afectiva para que el hombre sea capaz de vivir una verdadera comunión interpersonal, fundada en el recíproco don de sí. La verdad del matrimonio y la familia exige una educación para el amor.

2.2.2. Educación para el amor

55. La educación para el amor está unida al mismo despertar de la conciencia, que tiene como momentos decisivos las experiencias de amor vividas en la comunión familiar. En ella encuentra el hombre el marco adecuado donde descubrir y aceptar la propia identidad sexual y los significados propios de la sexualidad y de la afectividad. Ello le permitirá integrarlos de un modo armónico, gracias, entre otros factores, a la experiencia del pudor y al *testimonio de la comunión de sus padres*³⁹.

El aprendizaje de la virtud de la castidad, cauce para el amor verdaderamente humano

La integración de las tendencias somáticas y afectivas se

denomina *virtud de la castidad*. En cuanto tal, no significa en modo alguno, represión del instinto o del afecto por la continencia o ausencia de relaciones sexuales y afectivas. Se trata más bien de ordenar, reconducir, integrar los dinamismos instintivos y afectivos en el amor a la persona. La castidad es la virtud que permite asegurar el *dominio* del propio cuerpo para que sea capaz de expresar con plenitud la *donación personal*⁴⁰.

La integración sexual requiere entonces un proceso de *madurez* que permite a la persona unificar dinámicamente todas estas tendencias, afectos y relaciones. Es de una gran importancia cuidar este proceso educativo en especial en la niñez y la adolescencia. No se puede dejar a la simple espontaneidad, puesto que tomaría sus referentes de la cultura en boga, la cual puede dificultar el proceso de personalización. La juventud ha de ser el momento en que esta madurez afectiva sirva para la realización en plenitud de su vocación al amor. Cuando falta esta educación nos encontramos tantos *jóvenes envejecidos*, desgastados por experiencias superficiales y para los que el amor humano verdadero es una empresa casi imposible.

2.2.3. Amor, vocación humana y lógica del don

56. Esta educación tiene como fin que la dimensión sexual y afectiva del hombre se dirija hacia la plenitud de la *vocación al amor* vivida en la entrega libre de sí mismo. Como dice el Concilio Vaticano II en uno de sus puntos fundamentales: “el hombre, la única criatura en la tierra que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrarse plenamente a sí mismo sino en el sincero don de sí”⁴¹.

Educación afectivo-sexual para vivir la vocación al amor

57. Esta entrega y acogida mutua de toda la persona genera, cuando es verdadera, una *fidelidad creativa*, capaz de realizar multitud de obras por amor a la persona a la que se ha entregado. Éste es el camino verdadero de realización de la persona y no la simple elección de cosas para provecho y satisfacción propias.

Entrega, fidelidad y realización personal

58. En este marco vocacional de la sexualidad, el amor total se puede vivir tanto en el matrimonio como en la virginidad. Ambas son vocaciones que ponen en juego toda la potencialidad de la persona, incluida su afectividad, en una donación verdadera. La *virginidad* es también una entrega de la corporalidad con una afectividad determinada: manifiesta cómo la afectividad e instintualidad pueden ser integradas en el don de un amor más grande. La vida de tantas personas vírgenes es un auténtico testimonio en una sociedad como la nuestra en la que la sexualidad se entiende como objeto de consumo y se cree imposible vivir la castidad.

Matrimonio y virginidad, dos vocaciones al amor

2.3. La relación entre el matrimonio y la familia

59. El evangelio del matrimonio comienza con una buena noticia: el matrimonio es una *vocación* (cfr. 1 Cor 7,7.17). Es el anuncio de la existencia de un plan de Dios anterior a todo proyecto humano, porque todo hombre ha sido *creado por amor* y ha sido *llamado al amor*⁴². Si la vocación originaria de todo hombre es la vocación al amor, el matrimonio es la vocación a un amor peculiar: *el amor conyugal*. “La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer según salieron de la mano del Creador”⁴³. Vivir la vocación matrimonial no es otra cosa que hacer propio y pleno ese amor, inscrito en la naturaleza, que se nos revela paulatinamente y que vamos haciendo realidad día a día.

El matrimonio, vocación de amor conyugal

2.3.1. “Hemos creído en el amor” (1 Jn 4,16)

Íntima comunión de vida y amor conyugal: rasgos esenciales

60. Como todo amor, el *amor conyugal* es algo que el hombre descubre en un momento determinado en su vida⁴⁴, no es algo deducible y planificable. El mismo contenido de este amor es una verdadera revelación; nace de la admiración ante la belleza del otro e incluye una *llamada a la comunión*. Tal llamada implica la libertad de ambos y la totalidad de la persona. Por eso mismo, es una aceptación implícita del valor absoluto de la persona humana. La persona amada nos aparece con tal valor, que entendemos que es bueno gastar la vida por ella, vivir para ella. Esta es la revelación básica del amor conyugal.

El amor conyugal, llamada a una comunión que implica a la totalidad de la persona

No se trata entonces de un mero sentimiento, a merced de la inseguridad que engendra la mutabilidad de los estados de ánimo. Tampoco es un simple impulso natural irracional que parecería irrefrenable. Ambas concepciones son ajenas a la libertad humana y, por ello, incapaces de formar una verdadera comunión. Aquí nos encontramos con un amor que es aceptación de una persona en una relación específica cuyo contenido no es arbitrario.

61. La revelación del amor conyugal, en cuanto que implica a toda la persona y su libertad, nos descubre las características que lo especifican como tal: la *incondicionalidad* con la que nos llama a aceptar a la otra persona en cuanto única e irrepetible, esto es, en *exclusividad*. Por ello es un amor *definitivo*, no a prueba, porque acepta a la persona como es y puede llegar a ser, hoy y siempre hasta la muerte. Y por ser un amor que implica la corporeidad, es *capaz de comunicarse, generando vida*: porque no está cerrado en sí mismo.

Características constitutivas del amor conyugal: humano, total, fiel, exclusivo, fecundo (cfr. HV, 9)

Se trata de *características intrínsecas* al amor conyugal. Con ello queremos expresar que forman parte de la revelación del amor previa a la libertad humana. Son constitutivas del acto mismo de libertad de entrega que forma la comunión de vida y amor que es el matrimonio⁴⁵. El hombre no las pone sino que las *descubre*. La educación para el amor de la que hemos hablado antes genera las condiciones que disponen para su descubrimiento completo. Se ha de afirmar que si falta cualquiera de esas condiciones puede hablarse de amor, pero no es un verdadero amor conyugal. Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un “amor a la carta”, falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación.

62. La revelación del amor conyugal implica una *promesa de plenitud* en una *comunión que los cónyuges deberán construir* mutuamente. Pero, porque esa plenitud se les da en promesa, no la poseen todavía, y de ahí la necesidad de “*crear en este amor*”. Para ello deberán, en primer lugar, dejarse fascinar por su belleza. El amor conyugal realiza una riqueza tal de valores humanos e implica una interrelación tan delicada entre ellos que es verdaderamente maravilloso. Dejar de contemplar esa hermosura pervierte la intención hacia los propios intereses. El primer elemento de la belleza del amor conyugal es la plenitud de *entrega* que lo conforma. Esa plenitud es la respuesta adecuada al descubrimiento del valor de la otra persona con la que se construye este amor. Aprender a vivir esa plenitud día a día es la forma de construir el amor conyugal y, en él, un hogar.

El amor conyugal como promesa y tarea

Rechazo del verdadero amor conyugal y pesimismo

63. Se aprecia así la diferencia de este amor respecto de aquellos modos de relación que no alcanzan la verdad de esta entrega. Estos surgen con manifestaciones diversas y por muchos motivos dentro de una

Renuncia al futuro del amor

sociedad que mira con recelo la verdad del amor. Así, la extensión actual de las denominadas “*parejas de hecho*” muestra, como su mismo nombre indica, una profunda inseguridad ante el futuro, una *desconfianza* en la posibilidad de un amor sin condiciones. Tal amor impide la esperanza y por ello incapacita para construir con fortaleza. El modo como se establecen estas relaciones, a espaldas del reconocimiento social, indica un afán de privacidad que incapacita para acoger a la persona en su totalidad, rechazando aspectos fundamentales de la misma, implicados en su condición de sujeto social.

64. Aunque parezca paradójico, en la misma lógica de falta de entrega están las *relaciones prematrimoniales*. Es cierta la existencia de factores sociológicos que explican su extensión actual: la prolongación de los noviazgos, las dificultades sociales y económicas para tener una posición que permita una primera estabilidad en el matrimonio y la presión ambiental para probar el denominado “sexo seguro”, sin responsabilidad. Pero en verdad nacen de la confusión de no distinguir la *verdadera entrega conyugal* de lo que es una “prueba sexual” como medio para seguir manteniendo un afecto. Se convierte así en un amor viciado desde su origen: viciado por una reserva, por una duda, por una sospecha.

Miedo a la entrega plena

La falsedad de esta entrega de los cuerpos anterior a la entrega sin condiciones la muestra la misma vida: la proliferación de las relaciones prematrimoniales no ha hecho más estables a los matrimonios. La razón es evidente, no han nacido de la verdad de la *entrega incondicional*. La consecuencia es más dramática: muchas personas viven el matrimonio con la mentalidad de “*seguirse probando*”, y de ahí que permanezcan como observadores externos, esperando a ver dónde les lleva tal aventura.

65. Constatamos con preocupación la dificultad creciente, que llega incluso hasta una auténtica incapacidad en muchos, para descubrir la verdad y belleza del amor conyugal. La *ceguera ante los valores* es el mayor mal moral, porque revela un *sujeto débil* dominado por experiencias fragmentadas que no permiten su construcción interna en un proyecto de vida. Tal sujeto está inclinado a la seducción de un *amor fácil, blando e inestable*, que le puede conducir a grandes problemas. El primero de ellos es el dejar de confiar en el amor verdadero.

Ceguera e incapacidad para captar y realizar la belleza del amor conyugal verdadero

Sí, muchas personas acaban en el *pesimismo* de considerar imposible un amor fiel. Se produce así la tragedia de dejarlo de buscar como un proyecto de vida e, incluso, de juzgarlo sospechoso en los demás. En no pocos se ve el cinismo de quererlo ridiculizar como un ideal sin valor. Detrás de todas estas posturas hay muchos dramas particulares, muchos miedos y amarguras que curar. Ante un fracaso matrimonial no basta responder con un simple olvido de lo pasado, porque expondría a la persona a una nueva herida. Hace falta mucha sabiduría en nuestros días para *curar el corazón* de los hombres.

2.3.2 La unión de los esposos y la transmisión de la vida

“Serán los dos una sola carne” (Mt 19,5; cfr. Gén 2,24)

66. La respuesta de Cristo sobre la relación hombre y mujer nos indica otra verdad fundamental del evangelio del matrimonio y la familia. Éstas son sus palabras: “dejará a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne” (Mt 19,5). El amor mutuo entre el hombre y la mujer les lleva a fundar una nueva familia. La unión en “una sola carne” es, por ello, una unión dinámica, no cerrada en sí misma, ya que se prolonga en la fecundidad. *La unión de los esposos y la transmisión de la vida implican una sola realidad en el dinamismo del amor*, no dos, y por ello no son separables, como si se pudiera elegir una u otra sin que el

Don recíproco de los esposos y transmisión de la vida, dos dimensiones inseparables de la unión conyugal

significado humano del amor conyugal quedase alterado. Ambas están dentro de la comunión de vida y amor esponsal que es la vocación de los cónyuges. A esta unión se puede aplicar también las palabras de Cristo “lo que Dios ha unido no lo separe el hombre” (Mt 19,6).

La verdad de la que estamos hablando está contenida en la dinámica propia del amor conyugal. Este amor tiene su estructura propia, anterior a la elección humana⁴⁶. El bien de la comunión que supone la familia no es una decisión que el hombre pueda o no elegir según sus planes de matrimonio; de este bien no son árbitros los cónyuges. Es un bien que les trasciende: *la vocación a formar una familia*, comunión de personas. Es más, la familia en cuanto tal, la apertura a la transmisión de la vida, y la fecundidad social, es un bien que une a los mismos cónyuges. Por ello existe una unidad lógica entre el don de sí y la vocación a formar la comunión familiar.

67. Somos conscientes de que este planteamiento es incomprensible desde una *concepción secularizada del matrimonio*, que desvirtúa su grandeza. Sin embargo, todo hombre puede darse cuenta de que existe un elemento de trascendencia en el hecho de la entrega mutua de un hombre y una mujer, que vincula inseparablemente su unión con su apertura a la familia. Reducir el matrimonio a un proyecto de vida propio y privado, ajeno al plan de Dios, abre la puerta a los distintos “modelos” de matrimonio y familia dependiendo del deseo subjetivo de los que se unen. Existe, en el fondo, un cierto miedo de afrontar las responsabilidades propias de la familia, que no son individuales sino que afectan a otras personas. Este *miedo a afrontar la realidad* es una de las causas de la extensión de las formas irregulares de entender la unión de un hombre y una mujer.

Rechazo del proyecto amoroso de Dios sobre el matrimonio, inscrito en la naturaleza humana

La transmisión de la vida: bendición divina del amor esponsal

68. El bien común del matrimonio contiene en sí la fecundidad en la generación de los hijos. Es imposible hablar adecuadamente de esta dimensión si no se aprecia que es la mayor de las *bendiciones divinas* (cfr. Gén 1,26-28)⁴⁷. La misma aceptación del otro cónyuge en su integridad incluye el quererle como posible padre o madre, pues es una verdad contenida en la misma “carne” que les une. En esta trascendencia de la misión familiar del matrimonio y la dimensión personal de la fecundidad está la raíz primera de la *irrevocabilidad* de las relaciones matrimoniales y familiares.

La procreación y el don del hijo, fruto de la bendición divina del amor conyugal

69. En este punto la Revelación cristiana es una luz poderosa para poder apreciar el *valor personal de la generación*: porque la maternidad divina de la Virgen María requirió su libre aceptación, así como la filiación divina de cada hombre precisa ser acogida por el creyente. Con ello se nos está indicando que no se puede reducir la generación humana a un “fenómeno biológico”, sino que se le ha de valorar necesariamente como una relación personal. Un hijo no es un mero efecto de un proceso biológico natural, sino una persona que debe ser aceptada en un acto de amor: porque de lo contrario se pecaría contra ella, aunque se le dé la vida física.

La generación humana no es un mero fenómeno biológico, sino un acto de amor personal, de entrega y acogida

Inmoralidad de la contracepción y licitud de la continencia periódica

70. La dignidad personal del hijo conlleva la exigencia de que toda persona humana sea concebida en un acto de amor conyugal que contenga implícitamente al *hijo como don*. Esta relación entre el significado unitivo y procreativo del acto conyugal no es algo que “pongan” los esposos, sino que es el modo de ser los “rectos intérpretes” del lenguaje de la “carne” que los une⁴⁸. Excluir alguno de los dos significados voluntariamente hace que tal acto no sea signo de verdadero amor

Del don esponsal recíproco al don del hijo

conyugal y, por ello, será incapaz de expresar y realizar la comunión de los esposos.

En cambio, cuando los esposos, mediante el recurso a los períodos de infecundidad, respetan la conexión inseparable de los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana, se comportan como “ministros” del designio de Dios y “se sirven” de la sexualidad según el dinamismo originario de la donación “total”, sin manipulaciones ni alteraciones. A la luz de las ciencias humanas y de la reflexión teológica, podemos entender la *diferencia antropológica y al mismo tiempo moral* que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso a los ritmos naturales, que implica dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana irreconciliables entre sí⁴⁹.

Licitud del recurso a los períodos infecundos

Precisamente ese respeto al significado del acto de amor conyugal “legítima, al servicio de la responsabilidad en la procreación, el *recurso a los métodos naturales de regulación de la fertilidad*: éstos han sido precisados cada vez mejor desde el punto de vista científico y ofrecen posibilidades concretas para adoptar decisiones en armonía con los principios morales”⁵⁰.

Procreación, no producción del hijo

71. La intrínseca relación entre matrimonio y familia nos ayuda a comprender otro de los problemas actuales con respecto a la generación. Nos estamos refiriendo al recurso que algunos esposos hacen de la *fecundación artificial* para satisfacer su deseo de tener un hijo. La dificultad que presenta este nuevo método de fecundación no es principalmente la “artificialidad” de la intervención, sino el hecho de “decidir” *producir* un hombre, ya que se deja en manos de la elección personal la vida humana. El hijo vive en este caso por la pura decisión de sus padres, acto libre tremendo en el que no interviene la mediación de su naturaleza corporal, sino que se deja su realización al artificio del técnico.

El hijo como producto de la técnica

Por el contrario, cuando la concepción de un niño es fruto de la unión amorosa de los cuerpos, se confía a la propia corporalidad la posibilidad de *procrear* y con ello se reconoce la vocación al amor y a la paternidad inscrita en el mismo dinamismo corporal del amor.

Unidad cuerpo-espíritu

72. La dificultad mayor para la comprensión de esta unidad fundamental matrimonio-familia reside en el *dualismo antropológico* ya señalado, el cual justifica el uso del cuerpo para los fines que se hayan decidido. Cuando se ha roto la unión entre la carne y el espíritu y se piensa que el cuerpo carece de significados morales intrínsecos, se hace imposible una comunión de las personas fundada en la unión de la carne y abierta, por tanto, a la procreación. Todo queda abandonado en manos de un espíritu desencarnado que decide sobre los significados personales que quiere dar a sus relaciones carnales, que, por lo demás, considera ajenas a lo más íntimo de sí mismo. No se puede por menos que reconocer en esto una ruptura del orden creacional, de la armonía y belleza originaria del plan de Dios.

El cuerpo como algo infrahumano

73. Frente a esta postura dualista, hemos de proclamar incansablemente la visión integradora que nos da el Evangelio. Sí, *la unión carne-espíritu es para el hombre expresión de esperanza*. Por medio de ella Dios confía al hombre la generación. En el relato del Génesis, Eva, sumida en la tristeza del primer pecado, llega a exclamar al dar a luz a su primer hijo: “¡he adquirido un varón por el favor de Dios!” (Gén 4,1). Con ello quería expresar que la vida tiene un sentido en los planes de Dios, que

La persona, totalidad unificada de cuerpo y alma (cfr. FC, 11)

hay una esperanza escondida que se transmite “de generación en generación” (Lc 1,50).

2.3.3. Familia y ecología humana

Hogar de la comunión y la libertad

74. El hombre necesita una “morada” donde vivir. Una de las tareas fundamentales de su vida es saberla construir. Todo hombre necesita un hogar donde se sienta acogido y comprendido. Fuera de él las relaciones se hacen superficiales y susceptibles de rechazos e incomprensiones. El hogar debe ser, para el hombre, un *espacio de libertad*. La comunión de personas que conforma la familia debe vitalizar internamente las distintas relaciones personales que se suceden en su seno.

La familia, primer hogar para la comunión humana

75. *El amor esponsal* es la primera relación que conforma la familia. Es el amor que los esposos se prometen al contraer matrimonio y que abre para ellos un futuro cargado de esperanza. En este futuro comprometen ambos su libertad en orden a construir su matrimonio. Los esposos encontrarán en su amor mutuo el alimento y la luz de su caminar cotidiano, siendo ellos, y no las circunstancias, los verdaderos autores y protagonistas de su familia. Las circunstancias pueden no ser favorables: nunca ha sido fácil sacar adelante la propia familia. Lo más importante es saber responder con fidelidad y creatividad a estas adversidades. Para ello deberán acudir constantemente a la fuente de su amor esponsal.

El amor conyugal, núcleo para la construcción de la familia

Por desgracia, actualmente se da una falsa consideración de que la realización de los esposos puede darse fuera del matrimonio, debido a una sobrevaloración del papel de la profesión y del trabajo. Muchas veces esto conduce a desequilibrios personales y conyugales y, por tanto, familiares.

76. Sostenida por el amor esponsal se genera la relación paterno-filial. En ella está en juego nada menos que la identidad del hombre: ser hijo exige ser acogido, con ese *amor incondicional* que caracteriza la paternidad. Gracias a este amor, cada persona podrá descubrirse como única e irrepetible, ya que es querida por sí misma⁵¹. La *relación de paternidad y filiación* es la primera relación indestructible que el hombre experimenta y que ha de saber integrar en su vida. Su falta, por los más variados motivos, es siempre un primer drama en la vida de un hombre.

Irrevocabilidad del amor paterno-filial

Primera escuela de humanidad

77. La generación de un hijo, que es amado por sí mismo, se prolonga en su *educación*. Los obispos constatamos no sin preocupación las dificultades que los padres de hoy tienen en la educación de sus hijos. Abrumados por tantas tareas y ante la incomprensión del sentido último de su papel como padres, muchos de ellos *abandonan la tarea* educativa que les corresponde para confiarla sin más a los centros escolares, agotando su responsabilidad en el escaso margen de elección de centro que deja nuestra ley educativa. Sin embargo, la educación escolar es sólo una de las dimensiones del proceso educativo, que, privada del primario e insustituible papel educador de los padres, muchas veces, a pesar de nobles intentos, fracasa en su tarea de verdadera formación.

La misión educativa de los padres, prolongación del amor procreativo. Dificultades

El resultado es que nos encontramos en la sociedad muchos jóvenes desarraigados, sin un futuro ni perspectivas claras, cerrados en sí mismos y ajenos a los verdaderos retos que plantea la vida. En los problemas de falta de integración social que esto causa, han sido las familias estables quienes han podido asumirlos en su interior y amortiguarlos, mientras que las familias desestructuradas los prolongan.

Por lo que respecta a la *educación afectivo-sexual* de los niños y jóvenes, los obispos queremos recordar a los padres que ésta les compete a ellos de una manera principalísima. En modo alguno se puede abandonar al centro educativo, quien en tantas ocasiones se limita a ofrecer una mera información -sin enmarcarla en una visión global de la persona humana- tan perjudicial en muchos casos. Con verdadera preocupación ante la situación actual, pedimos a los padres que retomen sin miedo el protagonismo que les corresponde en esta materia, formándose a su vez para poder desarrollar su tarea educativa con competencia.

78. Las *relaciones de fraternidad* son el siguiente componente de la convivencia familiar. Tienen una riqueza personal singular que no se encuentra en otras relaciones humanas; es la riqueza de compartir en igualdad un único amor: el amor de los padres. En esta relación se comprende que existe una primera comunión -la familiar- que precede a la propia elección y reclama la convivencia. Se crea, así, un ámbito que excede la simple justicia y que conforma la “piedad”, tan importante para configurar la sociabilidad de las personas.

La convivencia familiar, escuela de fraternidad y de sociabilidad

Cuando escuchamos hablar de fraternidad entre los hombres, existe el peligro de reducirla a una relación formal sin contenido. El primer camino que tiene el hombre para comprender lo que supone la fraternidad universal de los hijos de Dios es haber experimentado en verdad como un valor su fraternidad más directa con sus hermanos. Una fraternidad sin el amor de los padres es ficticia y acaba desilusionando.

79. Cuando la relación entre los cónyuges y la relación entre padres e hijos se vive de manera plena y serena, resulta natural que adquieran entonces importancia también los demás parientes, como abuelos, tíos, primos, etc. Gracias a ello algunas personas con dificultades, o los solteros, viudas y viudos, y huérfanos pueden hallar un hogar acogedor. La familia es la verdadera ecología humana⁵², por cuanto implica el *hábitat natural* intergeneracional en el que se nace y se vive haciendo justicia a la dignidad de la persona.

La familia, base del “ecosistema” humano

El *papel socializante* de la familia, único e insustituible, debe ser reconocido y potenciado para construir una sociedad vertebrada y contribuir al proceso de “personalización”. Gracias a ella, la sociedad y la cultura tendrán cada vez más la dignidad de la persona como centro y fin de su organización interna. Por esta razón, la familia está en el origen y la renovación de una *cultura de la esperanza*.

Deterioro de la verdadera “ecología humana”

80. Aparece así claro cómo la familia, fundada en el matrimonio, es la “morada” de toda persona, en la que cada hombre puede encontrar un hogar donde ser querido por sí mismo. Con ello se pone de manifiesto la falsedad de los que se denominan nuevos y alternativos “*modelos de familia*”. Se trata de diversas formas de unión más o menos estables, pero que rechazan el matrimonio como fundamento, la indisolubilidad del mismo, o la diferenciación sexual que implica. En el fondo, lo que estas nuevas experiencias manifiestan es la necesidad que tiene todo hombre de establecer una relación de convivencia personal. Sin embargo, el nuevo modelo pluralístico de familia carece de una visión antropológica adecuada que considere al hombre en su totalidad, y por ello ocasiona graves daños personales y sociales. Estos modelos alternativos, sin embargo, pretenden que se les reconozca un supuesto derecho de adoptar niños o de asimilarse lo más posible a la forma del denominado modelo unívoco o “familia natural” fundada sobre el matrimonio.

Falsedad contaminante de los denominados “nuevos y alternativos modelos de familia”

Respecto a estos nuevos modelos los obispos queremos desenmascarar los dramas personales que tantos discursos ambiguos dejan a su paso. No basta ampararse en una pretendida tolerancia. *La familia es el lugar primigenio de libertad*, precisamente por la *verdad e irrevocabilidad de las relaciones* que implica. Negar esta verdad supone forzar la libertad de las personas, contaminando la posibilidad de un verdadero amor y obligándolas a vivir en una ficción que les conducirá a la larga a la más amarga de las soledades.

La familia, por vivir en la verdad del amor irrevocable, es lugar de libertad

81. Es terriblemente preocupante la ingenuidad con que se afronta la cuestión de la *homosexualidad*. Esta tendencia constituye para los que la poseen una verdadera y *difícil prueba*, cuyas causas no son fáciles de explicar. Toda persona humana merece un *respeto incondicional*⁵³. Pero este respeto implica el reconocimiento de su situación: la homosexualidad para él es una *verdadera dificultad de identidad sexual*. La aceptación incondicional de la persona requiere precisamente que se perciba el problema que tiene respecto a su identidad sexual. Obviar esta dificultad y admitir sin más una pretendida libertad sexual no soluciona la cuestión de fondo.

Respeto a las personas con tendencias homosexuales

Por otro lado, las fuerzas sociales deben saber responder a la pretensión inconsiderada de determinados *grupos de presión* que procuran de una forma sistemática la justificación y exaltación pública de un estilo de vida homosexual en vistas a su aceptación por la sociedad, con la pretensión de alcanzar un cambio legislativo para que los homosexuales puedan gozar de nuevos derechos referentes al matrimonio y a la adopción.

Perniciosa equiparación de las uniones homosexuales al verdadero matrimonio

82. Todavía hemos de señalar algunas *situaciones anómalas* en la vida de la familia. Nos estamos refiriendo a aquellos padres que con una elección arbitraria privan al *hijo único* de la posibilidad de otros hermanos. Ello supondría privarle de la experiencia de la fraternidad y hacerle experimentar, en un momento crucial de la vida, una primera soledad que le afecta profundamente.

Otras situaciones anómalas: hijos únicos y ancianos menospreciados

Otra situación anómala es la de aquellas familias *que no valoran* el lugar fundamental que ocupan los *ancianos*⁵⁴. No se les puede excluir de su condición de miembros de la familia. La convivencia con los mismos no puede verse principalmente como una carga o un problema, ya que entronca la familia con sus orígenes y ayuda a valorar lo que significa la experiencia vivida como un tesoro en la maduración de las personas.

2.4. El sacramento del matrimonio y la familia cristiana

83. Tras haber mostrado brevemente la riqueza antropológica que contienen el matrimonio y la familia, como pastores, hemos de anunciar con gozo la verdad íntegra con los que Dios les ha enriquecido y la misión que le ha encomendado.

2.4.1. Revelación del misterio de Dios

El "nosotros" familiar

84. Dios, en su admirable designio salvífico, gratuitamente ha querido comunicarse a los hombres, llamándolos a *participar en la comunión íntima con Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo*. Esta llamada a la Comunión Trinitaria no está separada de la fuerza de comunión que anida en todos los amores humanos, sino que los informa y los eleva como signos que son del Amor originario de Dios. La significación salvífica propia de las acciones humanas, en cuanto vivificadas por la gracia, tiene una relevancia peculiar en el matrimonio, por tener un singular valor de

Las comuniones humanas y la Comunión divina. El "Nosotros" Trinitario y el "nosotros" conyugal y familiar

comuni3n. Se puede establecer entonces una cierta analogía entre la comuni3n que se vive en el matrimonio y la familia y la Comuni3n divina trinitaria⁵⁵, posible por la entrega de Cristo que se nos comunica por el don del Espíritu.

85. El primer modo de vivir la realidad de la entrega de Cristo es la gracia de la *filia3n divina* que se nos concede en el bautismo. La realidad de ser hijos obliga a la misma Iglesia a aprender de la familia su propia misi3n: la de *generar comuni3n*. Éste es el ser y la misi3n de la Iglesia. Toda esta realidad de la vida cristiana la caracteriza como una vida sacramental que se va desarrollando junto a la maduraci3n personal en la respuesta a la propia vocaci3n. Esta es la base que ilumina la sacramentalidad del matrimonio cristiano que proclama la Iglesia.

Ser y misi3n de la Iglesia: la comuni3n de los hijos de Dios

2.4.2. La comuni3n hombre-mujer y el sacramento Cristo-Iglesia

La nueva alianza en Cristo

86. Los esposos son hijos de Dios por su *vocaci3n bautismal*. Esto significa que sus vidas quedan marcadas para realizar y significar la “nueva vida” (cfr. Rom 6,4) de Cristo. Así, la mutua entrega de los esposos queda insertada en la economía de salvaci3n de Cristo, teniendo por ello un valor sacramental bási3o: el matrimonio cristiano significa y hace presente de modo singular en el mundo la uni3n de Cristo con su Iglesia, que es alianza de amor esponsal.

El sacramento del matrimonio cristiano, dentro de la alianza Cristo-Iglesia

La raz3n de esta significaci3n no es un aña3ido al plan salvífico de Dios. Jesucristo, con su Encarnaci3n, asume la corporalidad del hombre y sus significados propios. Por eso, la entrega de su cuerpo en la Cruz hace a la Iglesia “un cuerpo” –una sola carne- con Él, y esta entrega es, en sí misma, la expresi3n máxima del amor esponsal humano⁵⁶. Su amor esponsal se convierte allí en fuente de salvaci3n para los hombres. Nos encontramos ante la revelaci3n del “*gran sacramento*” de la redenci3n del que nos habla el Ap3stol (cfr. Ef 5,21-33). Por esta uni3n, los cristianos nacemos a la vida de la gracia como hijos de Dios en el Hijo y reconocemos la Iglesia como nuestra Madre.

87. Unido al valor sacramental del matrimonio está la realidad de la *gracia sacramental* propia de los c3nyuges; se trata de una presencia eficaz del amor de Dios que los capacita para santificarse en el amor mutuo y en la entrega cotidiana en la formaci3n de un hogar. Esta gracia no se reduce al momento de la celebraci3n, sino que se extiende a lo largo de toda su vida matrimonial, vivificándola interiormente y ayudándoles a renovar su amor esponsal en los signos sacramentales que acompañan su existencia.

Participaci3n por la gracia en la misma caridad de Cristo Esposo

Entre estos sacramentos es de destacar la importancia que tiene para la vida matrimonial la *Eucaristía*, donde se hace presente el sacrificio de Cristo que configura interiormente la entrega de los esposos, vivificando su alianza conyugal y renovando su vocaci3n esponsal⁵⁷; la *Confirmaci3n*, que fortalece a los esposos con el don del Espíritu en su misi3n de testimoniar el amor de Cristo en medio del mundo⁵⁸; y la *Reconciliaci3n*, encuentro con la misericordia del Padre, que restaña la comuni3n conyugal y familiar⁵⁹.

Algunos problemas actuales originados por el rechazo de Dios en el matrimonio

88. Ante esta verdad esplendorosa de la sacramentalidad del matrimonio, los pastores hemos de llamar la atenci3n sobre la *secularizaci3n creciente de la concepci3n del matrimonio entre bautizados*, que lleva a la p3rdida del sentido sagrado del matrimonio, su separaci3n de la esfera de trascendencia que confiere valor divino a la vida

P3rdida del sentido sagrado del matrimonio: no reconocer en el mismo la presencia de Dios

matrimonial. Este valor divino aparece como algo que sería elegible, a modo de un significado “añadido” que ponen los contrayentes por su propia voluntad. Ya no sería la intención primera de Cristo para ellos y su propia vocación. Ante esta secularización, es preciso presentar la vocación matrimonial dentro de los mismos planes de catequesis como una realidad a la que orientar la vida y a la cual hay que prepararse desde niños.

89. Una consecuencia de la extensión de un modo de vivir secularizado es la aparición del *matrimonio meramente civil entre bautizados*⁶⁰. Se observa un aumento progresivo de estos matrimonios en los últimos años. Es un indicador de que muchos fieles, incluso practicantes, ven el matrimonio como algo exclusivamente natural, ajeno a la fe, o todo lo más con un significado meramente humano al que la fe le “añade” una fuerza extrínseca. Es un punto a tener en cuenta especialmente en las catequesis prematrimoniales, que deben ayudar a los novios a integrar la verdad del matrimonio en la vida de fe.

Rechazo del sacramento del matrimonio por parte de algunos bautizados

El drama del divorcio y la reconciliación conyugal

90. Otro modo de vivir al margen de la realidad sacramental del matrimonio es el *divorcio civil* entre personas que han contraído matrimonio eclesiástico. La proliferación de este hecho en nuestra sociedad nos obliga a una seria reflexión sobre determinadas carencias en la transmisión de la verdad del Evangelio sobre el matrimonio. Evidentemente, si se pierde el sentido sagrado del matrimonio, se acabará por valorarlo simplemente como un *contrato entre dos particulares*, y, por consiguiente, establecido a su arbitrio y dependiente de su voluntad, la cual puede cambiar y llegar a romperlo. Tal concepción hace incomprensible la indisolubilidad del matrimonio. Un compromiso para toda la vida sería algo prácticamente imposible y podría darse el caso de que llegara a ser insoportable.

Difusión de la mentalidad divorcista

En esa óptica, el divorcio es concebido como un *derecho*, incluso como una condición para contraer matrimonio, una cláusula de ruptura. Esta mentalidad introduce una inestabilidad estructural en la vida matrimonial, que la hace incapaz de afrontar las crisis y las dificultades con las que inevitablemente se encontrará.

91. Como ocurre con otros hechos dolorosos de nuestra sociedad, el modo cultural de presentar el divorcio intenta *ocultar el drama* –humano, psíquico, social- del fracaso matrimonial. Con el lema de “reconstruir la vida” –quizá con “otra pareja”- se pretende solucionar tal drama solventando los problemas técnicos (jurídicos, económicos), pero sin querer entrar en los verdaderos problemas antropológicos y éticos.

El divorcio, drama humano y plaga social

92. La Iglesia y los pastores no somos ajenos a las dificultades propias de la convivencia matrimonial, que en algunos casos puede hacer conveniente, incluso necesario, el recurso a la separación de los cónyuges. Es más, por la tergiversación de la verdad del matrimonio, la aceptación implícita de un matrimonio “a prueba”, y la superficialidad con que se contraen determinadas uniones, no pocas celebraciones eclesiásticas del matrimonio se contraen inválidamente. *La Iglesia* reconoce entonces, tras el *proceso pertinente* ante sus tribunales, la *nulidad* de estos matrimonios, es decir, declara que no ha existido un verdadero matrimonio cristiano y que los contrayentes, en consecuencia, están libres bajo determinadas condiciones de contraer posteriormente una unión matrimonial.

Distinción radical entre el divorcio y la declaración eclesiástica de nulidad

Es necesario instruir a los fieles en la *diferencia fundamental* que existe entre la declaración de la nulidad y el recurso al divorcio, que es la ruptura de un vínculo realmente establecido. La primera no afecta a una característica fundamental del sacramento del matrimonio como es la

indisolubilidad. Mientras que el divorcio significa todo lo contrario, es decir, que el matrimonio podría disolverse por iniciativa de los contrayentes.

93. Ante el fracaso del amor conyugal no valen respuestas superficiales que obvien el drama humano que implica. Se hace necesaria la ayuda y la orientación a los matrimonios y a las familias por parte de los sacerdotes y otros agentes de pastoral, que les motiven al diálogo para prevenir y atajar a tiempo los problemas, y que les ayuden a reavivar la gracia sacramental propia del matrimonio. Cuando la Iglesia apela al don recibido, a la gracia sacramental irrevocable y sanante que no deja de existir a pesar de la infidelidad del hombre, lo que está mostrando es *la gracia, capaz de sostenerle en esos momentos difíciles*. Con ello invita a dejar la puerta abierta a la posible reconciliación de los esposos separados, al perdón mutuo, a rehacer la vida matrimonial⁶¹.

Gracia, perdón y reconciliación conyugal

Con el Papa Juan Pablo II queremos los obispos españoles recordar a los matrimonios el tesoro que supone el perdón recíproco, ya que un amor fundado en el perdón es indestructible: “la vida conyugal pasa también por la *experiencia del perdón*, pues, ¿qué sería un amor que no llegara hasta el perdón? Esta forma de unión, la más elevada, compromete todo el ser que, por voluntad y por amor, acepta no detenerse ante la ofensa y creer que siempre es posible un futuro. El perdón es una forma eminente de entrega, que *afirma la dignidad del otro*, reconociéndolo por lo que es, más allá de lo que hace. Toda persona que perdona permite también a quien es perdonado descubrir la grandeza infinita del perdón de Dios. El perdón hace redescubrir la confianza en sí mismo y *restablece la comunión* entre las personas, dado que no puede haber vida conyugal y familiar de calidad sin conversión permanente y sin despojarse de su egoísmo. El cristiano encuentra la fuerza para perdonar en la contemplación de *Cristo en la cruz que perdona*”⁶².

94. En consecuencia, para un bautizado, pretender romper el matrimonio sacramental y contraer otro vínculo mediante el matrimonio civil es, en sí mismo, *negar la alianza cristiana*, el amor esponsal de Cristo, que se concreta en el estado de vida matrimonial⁶³. Existe una incompatibilidad del estado de divorciado y casado de nuevo con la plena comunión eclesial. Por ello, al acceder al matrimonio civil, ellos mismos impiden que se les pueda administrar la comunión eucarística.

La condición de cristiano divorciado y casado civilmente es incompatible con la comunión eucarística

Como decía el Papa a las familias en la celebración del Jubileo, “ante tantas familias rotas, la Iglesia no se siente llamada a expresar un juicio severo e indiferente, sino más bien a iluminar los numerosos dramas humanos con la luz de la palabra de Dios, acompañada por el testimonio de su misericordia. Con este espíritu, la pastoral familiar procura aliviar también las situaciones de los creyentes que se han divorciado y se han vuelto a casar. No están excluidos de la Comunidad; al contrario, están invitados a participar en su vida, recorriendo un camino de crecimiento en el espíritu de las exigencias evangélicas. La Iglesia, sin ocultarles la verdad del desorden moral objetivo en que se hallan y de las consecuencias que se derivan de él para la práctica sacramental, quiere mostrarles toda su cercanía materna”⁶⁴.

Es diferente el caso de aquellos que están divorciados y *no desean contraer nuevas nupcias*. A ellos, como a los que se encuentran en la difícil situación de separación, la comunidad cristiana los debe acoger con un cuidado afectuoso para sostenerlos en sus dolorosas circunstancias y animarlos en el testimonio de su fidelidad, también con la recepción fructuosa de los sacramentos.

95. En fin, ante las diversas situaciones dramáticas apuntadas, y ante el clima relativista que quiere excluir del amor la fidelidad, la vida de la

Urgencia de la pastoral matrimonial

comunidad eclesial se debe configurar y ofrecer como el lugar adecuado para la renovación del matrimonio, para vivir en plenitud su fidelidad. Así la Iglesia es efectivamente *imagen viva del "gran sacramento"*, el auténtico "ethos" o morada de la vida de los esposos. Es necesario renovar la pastoral matrimonial de nuestras comunidades para poder llevar a cabo esta misión urgente. Sólo así la vida sacramental y orante de la comunidad cristiana será la fuente permanente de la vida matrimonial⁶⁵.

2.4.3 La familia, iglesia doméstica

Transmisión de la fe y testimonio de caridad

96. La antropología adecuada que hemos ido siguiendo al hilo de la revelación de Jesucristo sobre la verdad del hombre, nos conduce a acoger la verdad plena de esa comunión particular de personas que se forma con el matrimonio: *la comunión familiar*. La riqueza de la caridad conyugal que viven los esposos se derrama en todos los miembros de la familia y hace de ella una "pequeña iglesia" o iglesia doméstica⁶⁶. Se quiere indicar en qué modo la comunión familiar refleja y vive de un modo concreto la íntima unión con Dios y la unidad entre los hombres, propios de la Iglesia como tal. En esta comunión, la civilización del amor encuentra un cauce de realización determinado, abriendo las personas al verdadero culto a Dios, a la caridad entre los hombres y a la evangelización.

La familia cristiana, dentro de la Comunión eclesial

De este modo, la *transmisión de la fe* encuentra en la familia un entramado de comunicación, afecto y exigencia que permite hacerla vida⁶⁷. En el ámbito de las relaciones personales se produce el despertar religioso que tan difícilmente se logra en otras circunstancias. Igualmente, es un lugar privilegiado para aprender la oración. En la familia la plegaria se une a los acontecimientos de la vida, ordinarios y especiales. La oración familiar es germen e inicio del diálogo de cada hombre con Dios⁶⁸. El seno de la familia es el primer lugar natural para la preparación para los sacramentos. Estos santifican esos acontecimientos básicos que constituyen la historia misma de la familia: el nacimiento de los hijos, su crecimiento, el matrimonio y la muerte de los seres queridos.

Por otro lado, la misma familia como iglesia doméstica está indicando a todo el pueblo de Dios cómo debemos entender la comunión eclesial que lo anima. Porque *la Iglesia es una familia*: la familia de los hijos de Dios, en donde nos reúne una fraternidad que se basa en la paternidad divina y en la maternidad eclesial, donde cada miembro es valorado por lo que es y no por lo que hace o tiene. La Iglesia, así, puede y debe asumir en su propia vida y en su misión una dimensión más doméstica, esto es, más familiar, adoptando un estilo de relaciones más humano y fraterno⁶⁹.

En esta línea los obispos españoles queremos agradecer a tantos movimientos y asociaciones familiares, que en las últimas décadas han realizado un verdadero esfuerzo por acercarse a los matrimonios y familias y han podido dar un *rostro más materno y familiar a la comunidad eclesial*, así como a los nuevos movimientos que destacan el valor de la fraternidad, ofreciendo a las personas un nuevo ámbito de comunión, capaz de regenerar la vida familiar.

97. *Construir y reforzar la familia* es la gran tarea a la que todos estamos llamados en el momento presente. El drama que supone en la vida de los hombres la carencia de familia es el modo más claro de poner en plena evidencia su importancia antropológica, psicológica, sociológica, religiosa, etc. No sólo ha de entenderse por carencia familiar la falta de alguno de los progenitores, por muerte o abandono del hogar; también se debe incluir la vivencia de una familia desestructurada, que ha perdido su verdadera identidad como familia. Cuando falta esta experiencia familiar

Cuidar y reforzar la familia, tarea social básica

en la conciencia de los hombres, el único bien que puede unirlos es el intercambio exterior de bienes materiales o la costumbre. Es fácil entender las consecuencias sociales implicadas en este modo de ver las cosas y la importancia que se le ha de dar en la organización interna de nuestra sociedad.

98. Quizás, algunas personas al escuchar este anuncio del evangelio del matrimonio y la familia, pudieran reaccionar como los discípulos al escuchar las palabras de Jesús sobre la indisolubilidad del matrimonio. Sí, ciertamente se podría pensar que son palabras hermosas, que muestran un ideal bello, pero inalcanzable. Así “no traería cuenta casarse” (cfr. Mt 19,10), pues su realización sería prácticamente imposible. Los problemas que los matrimonios y las familias de hoy tienen parecerían dar la razón a esta opinión. Y sin embargo en medio de estos problemas, con los sufrimientos que causan en tantas familias, se puede manifestar *la fuerza del don de Dios*, derramado en su amor, que lucha por abrirse paso precisamente en las dificultades interiores y exteriores.

El don de Dios, más fuerte que todas las dificultades humanas

Es en virtud de este don de Dios como las personas comienzan a vivir ya desde el enamoramiento y en modo pleno desde la celebración de su matrimonio, dentro de un horizonte nuevo, que inicia un *proceso dinámico y gradual*, por el que los hombres y mujeres concretos, con su historia y circunstancias, avanzan paulatinamente en la maduración de su amor mutuo. Así, es posible entender que todo amor está llamado a crecer, y que sanado y fortalecido por el amor divino, sea capaz de llevar a la persona a través de un camino pedagógico a la plenitud de su vocación aún en la aparente fragilidad y debilidad de las relaciones que haya construido.

En este camino que los cónyuges recorren junto a su familia les esperan, lo saben, no pocos momentos de dificultad, de sufrimiento y de cruz. Presentar una vida familiar como un camino sin sacrificios, supondría ignorar no sólo la condición del cristiano, sino la del mismo hombre. Lo que los obispos queremos anunciar a todo matrimonio y a toda familia es precisamente lo que Jesús anunció a Pedro: “para los hombres esto es imposible, más *para Dios todo es posible*” (Mt 19,26). En el camino de la vida, las familias no caminan solas: porque “el Esposo está con vosotros” (cfr. Mc 2,19)⁷⁰. De ello dan *testimonio tantos matrimonios y familias* que, en una existencia difícil, han continuado *fieles al amor*. Este testimonio, habla patentemente de cómo el amor de Dios es más grande que nuestra miseria y pecado.

99. Con el evangelio del matrimonio y la familia se anuncia, entonces, no sólo el ideal al que está llamado el hombre, sino también la promesa y el don de Dios que constituyen su vocación. Es esta gracia de Dios la que, en último término, le permite a todo hombre vivir en la comunión con Dios y con sus hermanos. De este modo, la Iglesia manifiesta y proclama que es *la gran familia de los hijos de Dios* en la que nadie es anónimo, ni minusvalorado⁷¹. En ella se realiza en el mundo la comunión de los santos que le une a la Iglesia celestial, con todos “los que nos han precedido en el signo de la fe”⁷². Es la unión íntima de vivir todos como hijos para la gloria de Dios Padre.

En la Comunión de la Iglesia es posible vivir el evangelio del matrimonio y la familia

CAPÍTULO 3

EL EVANGELIO DE LA VIDA HUMANA

El amor a la vida en la familia

100. Al Evangelio del matrimonio y de la familia va *estrechamente unido* el Evangelio de la vida. La familia evangelizada es la mejor amiga de la vida del ser humano. Y, a la inversa, donde la vida de cada hombre es respetada y amada de verdad, allí florece la familia como auténtico santuario de la vida humana. Como afirmaba Juan Pablo II en su primer viaje a España, "la familia es la única comunidad en la que todo hombre es *amado por sí mismo*, por lo que *es* y no por lo que *tiene*. La norma fundamental de la comunidad conyugal no es la de la *propia utilidad* y del propio *placer*. El otro no es querido por la utilidad o placer que puede procurar: es querido *en sí mismo y por sí mismo*"⁷³.

Íntima conexión familia-vida

Después de haber proclamado de nuevo el Evangelio del matrimonio y de la familia (capítulo II) en el contexto de nuestra sociedad y de nuestra cultura (capítulo I), abordamos ahora el anuncio del Evangelio de la vida, no sin *honda preocupación ante las graves amenazas y agresiones* que la vida humana sufre en nuestros días, especialmente cuando ésta es débil e indefensa. Por ello nos sentimos obligados a denunciar con fuerza los atentados de que es objeto.

Signos de muerte

3.1. La dignidad de la vida humana y su carácter sagrado

Altísimo valor

101. Cuando hablamos de la dignidad humana nos referimos al valor incomparable de cada ser humano concreto. Cada vida humana aparece ante nosotros como algo único, irrepetible e insustituible; su valor no se puede medir en relación con ningún objeto, ni siquiera por comparación con ninguna otra persona; cada ser humano es, en este sentido, un *valor absoluto*.

Altísimo valor de toda vida humana

De modo que el tratamiento apropiado para el ser humano, adecuado a su *dignidad*, es sólo el que le toma como un fin en sí mismo y no como un simple medio u objeto. De aquí que el sentido propio de la vida humana sólo se exprese bien en la justicia y, mejor todavía, en el amor. La persona es *bien tratada y valorada cuando es respetada y amada*; es, en cambio, maltratada y minusvalorada cuando es convertida en mero objeto de cálculos o de intercambio.

Reclama respeto y amor

102. La revelación de Dios en Jesucristo nos desvela la última razón de ser de la sublime dignidad que posee cada ser humano, pues nos manifiesta que *el origen y el destino de cada hombre está en el Amor que Dios mismo es*. Al tiempo que viene a la existencia, cada ser humano es objeto de una elección particular del Creador que le otorga la capacidad de escuchar la llamada divina y de responder con amor al Amor originario. Así lo cree la Iglesia cuando afirma que el alma de cada hombre es creada inmediatamente por Dios. Los seres humanos no somos Dios, no somos dioses, somos criaturas finitas. Pero Dios nos quiere con Él. Por eso nos crea: sin motivo alguno de mera razón, sino por pura generosidad y gratuidad desea hacernos partícipes libres de su vida divina, es decir, de un Amor eterno. La vida humana es, por eso, *sagrada*.

Cada persona humana, amada por Dios

Cristo revela el sentido pleno de la vida humana

103. “La Vida se nos manifestó” (1 Jn 2,1). Con esta afirmación san Juan nos indica el modo especial como los cristianos conocemos la vida: *Cristo nos revela la plenitud del sentido de la vida humana*. Por el misterio de su Encarnación Él se ha unido de algún modo con la vida de todo hombre⁷⁴. Queda así patente el sentido divino de toda vida humana, cuyo valor absoluto no puede ser reducido a lo que de ella nos digan los meros cálculos racionales.

Cristo manifiesta y realiza la plenitud de sentido de la vida humana

Además, por su misterio Pascual, Cristo nos desvela el fecundo misterio escondido en la *entrega de la propia vida*, que puede ser entonces entendida como “un don que se realiza al darse”⁷⁵: “quien quiera salvar su vida la perderá, pero quien pierda su vida por mí la encontrará” (Mt 16,25). En estas palabras se alude a la conversión a la que Jesucristo nos apremia y nos invita: Él es el médico que cura por su sangre al hombre enfermo de pecado y cautivo de un “cuerpo de muerte” (Rom 7,24).

Por fin, Cristo, sentado a la derecha del Padre, en su humanidad gloriosa, nos descubre el horizonte definitivo de la vida humana, que es la *Vida eterna*. Ya ahora se nos ha manifestado y donado la Vida eterna por Jesucristo, por su Iglesia y sus sacramentos. Sin embargo, esperamos todavía la resurrección y la vida eterna en su plenitud para aquel día glorioso en el que el Señor vuelva y Dios lo sea todo en todos (cfr. 1 Cor 15,28).

104. El Evangelio de la vida, aquí evocado, suscita en nosotros ante todo el asombro y la gratitud: ¡Cuánto hemos recibido! ¡Cuánto podemos esperar aún! ¡Qué grande es la generosidad de Dios! Pero también nos mueve casi espontáneamente a la magnanimidad y a la responsabilidad: ¡También nosotros hemos de ser generosos! Ésa es la razón por la que el Evangelio de la vida *nos exige y nos posibilita* una respuesta adecuada, noble y sincera, a la verdad de la vida humana. Quien de verdad escucha en su corazón el Evangelio de la vida no se queda pasivo ante las amenazas y las violaciones que sufre la vida de los hermanos, en especial la de los más débiles.

El don del Evangelio de la vida suscita en nosotros gratitud y responsabilidad

3.2. La vida humana, amenazada por la “cultura de muerte”

Concepción materialista, rebajada y excluyente de la “calidad de vida”

105. La dignidad de la persona se encuentra amenazada por algunos de los rasgos más sombríos de un cierto modo de pensar y de vivir que se hace pasar por moderno y desarrollado. Cuando el mundo se organiza a partir del individuo y del intercambio de bienes materiales, la persona queda a merced del *utilitarismo* y del tecnicismo que valoran más el bienestar, el placer y la eficacia productiva de artefactos de trabajo o bienes de consumo que a las propias personas en sí mismas. Una organización así del mundo se halla sujeta a “estructuras de pecado”⁷⁶ que es necesario denunciar y combatir.

Amenaza del materialismo práctico

106. Los signos que genera dicho modo de vida y de pensamiento son preocupantes. Se produce una identificación creciente entre la vida misma y la llamada “*calidad de vida*”, categoría ésta medida sobre todo por criterios de bienestar físico, de posesión y de prestigio social. Según esto, la vida débil, enferma o sufriente no podría ser en modo alguno una “vida con calidad”.

Reduccionismo hedonista

Así se comprende que la eliminación de estas vidas entre, al parecer sin problema alguno, dentro de los cálculos de quienes administran la “calidad de vida”: en el caso de los no nacidos, los padres

sobre todo; en el caso de los enfermos finales, el mismo paciente o los agentes sanitarios. Todo ello amparado por unos supuestos derechos y sus correspondientes regulaciones jurídicas. He ahí el entramado que ha merecido con toda razón el nombre de “cultura de la muerte”⁷⁷.

107. No cabe duda: *una sociedad que desprecia a los débiles y atenta contra sus vidas está bien lejos del verdadero humanismo*. Cuando en los planes económicos, políticos o sociales la vida humana llega a contar como un bien físico más, equiparable a otros; cuando bajo la fórmula de un derecho a la vida reconocido a “todos” se ocultan restricciones para quienes no pueden defender su inclusión en ese “todos”; cuando tales exclusiones se hacen por motivos políticos de plausibilidad social; cuando no se enfoca la educación como un robustecimiento de los valores y de las virtudes, sino como el fomento de una falsa libertad desfinalizada y desorientada, concebida prácticamente como la realización de cualquiera de los propios deseos; entonces nos encontramos ante los preocupantes signos de una “civilización de muerte”⁷⁸ que ha de ser denunciada y combatida.

Individualismo y exclusión de los débiles

A favor de la vida

108. El *trabajo en favor del respeto a la vida humana* y contra la cultura de la muerte suele ser estigmatizado como propio de actitudes retrógradas que no están a la altura de la vida moderna y democrática. Se acusa a quienes se comprometen en dicho trabajo de pretender imponer sus criterios privados como normas de la ética pública que habría de inspirar la convivencia de todos.

Trabajo pro-vida respetuoso, auténtico progreso

Es cierto que los cristianos, como no puede ser de otro modo, percibimos la dignidad de cada persona en Cristo con toda la riqueza a la que acabamos de aludir. Sin embargo, la historia muestra que todo aquel que no se cierre al encuentro interpersonal, ni a la voz de la Verdad que resuena en la conciencia, puede entender lo que significa la dignidad de la persona humana y su valor absoluto. En el *imperativo elemental y universal de “¡no matarás!”* se condensan los ecos de dicha voz y de dicho encuentro.

Universalidad del “¡no matarás!”

3.3. El respeto de la vida humana en su comienzo

Reconocimiento de la persona humana desde su concepción

109. *El comienzo de la vida humana* es un momento de particular *fragilidad* de la misma. Tanto es así que incluso la existencia del ser humano en sus momentos o días primeros es puesta en entredicho e incluso negada. Se ha hecho, por desgracia, bastante común, separar los primeros catorce días del resto del proceso del desarrollo embrionario, con la excusa de que durante ese tiempo el embrión ni está todavía individualizado ni posee un grado alto de viabilidad⁷⁹. De este modo se ha dado en llamar “*pre-embrión*” a ese ser humano incipiente, tratando de calificar así de pre-humana a esa realidad, la cual, por consiguiente, no merecería el respeto que se debe a los seres humanos.

Reconocimiento de la persona humana desde su origen

Pues bien, una antropología adecuada, como la que hemos esbozado en el capítulo precedente, no permite tales rupturas en el proceso de desarrollo de la vida humana. El *cuerpo humano*, en cuanto elemento constitutivo de la persona humana, es una *realidad personal* básica, cuya presencia nos permite *reconocer* la existencia de una persona. La *fecundación* es precisamente el momento de la aparición de un cuerpo humano distinto del de los progenitores. Ése es, pues, el momento de la aparición de una nueva persona humana⁸⁰. El cuerpo, naturalmente, se desarrolla, pero dentro de una *continuidad*

fundamental que no permite calificar de pre-humana ni de post-humana ninguna de las fases de su desarrollo. Donde hay cuerpo humano vivo, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable.

Tragedia de una sociedad que acepta el aborto provocado

110. La *amplia aceptación social del aborto provocado*, uno de los fenómenos más dramáticos de nuestra época, está, sin duda, en la raíz de la inseguridad creciente respecto del reconocimiento y de la protección adecuada de la vida humana en sus fases más débiles, tanto incipientes como terminales, pero también de la vida humana en general. *Tragedia de una cultura abortista*

El gravísimo atentado contra la vida humana, que supone su destrucción precisamente en el momento en que se halla más frágil y necesitada de cuidados, no deja de afectar negativamente a las relaciones familiares en su conjunto e incluso a las relaciones sociales en general. Una sociedad que no asegura la vida de los no nacidos es una *sociedad que vive en una seria violencia interna* respecto de su misión fundamental: proteger y promover la vida de todos.

111. El aborto provocado es un *acto intrínsecamente malo* que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, quitándole la vida. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos traumas psicológicos y morales. Ninguna circunstancia, por dramática que sea, puede justificarlo. No se soluciona una situación difícil con la comisión de un *crimen*. Hemos de reaccionar frente a la propaganda que nos presenta el aborto engañosamente como una intervención quirúrgica o farmacológica más, higiénica y segura; o como una mera “interrupción” de un embarazo no deseado, cuya ejecución legal constituiría una “conquista” de libertad que permitiría el ejercicio de un supuesto derecho a la autodeterminación por parte de la mujer. *Crimen abominable e injustificable*

Estas falsas *argumentaciones* nunca podrán ocultar la cruda realidad del aborto procurado que, aun siendo higiénico y legal, constituye siempre un *detestable* acto de *violencia* que elimina la vida de un ser humano. La Iglesia, como experimentada pedagoga, ante este crimen, maquillado como un supuesto logro moderno y oculto bajo eufemismos y en ámbitos privados, alerta acerca de su gravedad determinando la *excomuniación* para todos aquellos que colaboren como cómplices necesarios en su realización efectiva⁸¹.

112. Un hijo puede haber sido concebido sin quererlo, pero esto no exime de la responsabilidad ante la nueva vida humana concebida. Dicha *responsabilidad* es siempre *compartida*; ante todo, por el padre y por la madre, pero también por la familia, la sociedad y la comunidad cristiana. No es justo cargar a la madre con toda la responsabilidad de la nueva vida que lleva en sus entrañas. Por el contrario, es un deber de estricta justicia prestar a la mujer que espera un hijo el *apoyo personal, económico y social que merece la maternidad* como valiosísima aportación al bien común; tanto más cuando las circunstancias de una determinada gestación resultan problemáticas por la soledad de la madre, por la carencia de recursos económicos suficientes o por otros motivos. *Apoyo efectivo que la sociedad debe a toda madre*

Por desgracia, en no pocas ocasiones, las mujeres gestantes, abandonadas a su propia suerte o incluso presionadas para eliminar a su hijo, acuden al aborto como *autoras y víctimas* a la vez de esta violencia. Las penosas consecuencias –fisiológicas, psicológicas y morales- que padecen estas mujeres reclaman la atención y acogida misericordiosa de la Iglesia⁸².

*Procreación y artificio:
del hijo como “derecho” al ser humano como “material biológico”*

113. Si el aborto procede del rechazo de un hijo no deseado, el *deseo inmoderado* de descendencia puede llevar también a graves manipulaciones de la vida humana en sus inicios. Es el caso de la llamada *reproducción artificial o asistida*⁸³. La técnica ha hecho posible la sustitución de la procreación de los hijos en el acto conyugal por su producción en el laboratorio. Estas técnicas se presentan engañosamente como nuevos recursos de la medicina para curar la infertilidad. No; las técnicas de la reproducción artificial propiamente *no curan*, sino que son más bien un *sustitutivo* de la relación interpersonal de procreación por la *relación técnica de producción* de seres humanos.

Producción del hijo deseado, grave manipulación del ser humano

Aquí radica su inmoralidad fundamental: en que se viola el derecho de los hijos a ser engendrados en el acto de donación interpersonal de los padres, de su unión en una sola carne, y se les convierte en objetos de producción técnica. Se les trata, pues, injustamente, como si no fueran sujetos personales, tanto en las técnicas de inseminación artificial como en las de fecundación “in vitro”. El deseo inmoderado e incluso irracional de tener hijos conduce a primar un *supuesto “derecho al hijo”* sobre los reales derechos de los hijos, que son ignorados ya en el mismo modo de ser convocados a la existencia. Tal derecho al hijo no existe.

No existe un “derecho a tener un hijo”

Por lo demás, los matrimonios que padecen la tribulación de no tener hijos deben comprender que el amor es siempre fecundo, y pueden encauzar su vocación a la paternidad en otras formas de donación, como la adopción y otras formas de servicio a los necesitados.

114. La reproducción artificial es inmoral en sí misma por los motivos apuntados. Pero además comporta graves violaciones de la vida y de la dignidad de las personas, sometidas siempre de modo injusto a una eficacia técnica puesta al servicio de *deseos desproporcionados*, confundidos muchas veces con el amor verdadero.

Graves errores de la reproducción artificial

No importa que se produzcan por *miles embriones llamados “sobrantes”*, que son congelados y condenados a un destino incierto⁸⁴; no importa el número de abortos que se producen en cada intervención; no importan las *prácticas eugenésicas*; no importa que se rompan las relaciones familiares acudiendo a *donantes ajenos al matrimonio*; no importa incluso que el niño sea condenado a *nacer sin familia*, ya que es posible que sea una persona sola la que lo haya encargado, y que además, dada la protección legal del anonimato de los donantes, sea privado de conocer a sus progenitores llamados “biológicos”⁸⁵. No importa nada de esto ni, en ocasiones, otras prácticas aberrantes; lo que importa es la realización de los deseos e intereses de los productores de niños. Esta es, por desgracia, la perspectiva de la Ley española 35/1988, sobre “Técnicas de reproducción asistida”, que hemos de denunciar, por tanto, como una ley injusta. Este progreso técnico no es en realidad progreso humano sino, al contrario, un gravísimo atentado contra la vida humana y su dignidad. No todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable y bueno, aunque algunas leyes positivas lo permitan.

115. Desde el año 1997 la *clonación* viene siendo empleada con éxito como medio de reproducción de mamíferos superiores. Gracias a Dios, la posible utilización de esta técnica para la reproducción de seres humanos chocó desde el principio con un fuerte rechazo en todo el mundo. Nuestras leyes prohíben esa *forma extremadamente impersonal*

Clonación y cosificación del ser humano

de producir a nuestros semejantes como si fueran meros objetos de nuestro arbitrio, absolutamente predeterminados genéticamente y carentes de verdaderos padres. Pero la posibilidad técnica de la clonación como una sofisticada forma de reproducción artificial parece estar ya ahí y empezamos a escuchar algunas voces complacientes respecto de la misma, también en nuestra sociedad.

116. Las diversas formas de manipulación de la vida humana al ser convocada a la existencia, así como en las fases iniciales de ésta, ha abierto cada vez más el campo a su utilización como *objeto de la investigación* y como *medio de terapia*. En efecto, se extiende cada vez más la increíble opinión de que es posible utilizar seres humanos como si fueran “cobayas” para el beneficio hipotético o real de la ciencia y para la curación, incluso sólo posible, de otros seres humanos.

Embriones humanos usados como “material biológico”

Por lo general se reduce esta *instrumentalización criminal* de la vida humana a los llamados pre-embriones, a los que -como ya hemos dicho- se les niega infundadamente la condición humana. Los miles de embriones “sobrantes” de las aplicaciones de las técnicas de reproducción artificial son considerados como un magnífico “*material biológico*” para la investigación. Pero tampoco se excluye la producción de embriones expresamente destinados a ser proveedores de células. Es, en particular, el caso de la llamada “clonación terapéutica”, la cual, por estos motivos, aunque sea falsamente presentada como benéfica, sin embargo, desde el punto de vista ético se equipara a la clonación reproductiva.

117. El anuncio reciente de la secuenciación del *genoma humano* es, de por sí, un logro científico. La utilización racional y ética de los conocimientos aportados por este descubrimiento podrá ser beneficiosa para la curación y para la promoción de mejores condiciones de vida. Sin embargo, es necesario evitar que dichos conocimientos sean asociados en la práctica a aplicaciones abortivas, eugenésicas y cosificadoras de la vida humana como las anteriormente mencionadas. De lo contrario, lo que es una feliz promesa de vida se convertirá en un nuevo y temible elemento de la cultura de la muerte.

Desciframiento del genoma y exigencias éticas de la persona humana

3.4. El respeto y la promoción permanentes de la vida humana

*“Toda la vida y la vida de todos”:
denuncia de cualquier violación de los derechos humanos*

118. La vida humana sufre amenazas y agresiones no sólo en su fase inicial y terminal, sino también a lo largo de todo su desarrollo en el mundo. En este escrito nuestra atención se fija específicamente en esos momentos del comienzo y del fin, vulnerables de un modo nuevo en la llamada civilización de la muerte.

“Toda la vida y la vida de todos” (cfr. EV, 87)

Sin embargo, no queremos dejar de decir una palabra sobre el respeto y la promoción de la vida en sus distintas fases. El Evangelio de la vida es *para todos*. No podemos dejar a nadie fuera de nuestra solicitud pastoral. Del mismo modo que denunciemos las violaciones del derecho a la vida y de la dignidad humana relacionadas con su comienzo y con su fin, no nos desentendemos de las que afectan a las otras fases de la existencia. La Doctrina Social de la Iglesia es una apremiante llamada, cada vez más actual, a la reflexión sobre las causas en las que radican las *violaciones de los derechos humanos*, en particular el de la vida, y a trabajar con verdadera eficacia para la constitución de un orden social amigo de la vida de todos y de cada persona.

119. En el marco de la temática que nos ocupa, queremos decir que el confuso concepto de “calidad de vida” en el contexto de un Estado de bienestar, no puede ser tomado sin más como elemento válido de referencia para la promoción de la vida de todos. Sus connotaciones materialistas y utilitaristas dificultan que pueda ser entendido y llevado a la práctica como un verdadero estímulo para el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. Sin embargo, este *desarrollo integral* es el que habría de constituir el horizonte válido de la promoción de la vida humana.

*Diversos atentados
contra la dignidad
humana y verdadera
“calidad de vida”*

No habrá verdadera calidad de vida si se descuida el cultivo de la dimensión religiosa y humana de las nuevas generaciones y también de las mayores. No habrá *verdadera calidad de vida* para nadie mientras haya familias afectadas por la pobreza, jóvenes sin posibilidad de acceder a una vivienda digna, ancianos solos, minusválidos mal atendidos, inmigrantes discriminados, así como tráfico de armas, de drogas y de “carne humana” para la prostitución. Tampoco será verdadera calidad de vida la que vaya de la mano de programas políticos tolerantes con la injusticia o promotores de la violencia e incluso del terrorismo como medio de acción política. Quien cree que la vida de cada ser humano es criterio supremo del verdadero bien común no puede permanecer pasivo ante situaciones como éstas.

3.5. El respeto y cuidado de la vida humana doliente y terminal

Sentido de toda vida humana a la luz de Cristo crucificado y resucitado

120. Cuando la existencia se rige por los criterios de una “calidad de vida” definida principalmente por el bienestar subjetivo medido sólo en términos materiales y utilitarios, las palabras “enfermedad”, “dolor” y “muerte” no pueden tener sentido humano alguno. Si a esto le añadimos una concepción de la libertad como mera capacidad de realizar los propios deseos, entonces no es extraño que, en esas circunstancias, se pretenda justificar e incluso exaltar el *suicidio* como si fuera un acto humano responsable y hasta heroico. La vuelta a la legitimación social de la *eutanasia*, fenómeno bastante común en las culturas paganas precristianas, se presenta hoy, con llamativo individualismo antisocial, como un acto más de la elección del individuo sobre lo suyo: en este caso, la propia vida carente ya de “calidad”.

*Vidas “sin valor o sin
sentido”*

121. El Evangelio de la vida fortalece a la razón humana para entender la verdadera dignidad de las personas y respetarla. Unidos al misterio Pascual de Cristo, el sufrimiento y la muerte aparecen iluminados por la luz de aquel Amor originario, el *amor de Dios*, que, en la Cruz y Resurrección del Salvador, se nos revela *más fuerte que el pecado y que la muerte*. De este modo la fe cristiana confirma y supera lo que intuye el corazón humano: que la vida es capaz de desbordar sus precarias condiciones temporales y espaciales porque es, de alguna manera, eterna. Jesucristo resucitado pone ante nuestros ojos asombrados el futuro que Dios ofrece a la vida de cada ser humano: la glorificación de nuestro cuerpo mortal.

*A la luz de la Pasión,
Muerte y Resurrección
de Jesucristo*

La *esperanza* de la resurrección y la Vida eterna nos ayuda no sólo a encontrar el *sentido* oculto en el dolor y la muerte, sino también a comprender que nuestra vida no es comparable a ninguna de nuestras posesiones. La vida es nuestra, somos responsables de ella, pero propiamente *no nos pertenece*. Si hubiera que hablar de un “propietario” de nuestra vida, ése sería quien nos la ha dado: el Creador. Pero Él tampoco es un dueño cualquiera. Él es la Vida y el Amor. Es decir, que nuestro verdadero Señor -¡gracias a Dios!- no es nuestro pequeño “yo” frágil y caduco, sino la Vida y el Amor eternos. No es razonable que

queramos convertirnos en dueños de nuestra vida. Lo sabe nuestra razón, que conoce la existencia de bienes indisponibles para nosotros, como, por ejemplo, la libertad, y, en la base de todos ellos, la vida misma. La fe ilumina y robustece ese saber.

122. La vida humana tiene un sentido más allá de ella misma por el que vale la pena entregarla. El sufrimiento, la debilidad y la muerte no son capaces, de por sí, de privarla de sentido. Hay que saber integrar esos lados oscuros de la existencia en el sentido integral de la vida humana. El sufrimiento puede deshumanizar a quien no acierta a integrarlo, pero puede ser también fuente de verdadera liberación y humanización. No porque el dolor ni la muerte sean buenos, sino porque el Amor de Dios es capaz de darles un sentido. No se trata de elegir el dolor o la muerte sin más. Eso es justamente lo que nos deshumanizaría. Lo que importa es *vivir el dolor y la muerte misma como actos de amor*, de entrega de la vida a Aquél de quien la hemos recibido. Ahí radica el verdadero secreto de la dignificación del sufrimiento y de la muerte.

“Evangelio del sufrimiento”: su sentido salvífico, integrado en el amor cristiano (cfr. SD, 25-27)

La llamada “eutanasia”: falsa compasión que mata

123. Hemos de renovar la *condena explícita de la eutanasia* como contradicción grave con el sentido de la vida humana. Rechazamos la “eutanasia en sentido verdadero y propio”, es decir, “una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor”⁸⁶. En cambio, no son eutanasia propiamente dicha y, por tanto, “no son moralmente rechazables acciones y omisiones que no causan la muerte por su propia naturaleza e intención. Por ejemplo, la administración adecuada de calmantes (aunque ello tenga como consecuencia el acortamiento de la vida) o la renuncia a terapias desproporcionadas (al llamado ensañamiento terapéutico), que retrasan forzosamente la muerte a costa del sufrimiento del moribundo y de sus familiares. La muerte no ha de ser causada, pero tampoco absurdamente retrasada”⁸⁷.

La llamada “eutanasia”: definición e inmoralidad

124. La *legalización* de la eutanasia es inaceptable no sólo porque supondría la legitimación de un grave mal moral, sino también porque crearía una intolerable presión social sobre los ancianos, discapacitados o incapacitados y todos aquellos cuyas vidas pudieran ser consideradas como “*de baja calidad*” y como cargas sociales; conduciría, como muestra la experiencia, a verdaderos homicidios, más allá de la supuesta voluntariedad de los pacientes, e introduciría en las familias y las instituciones sanitarias *la desconfianza y el temor* ante la depreciación y la *mercantilización* de la vida humana.

Gravísimas consecuencias de una eventual legalización de la eutanasia

El verdadero amor cuida al enfermo

125. La complejidad creciente de los medios técnicos hoy capaces de alargar la vida de los enfermos y de los mayores crea ciertamente situaciones y problemas nuevos que es necesario saber valorar bien en cada caso⁸⁸. Pero lo más importante, sin duda, es que el esfuerzo grande que nuestra sociedad hace en el *cuidado* de los enfermos, crezca todavía más en el respeto a la dignidad de cada vida humana. La atención sanitaria no puede reducirse a la sola técnica, ha de ser una *atención a la vez profesional y familiar*.

Cuidado profesional y familiar

En nuestra sociedad, que cada día tiene mayor proporción de personas ancianas, las instituciones geriátricas y sanitarias - especialmente las *unidades de dolor y de cuidados paliativos*- han de estar bien coordinadas con las familias y éstas, por su parte, ya que son el ambiente propio y originario del cuidado de los mayores y de los enfermos, han de recibir el apoyo social y económico necesario para

prestar este impagable servicio al bien común. La familia es el lugar natural del origen y del ocaso de la vida. Si es valorada y reconocida como tal, no será la *falsa compasión, que mata*, la que tenga la última palabra, sino el *amor verdadero, que vela por la vida*, aun a costa del propio sacrificio.

3.6. La protección legal de la vida humana

El derecho a la vida, fundamento del Estado de Derecho

126. El derecho a la vida, como *derecho primario y fundamental* sobre el que se asientan los demás derechos, ha de ser especialmente protegido por la ley. Lo que está en juego es un bien de la máxima relevancia social. La determinación del alcance real de dicho derecho y su adecuado respeto no es algo secundario en la vida social, sino una de las piedras de toque de la legitimidad y de la justicia de la configuración jurídica del Estado de Derecho.

Derecho a la vida, base del Estado de Derecho

127. Cuando afirmamos que en España *no todas* las leyes que regulan la protección del derecho a la vida son *leyes justas*, no estamos poniendo en cuestión la organización democrática de la vida pública ni estamos tratando de imponer una concepción moral privada al conjunto de la vida social. Sostenemos sencillamente que las leyes no son justas por el mero hecho de haber sido aprobadas por las correspondientes mayorías, sino por su *adecuación a la dignidad de la persona humana*.

Justicia legal fundamentada en la dignidad de toda persona humana

No identificamos el orden legal con el moral. Somos, por tanto, conscientes de que, en ocasiones, las leyes, en aras del bien común, tendrán que tolerar y regular situaciones y conductas desordenadas. Pero esto no podrá nunca ser así cuando lo que está en juego es un derecho fundamental, como es el derecho a la vida. Las leyes que toleran e incluso regulan las violaciones del derecho a la vida son *gravemente injustas y no deben ser obedecidas*. Es más, esas leyes *ponen en cuestión la legitimidad de los poderes públicos* que las elaboran y promulgan. No cabe la resignación ante estas legislaciones inhumanas⁸⁹. Es necesario denunciarlas y procurar, con todos los medios democráticos disponibles, que sean abolidas o modificadas.

El derecho a la objeción de conciencia

128. En un asunto tan importante ha de quedar claro, también legalmente, que las personas que se pueden ver profesionalmente implicadas en situaciones que conllevan ataques “legales” a la vida humana, tienen *derecho a la objeción de conciencia* y a no ser perjudicadas de ningún modo por el ejercicio de este derecho. Ante el vacío legal existente se hace más necesaria hoy la regulación de este derecho fundamental⁹⁰.

La objeción de conciencia, derecho humano

El niño no nacido: de la desprotección a la utilización

129. Como hemos señalado ya, en nuestro ordenamiento jurídico existen profundas incoherencias que afectan gravemente a la necesaria protección de la vida humana. El origen de esta situación se debe al peso excesivo de un cierto *positivismo legal* que abandona la racionalidad interna de las leyes en aras de las “preferencias sociales”, muchas veces manipuladas ideológicamente. No nos referimos sólo a la Ley despenalizadora del aborto⁹¹ que, además, lamentablemente, en su interpretación y aplicación por distintos gobiernos y administraciones, resulta ser una verdadera legalización que posibilita en la práctica el aborto libre. Son preocupantes también algunas sentencias del Tribunal Constitucional sobre la protección legal que se ha de dar a los embriones humanos. Tras un primer reconocimiento de una “cierta protección” del *nasciturus*⁹², se ha abierto posteriormente el campo a la simple “*utilización*” del mismo con fines absolutamente ajenos a él⁹³. ¿Cabe mayor desprotección?

Desprotección legal del nasciturus

3.7. La pastoral de la Iglesia y la protección de la vida humana

“El Pueblo de la vida y para la vida”

130. La Iglesia se comprende a sí misma cada vez con más claridad como el *Pueblo de la vida y para la vida*⁹⁴. A ella le ha sido confiado el Evangelio de la vida y tiene, por tanto, como misión sagrada la defensa y la promoción de la vida humana. Es una misión que abarca todo el abanico de situaciones por las que atraviesa la vida del hombre, que ha de ser acogida, educada y cuidada en todo momento. A dicha misión pertenece no sólo el anuncio profético del Evangelio de la vida, sino también el fortalecimiento y la curación del vivir humano por los Sacramentos y la asistencia solidaria de la caridad.

La Iglesia, Pueblo de la vida y para la vida

131. La Iglesia sabe que no está sola en su misión de promoción de la vida. Aunque algunos de los elementos de su misión son específicamente suyos, en otros muchos colabora con personas e instituciones que trabajan también en la construcción de la civilización del amor. Es necesario no perder de vista este horizonte del trabajo realizado en *cooperación* por una causa –el respeto y la promoción de la vida humana- que es de todos.

Gran colaboración a favor de una cultura y una civilización de la vida

132. El anuncio y la puesta en práctica del Evangelio de la vida corresponde de modo particular a los laicos. A ellos les toca llevarlo, en primer lugar, a sus familias y, luego, en el ejercicio de su profesión, a los diferentes ámbitos de la sociedad. Es el planteamiento de la propia vida como misión dirigida, más allá de los legítimos intereses particulares, a la valoración de toda vida humana. Lo cual alcanza un relieve especial en aquellas tareas que afectan directamente a la atención de la vida en momentos claves: la asistencia sanitaria, la educación, el mundo del trabajo o la acción política.

En los diversos espacios sociales donde actúan los fieles laicos

CAPÍTULO 4

CULTURA DE LA FAMILIA Y DE LA VIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PORVENIR DE NUESTRA CIVILIZACIÓN

4.1. La familia y la vida humana, bienes fundamentales de la persona y de la sociedad

Contribuir a una cultura de la familia y de la vida

133. Hemos visto las esperanzas y las dificultades que encuentra el evangelio de la familia y de la vida en nuestro tiempo. Nuestro anuncio es inseparable de nuestra misión. Para volver a hacer creíble el amor fiel y el aprecio de la vida humana en todo su desarrollo hemos de saber vivirlo y *saber construir una verdadera cultura de la familia y de la vida*. Es el desafío que se abre a la nueva evangelización como respuesta a la mirada de fe a nuestro tiempo.

Misión de toda la Iglesia: contribuir a una auténtica cultura de la familia y de la vida

134. Esta decisión supone *devolver a las familias su capacidad* de construirse en medio de circunstancias a veces adversas, hacerlas conscientes del propio protagonismo en la comunión de personas que quieren vivir y del modo como su amor mutuo hace surgir una variedad de iniciativas para realizarlo. Supone, también, tener en cuenta los medios adecuados para el reconocimiento público de la importancia de la familia en la configuración de la sociedad. Es necesario que todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo sean conscientes de que están convocados a colaborar en esta tan noble como indispensable tarea.

Protagonismo social de las familias

135. Igualmente, la vida humana no sólo debe ser acogida con amor en el interior de la familia como el don más grande de Dios; también se debe buscar su defensa explícita en las leyes que configuran nuestro ordenamiento social. Si falta una adecuada defensa de la vida y no se respeta el valor sagrado de cada vida humana, constitutivo básico del bien común social, las relaciones sociales se resienten y quedan a merced de un relativismo amenazador. La función social de las familias está llamada a manifestarse también en la forma de *intervención política*, es decir, en que las leyes e instituciones del Estado sostengan y defiendan los derechos y los deberes de la familia.

Leyes e instituciones públicas que defiendan los derechos de las familias

136. Defender y promover la familia y la vida humana es la tarea que se abre a nuestra Iglesia en el comienzo del s. XXI como un camino largo, pero cargado de esperanza en la construcción del futuro⁹⁵.

4.2. Promoción de políticas familiares adecuadas

La familia, reconocida en su verdadera identidad y aceptada como sujeto social

137. “La familia es una comunidad de personas, la *célula* social más pequeña, y como tal es una institución fundamental para la vida de toda sociedad. La familia como institución, ¿qué espera de la sociedad? Ante todo que sea *reconocida en su identidad* y aceptada en su naturaleza de *sujeto social*”⁹⁶. Esta afirmación de Juan Pablo II es clave para mostrar qué se entiende por “política familiar adecuada” como fundamento del reconocimiento y promoción efectiva del papel de la familia en la sociedad. Tal como lo presenta la Iglesia consiste en dos elementos muy sencillos: saber reconocer la identidad propia de la familia y aceptar efectivamente su papel de sujeto social.

Reconocimiento de su identidad y función social

4.2.1. Identidad familiar en el contexto social

El matrimonio natural, bien para toda la sociedad

138. Por reconocimiento de la identidad familiar nos referimos a la *fundada en un legítimo matrimonio* y abierta a la descendencia. Es la realidad básica que articula las relaciones personales primeras, en ellas están inscritas los derechos fundamentales de la persona: a nacer en el seno de una familia con un padre y una madre, a vivir una fraternidad real con sus hermanos, a poder confiar en estas relaciones como medios válidos de crecimiento personal.

Basada en el matrimonio natural

No estamos hablando sino de lo que se corresponde con el deseo de la inmensa mayoría de las personas. Éstas tienen el derecho de que se les reconozca la especificidad de su proyecto de vida y se les ayude en su realización.

139. Esta reclamación se basa en el hecho fundamental de que la familia es un *bien singular* para la sociedad por su misma existencia y por el desarrollo de los bienes que la conforman en su interior. En ella se gestan el primer respeto a la dignidad de la persona y sus derechos empezando por el derecho a nacer y terminando en la dignificación del momento de la muerte. No es un mero producto cultural que el Estado puede conformar a su voluntad, sino una *institución natural* anterior a cualquier otra comunidad, incluida la del Estado⁹⁷.

Bien fundamental para la sociedad

140. Este hecho supone en primer lugar el reconocer como familia la fundada en el matrimonio. Por eso, se debe ayudar a las personas a llegar al matrimonio con un *auténtico proyecto de vida* y una capacidad personal de llevar adelante tal proyecto. Igualmente se debe respetar al matrimonio en lo que concierne a la disposición a tener hijos por medio de sus relaciones conyugales.

Capacitar para el matrimonio

En todo lo que corresponde a la comunicación de los bienes fundamentales que se produce en la familia como son la educación, la herencia, los servicios sociales, el cuidado de los niños y ancianos, se ha de tener en cuenta la realidad familiar. La familia es la *primera escuela de sociabilidad* del hombre y debe fomentarse ya que lo es por su esencia. Para poder realizar esto debe contar con los medios adecuados para mantener y promover las relaciones familiares: vivienda, trabajo, posibilidad de reunir la familia, medios de educación.

Legislaciones en contra y a favor de la familia

141. Si la familia reclama el que le dejen ser lo que es, esto supone también que *no se la equipare con otras realidades* que no tienen la misma identidad. Nos referimos con ello sobre todo a las denominadas "parejas de hecho". Observamos una alarmante tendencia a conceder derechos a este tipo de convivencia en un régimen de igualdad con la familia fundada en el matrimonio. Es necesario aclarar lo que este hecho significa.

Legislaciones injustas que conceden el estatuto del matrimonio y de la familia a realidades que lo no son

Tratar como iguales realidades desiguales es una injusticia. No es posible equiparar la realidad del compromiso público en un matrimonio con los derechos y obligaciones que contraen ante la sociedad, a la mera unión de hecho de dos personas *sin ninguna responsabilidad* ante nadie. No valorar la confianza y el compromiso personal en el ámbito social es un profundo debilitamiento del entramado social básico y una falsificación fundamental de los deseos reales de las personas que contraen matrimonio sin que la sociedad les apoye de modo real.

142. El modo más evidente de comprobar lo anterior es repasar los *bienes que la sociedad recibe de una familia* bien estructurada en comparación con cualquier otro modo de convivencia. No es lo mismo formar un hogar que acoge una descendencia y la educa, que una pareja cerrada a ella por principio. No es lo mismo asumir una responsabilidad civil en el cuidado y formación de las personas que la integran que dejar en una ambigüedad la posibilidad de tales circunstancias en un futuro.

La familia estructura la sociedad y le aporta grandes bienes

La protección social y legal hacia una institución debe estar en correlación con los beneficios que la sociedad recibe de tal comunidad de personas. La tolerancia que puede darse hacia otro tipo de realidades no puede entenderse como una arbitraria igualdad. Esto no sería neutralidad, sino *partidismo anti-matrimonio y anti-familia*: estamos ante una falsa equiparación social de realidades distintas. De este modo se olvida la estructuración misma de la sociedad. La presión que se observa a veces en pro de esta paridad procede más de una insistencia ideológica de grupos de presión interesados -algunos con gran capacidad económica- que de la relevancia real del tema⁹⁸.

La familia, acreedora de protección legal y social

143. Un *bien fundamental* que recibe la sociedad de la familia son los *hijos*. Es un elemento principalísimo del progreso social y se le debe reconocer a las familias que generosamente los engendran y educan. Es necesario tener en cuenta la relación entre familia y educación en lo que se refiere a ofrecer una familia a aquellos niños que por distintas circunstancias no la tienen. En el tema de la *adopción* hay que tener en cuenta los derechos del niño por encima de la voluntad de los padres. En la actualidad existe una dificultad excesiva para que una familia pueda adoptar un niño en España.

La familia confiere a la sociedad su más precioso bien: los hijos y su educación

4.2.2. La familia como sujeto social

Protagonismo social de la familia

144. La importancia de la institución familiar en el ámbito social está en el hecho de que es *sujeto de derechos fundamentales*. No es sujeto de derechos sólo la persona individual sino también la comunidad de personas. De aquí la importancia de la *Declaración de los derechos de la familia* que hizo la Santa Sede (25.XI.1983). Las iniciativas que toman las familias en el campo que les corresponde gozan de una prioridad sobre la planificación estatal y deben ser amparadas por el Estado⁹⁹.

Sociedad "soberana", sujeto de derechos fundamentales

De este modo se puede decir que la familia es una *"sociedad primordial"* y, en cierto modo, *"soberana"*¹⁰⁰. Por eso, el papel del Estado en una "política familiar adecuada" debe seguir el *principio de subsidiariedad* respecto a las iniciativas familiares. Sólo así se vence una excesiva "burocratización" de la sociedad que se puede hacer así más familiar en las relaciones de sus miembros.

145. Resulta superfluo decir que la política familiar no puede reducirse a una mera ayuda económica, supone y exige ante todo una tarea de evitar trabas y de *favorecer la capacidad de iniciativa de las familias*. Es caer en la cuenta de la potencialidad del bien que la familia genera por sí misma y promoverla desde sí misma. No se puede hacer esto sin considerar la singularidad y dinamismo familiar que no puede ser violentado. De este modo, se percibirá mucho más la especificidad de la familia respecto a las otras realidades que quieren compararse a ella. Para toda esta labor se ha de tener en cuenta y favorecer el *asociacionismo familiar* como modo de vertebrar la sociedad y estar atento a los legítimos intereses que reclaman.

Facilitar su tarea social

146. Como presentación de los distintos campos en los que la familia es generadora de sociabilidad y, por ello, poseedora de derechos, podemos mencionar brevemente los *derechos fundamentales* de la familia: el derecho a unas condiciones económicas que le aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad; a unas medidas de seguridad social; a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos y que no sea obstáculo para el bienestar; a la salud y estabilidad de la familia; así como a una remuneración del trabajo que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia; al reconocimiento del trabajo de la madre en casa, a una vivienda digna; el derecho de los padres a la educación de sus hijos, a unos medios de comunicación respetuosos con la institución familiar. Son los *requerimientos básicos* que toda auténtica política familiar debe tener en cuenta e intentar legítimamente satisfacer. *Algunos derechos fundamentales de la familia*

4.3. Algunos ámbitos esenciales de la política familiar en la actualidad

147. Al dirigirnos a los poderes públicos no pretendemos -no nos corresponde- sugerir soluciones técnicas a los complejos problemas que una política familiar entraña. *Criterios básicos*

Nos limitaremos a señalar, a la luz del Evangelio de la familia y de la vida y de la misma luz natural de la recta razón, algunos puntos y criterios fundamentales. Entre estos *requerimientos básicos* queremos prestar una especial atención a los siguientes.

4.3.1. La vivienda

Espacio vital para el hogar familiar

148. Comenzamos destacando la necesidad de plantear una *política de vivienda* familiar. Es imprescindible para la vida familiar un lugar adecuado donde desarrollarse y fundar el hogar. La casa es signo y presencia del necesario ámbito de intimidad de cada persona, un espacio para la vida en comunión. *Un hogar adecuado y asequible para cada familia*

Estos momentos de expansión económica han sido acompañados por una *especulación inmobiliaria* en beneficio de bancos, ayuntamientos y empresas constructoras que encarecen artificialmente la construcción. Se ha mejorado la dignidad de la casa respecto a tiempos anteriores; sin embargo, resultan actualmente un peso enorme para la economía familiar, sobre todo de los matrimonios jóvenes. Son actualmente una causa del retraso de la edad de contraer matrimonio y del miedo a tener hijos, pues son necesarios en la mayor parte de los casos dos sueldos para sostener la economía familiar y el trabajo de la mujer está muchas veces amenazado en el caso de quedarse embarazada.

Todavía el *tamaño* de las viviendas está configurado para una determinada concepción de la familia y dificulta la familia amplia y la presencia de las personas mayores en la convivencia del hogar.

4.3.2. La educación

Los padres, primeros educadores

149. Una familia que no toma la educación como la guía principal de su convivencia es una familia sin alma. La eventual *inhibición de los padres* en la educación de sus hijos es un signo de falta grave de la vitalidad familiar. *Facilitar la tarea educativa de los padres*

Esta misión de los padres no está facilitada por el sistema

educativo vigente. En primer lugar, por la *fragmentación del programa educativo* que se plantea sin una adecuada concepción de la formación integral de la persona. Las dificultades crecientes de la convivencia en los centros educativos así lo demuestra. Se tiende a veces a preparar a técnicos expertos más que a personas capaces.

En segundo lugar, por el escaso papel que se concede a los padres en la elección del centro según el *ideario* que se le ofrece. Al respecto se ha de recordar el derecho constitucional a la elección de centro educativo por parte de los padres.

Libertad de enseñanza, incluida la religiosa

150. Si ha sido un logro la escolarización infantil plena no ha corrido pareja la mejora de la calidad de la enseñanza y se han multiplicado las dificultades a la hora de *subvencionar* la escuela concertada, como si fuera una concesión que se da y no un *derecho que se reconoce*. El pluralismo social debe tener su primera expresión en el ámbito educativo so pena de convertirse en un eslogan sin contenido.

Derecho de los padres a la libertad de enseñanza

El *derecho a la enseñanza de la religión*, suscrito en los acuerdos con la Santa Sede, es también un derecho –humano y constitucional- de los padres que debe ser reconocido. La religión es una dimensión imprescindible de la formación de una persona e incluye una transmisión de conocimientos que se ha de integrar en el conjunto de saberes que se enseñan en el sistema educativo. La enseñanza religiosa es así parte inalienable de la libertad religiosa, derecho humano fundamental.

4.3.3. Medios de comunicación social

Verdadero servicio social. Responsabilidad formativa

151. Uno de los factores que hoy más influye en la vida social, particularmente en la familia y, dentro de ella, en los más pequeños, son los medios de comunicación social. La nuestra es la llamada *sociedad de la información*, pues “el cambio que hoy se ha producido en las comunicaciones supone, más que una simple revolución técnica, la completa transformación de aquello a través de lo cual la humanidad capta el mundo que le rodea y que la percepción verifica”¹⁰¹. De todo ello se deriva la *gran responsabilidad moral y social* de cuantos intervienen en las comunicaciones sociales, a fin de que ésta sea conforme a la dignidad de la persona humana y el bien común.

Un servicio social de creciente importancia

Esto sólo será posible cuando, partiendo de la concepción de la comunicación social como *servicio social*, se prime en los medios la defensa de la vida, la promoción de los valores humanos, culturales y familiares, y la propuesta de modelos de vida que los encarnen, y se deje de lado la visión mercantilista de la comunicación, que únicamente persigue la consecución de la máxima rentabilidad -económica o política- con los mínimos costos y para las mayores audiencias posibles.

152. Esta *concepción economicista* de la comunicación, aunque respete de manera formal la pluralidad informativa, está provocando en nuestro país la concentración de empresas que se constituyen en auténticos *oligopolios* mediáticos -no exentos de las correspondientes tutelas políticas afines-, los cuales imponen en los contenidos, de manera predominante, sus líneas ideológicas, además de dificultar el ejercicio real del derecho de información, especialmente para los más débiles.

Grave responsabilidad de los empresarios de la comunicación y los informadores, de la Administración y de las propias familias

Estas ideologías, como ya hemos señalado, afectan en particular a la familia y la vida, por lo que hemos de hacer un

llamamiento a la responsabilidad moral que les concierne a los empresarios de la comunicación y a los informadores, especialmente a los católicos, para que realicen una comunicación social conforme a la dignidad de la persona humana y a los valores que la sustentan.

La familia tiene derecho, además, a una especial *protección de la intimidad* y a que sus miembros, sobre todo los menores de edad, reciban una particular *protección frente a la violencia y la pornografía*, que aunque rechazadas socialmente, son toleradas impunemente, de hecho, en muchos formatos mediáticos que contribuyen a su perniciosa difusión e influencia.

Aunque la preservación de la calidad ética y estética en los medios de comunicación social es tarea de todos, *la Administración pública tiene especial obligación* de hacerlo y que sea respetada en ellos la dignidad humana, arbitrando las medidas legales necesarias y vigilando su cumplimiento, especialmente en lo que se refiere a la protección de la infancia y juventud, por otro lado imperada por la Constitución española (art. 20,4).

Todas estas necesarias medidas de protección en relación a los medios de comunicación, serían en gran parte ineficaces, sin la cuota de responsabilidad que ha de asumir también el público, mediante “un *sano y maduro sentido crítico* que, para los católicos, ha de estar guiado por la doctrina de la Iglesia. Especial misión tienen, en este sentido, los padres y educadores, sin olvidar a la propia comunidad cristiana. Las exigencias éticas y morales de la comunicación social no pueden estar ausentes de los contenidos didácticos de la catequesis y enseñanza religiosa de niños y jóvenes, y de las materias formativas de los futuros esposos o de las escuelas de padres”¹⁰².

“Por el bien de sus hijos, y por el suyo, los padres deben aprender y poner en práctica su capacidad de *discernimiento* como telespectadores, oyentes y lectores, dando ejemplo en sus hogares de un *uso prudente* de los medios de comunicación. De acuerdo con la edad y las circunstancias, los niños y los jóvenes deberían ser introducidos en la formación respecto a los medios de comunicación, evitando el camino fácil de la *pasividad* carente de espíritu crítico, la presión de sus coetáneos y la explotación comercial. Puede ser útil a las familias –padres e hijos juntos- reunirse en grupos para estudiar y discutir los problemas y las ventajas que plantea la comunicación social”¹⁰³.

Junto a las necesarias reservas, antes apuntadas, los medios de comunicación presentan, por otro lado, una gran cantidad de *posibilidades formativas y divulgativas*, muchas de ellas al alcance de todos, para contribuir a extender el valor de la familia, como esperanza de la sociedad y santuario de la vida.

4.3.4. El régimen fiscal

Valorar los esfuerzos de la familia

153. Es importante que se reconozca el bien que genera la unidad familiar en la medida que realiza toda una serie de atenciones a sus miembros. De otro modo, estos cuidados cargan penosamente sobre los servicios sociales y la economía general. En cambio se puede decir que, en la actualidad, la familia está en la práctica *penada* fiscalmente frente a los que no viven en una convivencia familiar establecida. *Discriminación*

Para solucionar esta desproporción no basta un plan dirigido únicamente a primar económicamente el número de hijos. Hay que buscar *Ayudas*

también otros *incentivos* que muestren la capacidad interna de las familias. Pero mantener este régimen discriminatorio supone cargar un gran peso sobre la familia.

154. Detrás de los incentivos económicos debe existir ante todo la valoración de la función magnífica de atención de la familia a sus miembros en especial los que están enfermos y debilitados como ocurre con los ancianos. Hay que agradecer la generosidad de esas familias que con *enorme esfuerzo y escasa ayuda* llevan a cabo esta callada tarea, con una mención especial para las familias numerosas. *Reconocer su función social, como es la atención a niños, enfermos y ancianos*

4.3.5. La estructura laboral

Armonizar profesión y familia

155. El trabajo humano es una fuente fundamental de realización de la persona y de su vocación de servicio a la sociedad. Son de alabar los esfuerzos realizados en los últimos años para crear puestos de trabajo y compatibilizar la vida laboral con la familiar. Precisamente uno de los campos en los que más cambios se han vivido y se prevén en un futuro es el mercado laboral. La incorporación cada vez mayor de la informática y la especialización de los trabajos debe conducir a una política más imaginativa capaz de ofrecer unos horarios más flexibles y adaptados a una mejor convivencia familiar. *Armonización del trabajo con la vida familiar*

Es necesario continuar en esta dirección, pues existe actualmente un abuso en las condiciones de trabajo que *no toman en cuenta la necesaria atención familiar*. La posibilidad de un empleo estable y no precario es un requisito para poder fundar una familia con un mínimo de seguridad.

156. Uno de los puntos principales es el trabajo de la mujer, en especial lo que concierne a la defensa efectiva de su posición menos competitiva cuando ha de hacerla *compatible con la maternidad*. Frente a esta postura, se ha revalorizar la maternidad como un bien social de primera magnitud. *Así como con la maternidad*

Dentro de la convivencia familiar no se puede olvidar el valor de los trabajos familiares y la atención a los niños y enfermos. En este sentido, se pueden plantear nuevas iniciativas como el salario del ama de casa o una versión renovada del salario familiar.

4.3.6. El sistema sanitario y los servicios sociales

Integración con la familia

157. Posiblemente, el campo que ha tenido mayores *mejoras* en nuestro tiempo ha sido la sanidad. La *universalización* de los seguros sociales y de la atención sanitaria y la efectividad de los tratamientos es uno de los bienes más notables de nuestra sociedad. *Coordinación entre servicios sanitarios y familia*

Pero en esta línea de mejora, hay que acuciar la *coordinación* de la medicina hospitalaria con los cuidados familiares. Este tema es especialmente urgente en el caso de los ancianos, minusválidos y enfermos crónicos. Es un punto muy importante para la humanización de nuestra sociedad en el aprecio por la vida que sufre.

La esterilización

158. En lo que corresponde a la atención médica a las madres en su regulación de la fertilidad se aprecia una prevención excesiva respecto al número de hijos, se insiste en ello de un modo inconsiderado a las familias y se llega incluso a proponer directamente el recurso a la *esterilización*. No *Grave extensión de la esterilización contraceptiva*

se hace esto por un criterio médico, sino que es una *claudicación de la medicina* a la ideología dominante.

Valoración de las personas mayores

159. Han crecido mucho la variedad y efectividad de los servicios sociales que se ofrecen para paliar los problemas que surgen por las deficiencias del sistema de reparto de riqueza. Pero todavía existen deficiencias manifiestas. Un punto en el que hay que insistir es en el de la ayuda al cada vez mayor número de *ancianos*; *faltan plazas en residencias* o son muy caras. Se ha de extender todavía más la *atención domiciliaria* y humana a estas personas.

Atención a los ancianos

En vez de promiscuidad, auténtica educación sexual para el amor verdadero

160. Hemos de incluir una palabra sobre los servicios sociales que están dirigidos directamente a la *juventud* o a la orientación familiar. Hemos de lamentar en muchos casos la falta de un plan verdadero de formación de personas y, en cambio, advertimos un interés ideológico en una información técnica sesgada en el campo sexual que no contribuye a la solución de los problemas sino a agravarlos.

Mera información técnica sobre la sexualidad sin referentes éticos

Falta una *atención integral* de los problemas personales y la “cuestión moral” en muchos casos se resuelve con la información sobre la aplicación de “*medios seguros*” para evitar la concepción.

161. Un ejemplo claro es el tipo de *campañas* que se usan para evitar los embarazos en adolescentes sin ningún plan de educación afectiva de los mismos; otro ejemplo es la *información parcial* que se ha dado sobre el SIDA, fundada erróneamente en una *falsa seguridad* absoluta del “preservativo” como medio de evitar el contagio.

Campañas perversas

No podemos dejar de mencionar aquí la difusión, comercialización, prescripción y uso de la “la píldora del día siguiente” que, ante una *desinformación* que lo quiere ocultar, reiteradamente hemos calificado de práctica moralmente reprochable por ser un *producto abortivo*¹⁰⁴.

Sólo una auténtica *educación integral* que trate a fondo el problema moral puede ser una respuesta adecuada a los problemas de los jóvenes de hoy. En vez de “informar” al adolescente y al joven dejándole solo ante los problemas que le superan, hay que saber acompañarlo y animarlo en esos momentos claves de su vida. Para que asuma su responsabilidad es muy conveniente fomentar el *asociacionismo juvenil que incluya un ideario de formación integral* de la persona por medio de la asunción de responsabilidades en la realización de actividades apropiadas. De este modo se ayudaría a superar una creciente *pasividad* de los jóvenes respecto a los problemas sociales.

Auténtica educación afectivo sexual

4.3.7. La integración de los emigrantes

Sociedad acogedora. Reagrupación familiar

162. La inmigración es uno de los problemas emergentes en nuestra sociedad. Las previsiones inmediatas son de una amplísima extensión de este fenómeno. Es una actitud humanitaria *acoger* a las personas verdaderamente necesitadas, aunque es necesario un marco legal que impida los abusos y ayude a resolver las situaciones, no puede estar motivada únicamente por criterios económicos parciales.

Sociedad integradora

Hemos de recordar al respecto que hay que tender a la *reagrupación* de las familias de los inmigrantes para que esta situación, en verdad difícil, no se agrave con la separación de la convivencia familiar.

Se ha de facilitar a los inmigrantes el acceso a los derechos sociales que, a su vez, serán un medio de *integración* social. Si no somos capaces de construir una sociedad integrada estaremos abocados a una "sociedad de guetos". En nosotros está el formar un modelo u otro. Los cristianos hemos de trabajar por la real integración de los inmigrantes.

4.3.8. Algunas situaciones que necesitan una especial protección

Familias numerosas

163. En justicia hemos de insistir en dos realidades familiares que necesitan una especial atención en las políticas familiares. La primera se refiere a las *familias numerosas* cuya existencia es un bien para la sociedad y revelan la generosidad de sus padres en su formación y mantenimiento. Actualmente parecen encontrarse ante una sociedad *hostil* que las mira como si fueran algo extraño, incluso como si representaran unos valores ajenos a esta sociedad. Es necesario superar estos *prejuicios* que sólo indican la fuerte ideologización de muchas personas incapaces de percibir y alegrarse del bien sin más.

Valorar y apoyar las familias numerosas

Además, se sienten marginadas al comprobar que en las planificaciones sociales, ya sean de vivienda, como de ayudas a la educación, como de aportación fiscal, no se las tiene en cuenta. Esto sí que es un modo de ignorar los *beneficios* que ellas aportan.

Personas viudas o solas

164. También hay que hacer mención de los *viudos, las viudas* y de todas aquellas situaciones en las que, por diversas causas, recae el peso de llevar adelante una familia en una única persona. La falta de la complementariedad del otro cónyuge se nota aquí en toda su fuerza, con el dolor que supone el encontrarse en tal situación.

Atender los problemas de las personas viudas

Es necesario que llegue a ellos la ayuda adecuada para que puedan promover su familia dignamente. Para ello es necesario que cuenten con una economía familiar suficiente que permita a una persona sola alternar el trabajo y el gobierno de un hogar. Pero todavía más la ayuda humana de cercanía y *apoyo* en su soledad. Es un claro ejemplo de que todo no se resuelve con medios económicos.

4.4. La familia y la vida en la nueva evangelización de la Iglesia

La pastoral familiar: una dimensión esencial de la evangelización

165. La promoción de la familia debe realizarse también en la *pastoral* de la Iglesia. Si el camino de la Iglesia es el hombre¹⁰⁵, hemos de tener en cuenta que este hombre vive su existencia concreta en el marco de una familia, por lo que entre los numerosos caminos como la Iglesia se acerca al hombre, el primero y el más importante es el camino de la familia¹⁰⁶. Con ello queremos indicar que el trabajo pastoral con la familia no es un modo alguno una "pastoral sectorial", sino una *dimensión esencial* de toda evangelización.

La familia, en el centro de la misión de la Iglesia

Cuando nos dirigimos al hombre, hemos de tener en cuenta el *hábitat* que lo configura como tal, esto es, la familia, haciendo posible que todo hombre pueda enraizarse en él con mayor hondura y verdad. Una evangelización que no considere esta realidad del hombre en la familia, equivaldría a sembrar la semilla del Evangelio en un terreno donde no pudiera arraigarse, impidiendo que dé todo el fruto que Dios espera

166. La pastoral familiar no consiste en una serie de actividades ajenas a lo que es la vida normal de la familia, sino que se dirige

Ser y obrar como familia

fundamentalmente a que ésta adquiriera *conciencia de su propio ser y misión, y obre en consecuencia*¹⁰⁷. Tal toma de conciencia centra a la familia en su tarea de ser el primer campo de personalización y en realizar la evangelización como reconstrucción del sujeto cristiano. Por ello, el primer apostolado del laico cristiano, por encima de cualquier otra actividad, es su propia familia¹⁰⁸.

167. En consecuencia, debe ser un principio de la acción evangelizadora de la Iglesia considerar a las propias familias cristianas como verdaderos *sujetos y protagonistas* de la pastoral familiar¹⁰⁹. Esta misión no es recibida de otras instancias, ni siquiera de la jerarquía de la Iglesia, procede en germen de la vocación bautismal que han recibido y se conforma con la vocación matrimonial y familiar que contiene una verdad originaria de la que son sujetos y agentes. De ello se deriva que la familia ponga al servicio de otras familias su propia experiencia humana, así como los dones de la fe y de la gracia¹¹⁰. Esta ayuda, que pasa de familia a familia, se muestra hoy especialmente necesaria para poder regenerar las relaciones familiares en ocasiones tan debilitadas.

Familia evangelizadora

168. Toda pastoral familiar ha de ser *progresiva*, desarrollándose en las distintas etapas de su formación. Por ello, comienza ya con la *infancia*, donde toda la labor catequética debe tener como referencia la familia. Con ello queremos indicar que se debe tender paulatinamente a una catequesis familiar en la que los mismos padres y hermanos se impliquen en la formación de los niños.

Etapas del camino. Aprender a amar

Por lo que respecta a los *jóvenes*, se debe tener en cuenta que la preocupación mayor de la pastoral de esta etapa se dirige precisamente a ayudar a los adolescentes y jóvenes a descubrir su propia vocación humana y cristiana y a prepararles a vivirla, fortaleciendo las virtudes de las que tendrán especial necesidad el día de mañana. A este respecto ya hemos hablado de la importancia de la *educación al amor*, educación que no se puede reducir a una mera información, sino que precisa de una verdadera “conformación” de la subjetividad que sólo es posible cuando los educadores asumen en verdad el papel que les corresponde. La dificultad que se presenta en este campo no es poca, y sin embargo todos percibimos el bien que implica en la vida de las personas cuando se les descubre el amor hermoso. No hay nada que los jóvenes deseen más; de ahí su gratitud a aquellas personas que con verdadera generosidad y constancia les han enseñado a amar en verdad.

Preparación y celebración del matrimonio

169. Una especial atención se debe tener en la etapa del *noviazgo y preparación próxima e inmediata al matrimonio*¹¹¹. Es el momento del nacimiento y configuración del amor, cuando se inicia un proceso de conocimiento mutuo y de maduración afectiva, que requiere una auténtica verificación: Porque sólo el amor verdadero construye. Por ello se requieren una ayuda específica que se les ha de ofrecer por medios adecuados a su situación personal. Gracias a ella, encontrarán un apoyo decisivo para interpretar rectamente los acontecimientos que están viviendo, descubriendo la vocación al amor como tarea de su vida en el marco de una espiritualidad y en referencia a la comunidad cristiana.

Hacia el matrimonio

170. En esta etapa es preciso ayudar a los novios para que el día de mañana puedan vivir una paternidad responsable. Para ello las diócesis deberán contar con *Centros de regulación natural de la fertilidad* que ofrezcan una visión integral de la sexualidad y fertilidad según la antropología adecuada que hemos expuesto anteriormente. El recurso a los periodos de infertilidad de la mujer pide una cierta madurez en el amor de los esposos, que no se improvisa y que requiere, junto a la virtud de la castidad, unos ciertos conocimientos. Urgimos a los pastores y a los

Educar para la paternidad responsable

cónyuges cristianos a acoger esta doctrina de la Iglesia y animamos a la promoción de dichos Centros.

171. Los *Cursos prematrimoniales* suponen una ocasión única para muchas personas en orden a comprender el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. Ante la secularización del matrimonio y las dificultades de asumir las obligaciones anejas al mismo se comprende su necesidad. Estos cursos forman parte de la labor pastoral de la Iglesia, y muchas veces son el primer encuentro de los novios con ella después de años de ausencia. Es necesario, por tanto, guardar su sentido enteramente eclesial evitando presentar opiniones personales en temas en los que se juega la verdad del matrimonio y la familia. La integridad de esta verdad exige el incluir los aspectos evangélicos, eclesiales, morales y humanos del matrimonio. Ha de presentarse el núcleo del mensaje cristiano como algo que afecta al sentido de la vida del hombre y origine una esperanza en la vida nueva otorgada por Cristo.

Claves de los Cursos prematrimoniales

Es especialmente importante el que los sacerdotes dialoguen personalmente con los novios, de tal manera que les ayuden a profundizar en su proyecto y motivaciones, a verificar su madurez y las condiciones de validez del matrimonio, y a prepararse espiritualmente para recibir este sacramento. Así su celebración supondrá un crecimiento en la fe y un reconocimiento y adhesión a la Iglesia.

172. Por lo que respecta a la *celebración* se ha de procurar que los novios sean verdaderamente “celebrantes” de su matrimonio. En este sentido no dejamos de aconsejar la celebración del matrimonio en el marco de la celebración Eucarística, así como que se proponga a los contrayentes que reciban convenientemente el sacramento de la Penitencia. Se ha de cuidar en especial la misma celebración para que guarde siempre su significado de un acto sacro, por encima de los formalismos sociales siempre presentes¹¹². Pues por el sacramento del matrimonio los contrayentes se insertan de modo especial en la historia de la salvación.

Celebración de un “gran sacramento”

Las familias, en el corazón de la pastoral

173. Pero la verdadera pastoral familiar comienza una vez que la familia se ha constituido. Es el momento en que tanto las demás familias de la comunidad eclesial como los mismos sacerdotes y religiosos deben saber acompañar con sencillez y naturalidad evangélica a los esposos que se encuentran en una situación nueva en su vida. En ella se enfrentan a nuevas *responsabilidades* que implican verdaderos retos y que en ocasiones son fuentes de conflicto y de *dificultades*, como pueden ser las creadas por la adaptación a la vida común o por el nacimiento de los hijos.

Ayudas eclesiales a las familias

Muchas veces los matrimonios y las familias son incapaces por sí mismos de resolver tales dificultades, por lo que se hace necesaria la presencia eclesial que les sostenga, oriente y ayude. Naturalmente, el primer lugar donde los esposos deben encontrar esta ayuda es en las *parroquias*. En ellas se ha de despertar una sensibilidad en este campo pastoral para ser capaces de acoger en un primer momento a los matrimonios con dificultades. Es una comprobación de su capacidad de ser una comunidad viva y cercana, punto de referencia para los distintos acontecimientos de la vida.

Invitamos especialmente a los sacerdotes –y otros responsables de la pastoral familiar- a una formación y actualización constantes en los diversos campos relacionados con la familia mencionados en este documento, así como al trato personal con matrimonios y familias.

174. Como a veces los problemas son graves y requieren una atención especializada, resultan especialmente necesarios los *Centros de Orientación Familiar* que han de contar con un servicio de atención espiritual, moral, médico, psicológico y legal. Sólo su coordinación con la actividad de las parroquias permitirá que sean suficientemente conocidos y operativos. *Centros especializados*

En esta misma línea, las parroquias deben estar atentas a poder ofrecer a aquellas personas, que por su especial situación lo precisen, *Centros de acogida* en donde puedan hacerse cargo de su situación familiar, como es el caso de las madres solteras, que precisan una verdadera ayuda tanto para acoger y criar a su hijo como para educarlo. Ambos centros son un modo concreto como la Iglesia se hace presente de modo eficaz en los graves problemas de las familias y los hombres de hoy. Sin esta ayuda estaríamos faltando gravemente a un modo específico de presencia eclesial en un tema básico de justicia social.

175. La dificultad de la actual problemática familiar y la multitud de los temas implicados exigen unos *agentes* de pastoral familiar especialmente formados para esta actividad específica¹¹³. No basta en este campo la buena voluntad, es necesario profundizar en la verdad del matrimonio y la familia, adquiriendo un conocimiento capaz de ofrecer ayuda efectiva en los problemas reales que se presentan. En este sentido, hay que agradecer sinceramente y promover con fuerza la existencia de *Movimientos de matrimonios y Asociaciones familiares*¹¹⁴. Sin contar con su valiosa experiencia y aportación que se ha manifestado muy efectiva en estos años, tantas veces con tareas de suplencia, se correría el peligro de plantear una pastoral familiar separada de la vida real de nuestras diócesis y de las personas que conocen la realidad de los problemas y sus soluciones. *Otras instancias: movimientos, asociaciones*

176. Para llevar a cabo la formación de los agentes de pastoral matrimonial y familiar hemos de mencionar la existencia de *Centros académicos de estudios sobre matrimonio y familia y sobre bioética*. Su labor es muy beneficiosa en la medida en que, fieles al magisterio, sirven para profundizar y hacer más accesible al hombre actual la verdad del plan de Dios sobre el matrimonio y la familia en toda su integridad. *En el ámbito académico*

177. La aplicación concreta de estos principios a la pastoral familiar será desarrollada más detenidamente en el próximo *Directorio de Pastoral Familiar y de la Vida* de la Iglesia en España, con el que queremos responder a la petición realizada en la exhortación *Familiaris consortio* (n. 66) y que esperamos podrá servir de orientación e impulso a la atención a la familia en cada diócesis. *Directorio pastoral*

178. Ciertamente nos encontramos con situaciones y *problemas nuevos* en nuestra sociedad en lo que respecta a la familia y a la vida. El reto que se nos presenta es ser capaces de dar una respuesta verdadera a los mismos que sea apta para solucionarlos. En esta respuesta, todo hombre y toda mujer podrá encontrar en el evangelio de la familia y de la vida, una luz clara para guiar sus pasos en la búsqueda de caminos y soluciones nuevas. *Luz del Evangelio*

CONCLUSIÓN

“HACED LO QUE ÉL OS DIGA”

María, Reina y Madre de las familias

179. “No tienen vino” (Jn 2,3). Esta frase expresa el juicio de María sobre la situación de los esposos de Caná. Es la mirada atenta de una Madre que sabe ver más allá de las apariencias festivas y descubrir la verdadera necesidad que tenía ese matrimonio. Cuando falta la alegría verdadera, surge el desconcierto. El momento de la prueba, aunque sea entrevisto antes, no se entiende en verdad hasta que se vive. *La Madre advierte la carencia*

180. Esta misma ha sido la conclusión de nuestra mirada a los matrimonios y a las familias actuales. Se ha extendido mucho el pesimismo en las mismas, amenaza el desaliento y algunas comienzan a dudar de su futuro. Reconocer la realidad en sus defectos, es el modo de sanar la situación. No sirve para nada tapar la enfermedad si sigue creciendo. Pero, como en el caso de María, nuestra mirada cristiana es un juicio *con esperanza*. *Mira con ojos de esperanza*

La esperanza nace de la *presencia de María y de Jesucristo* en esa boda. En el hecho de que es el mismo Jesucristo el Esposo que quiere hacerse presente por medio de su “hora” (cfr. Jn 2,4) a la humanidad, que quiere llenar con su presencia todos los hogares cristianos.

La esperanza nace también de la *oración*. La Madre intercede ante su Hijo para que socorra la penuria de los esposos de Caná y de todos los matrimonios y las familias. A esa oración de misericordia se une la voz de la Iglesia. Con esta unión íntima surge la disponibilidad para realizar el deseo del corazón de Cristo.

181. “Haced lo que Él os diga” (Jn 2,5). Éste es el testamento de María, su última y más importante recomendación. Es el consejo que nace de una confianza absoluta en Jesucristo, en un conocimiento íntimo de su misión salvífica. La “hora” de Cristo comienza con la renovación del matrimonio, con la abundancia del “vino mejor” (Jn 2,10). Allí está la fuente escondida del amor sponsal en donde se encuentra el principio de todo recomenzar. *Y orienta hacia su Hijo Jesucristo, fuente del amor renovado*

Al final de esta Instrucción Pastoral en la que hemos procurado anunciar la buena noticia del matrimonio, la familia y la vida, nos hacemos eco del buen consejo de María que debe llegar a cada hombre y a cada mujer en su proyecto de construir ese “santuario de la vida” que es la familia. María indica a todos la docilidad al Maestro para *recibir de nuevo el don inagotable del Amor hermoso*¹¹⁵.

27.IV.2001
Nuestra Señora de Montserrat

ÍNDICE DE MATERIAS

Aborto provocado: trágica aceptación social y legal: 11b; como derecho de la libertad individual: 22; despenalización como desvalorización: 41; drama de su aceptación social: 110a; acto intrínsecamente malo: 111a; propaganda engañosa: 111a; en realidad acto detestable de violencia: 111b; madres autoras y víctimas: 112b; hijo no deseado: 113a; en la reproducción artificial: 114b; despenalización como legalización y práctica libre: 129.

Adopción de hijos: por parte de parejas homosexuales: 81b; por parte de los matrimonios que no pueden tener hijos: 113c; primacía de los derechos del niño y dificultad excesiva para adoptar hoy en España: 143.

Amor conyugal: significados de complementariedad sexual y apertura a engendrar: 53c; vocación peculiar: 59; llamada a una comunión personal: 60a; características constitutivas e intrínsecas: 61ab; promesa de plenitud, riqueza de valores, belleza y tarea a construir: 62; dificultad del sujeto débil para captar su verdad y belleza: 65a; incluye la unión de los esposos y la transmisión de la vida: 66ab; acto de amor conyugal como origen adecuado a la dignidad personal del hijo: 70a; excluir uno de los dos significados del acto de amor conyugal lo falsea: 70ab; esos significados legitiman el recurso a los métodos naturales de regulación de la fertilidad: 70c; fracaso, prevenir, gracia, perdón y reconciliación: 93a.

Ancianos: no como una carga, sino valorarlos: 82b; la verdadera calidad de vida social requiere no dejarlos solos: 119b; la eventual legalización de la eutanasia crearía una intolerable presión social sobre ellos: 124; cuidado de los a. como bien fundamental que aporta la familia: 140b; reconocer la función social de la familia que cuida a los a.: 154; coordinación de la medicina hospitalaria y los cuidados familiares: 157b; atención domiciliaria y en residencias asquibles: 159.

Anticoncepción: como “nuevo derecho” de una “libertad sexual” sin límites: 33; diferencia antropológica y moral con el recurso a los ritmos naturales: 70b, nota 49; doctrina católica sobre la inmoralidad de la a., definitiva e irreformable: notas 48 y 49.

Antropología adecuada: contrapuesta a la a. nihilista: 21; es la a. Revelada que afirma que el hombre solo se comprende en Dios: 49a; afirma que la libertad brota y se orienta a la comunión: 49b; es la a. cristiana que afirma el carácter esponsal del cuerpo: 53a; contrapuesta al dualismo antropológico de graves consecuencias: 53b; contrapuesta al dualismo antropológico en el que el cuerpo infrahumano carece de significados previos a la decisión autónoma: 72; el nuevo modelo pluralístico de familia carece de una antropología que considere al hombre en su totalidad: 80a; problemas antropológicos del divorcio: 91; la a. adecuada conduce a acoger la verdad de la comunión familiar: 96a; drama antropológico de la carencia de familia: 97; la a. adecuada no permite rupturas en el reconocimiento de la persona humana: 109b; los Centros de regulación natural de la fertilidad deben presentar la sexualidad conforme a la a. adecuada: 170.

Asociaciones y movimientos familiares: alentarlas: 6a; agradecimiento por presentar un rostro más familiar de la comunidad eclesial: 96d; la sociedad ha de favorecer su aportación: 145; valiosa aportación a la pastoral familiar: 175.

Bien común: reconocimiento de los desvelos de los gobernantes y agentes sociales: 6c; en el matrimonio incluye la fecundidad: 68; valiosísima aportación de la maternidad: 112a; la vida de cada ser humano es el criterio supremo: 119b; impagable servicio del cuidado de los enfermos y mayores en la familia: 125b; en ocasiones las leyes han de tolerar situaciones y conductas desordenadas: 127b; defensa de cada vida, constitutivo básico: 135; grave responsabilidad de cuantos intervienen en las comunicaciones sociales: 151a.

Calidad de vida: reduccionismo hedonista y cultura de muerte: 106ab; concepto confuso por las connotaciones materialistas y utilitaristas: 119a; condiciones para que sea verdadera: 119b; criterios de bienestar subjetivo y vidas “sin sentido o valor”: 120; legalización de la eutanasia y presión sobre las vidas de “baja calidad”: 124.

Castidad: virtud que integra las tendencias, cauce para el amor verdaderamente humano: 55a; testimonio de las personas vírgenes ante una sexualidad como objeto de consumo: 58; necesaria para vivir la paternidad responsable en la madurez del amor conyugal: 170.

Catequesis: ha de presentar el matrimonio como vocación cristiana: 88; rechazo del sacramento del matrimonio por parte de bautizados: 89; ha de incluir la formación en las exigencias éticas de la comunicación social: 152e; c. familiar: 168a.

Celebración del matrimonio: gracia sacramental que perdura toda la vida matrimonial: 87; requisitos para que la liturgia del “gran sacramento” sea un acontecimiento de salvación: 172.

Centros: de regulación natural de la fertilidad: 170; de orientación familiar y de acogida: 174ab; académicos de estudios sobre matrimonio y familia y sobre bioética: 176.

Clonación humana: y cosificación del ser humano: 115; terapéutica y reproductiva: 11b, 116b.

Comunión: con el Sucesor de Pedro: 3a; matrimonial, sus notas esenciales: 4a, 66a, 72; de personas por el amor: 14a, 49b, 52; con Dios, fundamento de la c. humana: 16b, 45, 49b; y libertad: 21, 49b; e individualismo: 26b, 35; los cristianos, fermento de c.: 45; rechazada por el pecado: 50; c. eclesial, rehace la c. humana: 51, 85; c. eclesial y familiar: 96c, 99; necesaria integración mediante la educación afectiva para posibilitarla: 54b; c. familiar: 55a, 66b, 74, 78a, 85, 96a, 134, 148a; de los padres: 55a; y amor conyugal: 60a, 61b, 62, 70a; incapacidad para la misma donde domina el mero sentimiento o el impulso irracional: 60b; divina trinitaria participada por los hombres: 84; restañada en el sacramento de la reconciliación: 87b; restablecida en el perdón mutuo: 93b; los cristianos divorciados y casados civilmente contradicen la plena c. eucarística y eclesial: 94a.

Cuerpo humano: separado del espíritu en un planteamiento dualista: 24a; significado esponsal como lenguaje del amor y expresión de la persona, en contraposición al dualismo antropológico para el que la naturaleza corpórea es mera biología infrapersonal: 53abc; integración personal para descubrir la verdad del cuerpo y realizarla: 54a; mediante su dominio y donación se expresa su plenitud personal: 55b; falsedad de una entrega de los cuerpos previa a la entrega de la vida: 64b; a diferencia de la decisión de producir un hombre mediante la técnica, la unión de los cuerpos en el acto de amor conyugal confía a la corporeidad la posibilidad de procrear: 71b; considerado como algo infrahumano, sin significados morales intrínsecos: 72; la persona humana, totalidad unificada de cuerpo y alma: 73; al entregar su cuerpo en la cruz Cristo hace a la Iglesia un solo cuerpo con Él: 86b; Cristo cura el “c. de muerte” del hombre: 103b; constitutivo de la persona, realidad personal básica que permite reconocerla desde el momento de la fecundación y después en continuidad fundamental: 109b; glorificación de nuestro c. mortal en el c. glorioso de Cristo resucitado: 121a.

Cultura: si no está impregnada por el amor la persona queda relegada: 1b; agentes culturales: 6c; logros de nuestra c.: 10abc; respeto a los que tienen otra c.: 10c; ambigüedades y distorsiones de la c. dominante: 11ab; factores culturales que no favorecen la personalización: 14a; relegar la fe al ámbito privado: 14b; falso ideal de autonomía que engendra frustración: 27; pretensión fallida de una nueva c. con la “revolución sexual”: 28, 29; el género sexual considerado ideológicamente como un mero producto cultural: 34; c. “anti-vida”: 41; la Iglesia manifiesta a cada c. la verdad y viabilidad del designio divino: 45; la respuesta de Cristo, por encima del ámbito social y cultural: 48; la simple espontaneidad, dominada por la c. en boga: 55b; la familia, en el origen y renovación de la c. “de la esperanza”: 79b; modo cultural de presentar el divorcio ocultando su drama: 91; entramado de la c. “de la muerte”: 106b, 117; c. “abortista”: 110ab; aceptación de la eutanasia como vuelta a las c. paganas precristianas: 120; colaboración a favor de una c. “de la vida”: 108, 131; c. “de la familia y de la vida”: 133; la familia no es un mero producto cultural: 139; medios de comunicación social y valores culturales: 151b.

Derecho/s: igualdad de d. como logro de nuestra sociedad: 10b; aberraciones inhumanas reivindicadas como d. de la libertad individual: 22; el hijo como objeto de d.: 30b, 113b; cualquier actividad sexual como d.: 33; pretendidos d. de los votantes por encima de la vida de los débiles: 41; supuestos d. de adopción y de matrimonio de los “nuevos y alternativos modelos de familia”: 80a; supuestos d. de adopción y de matrimonio de las uniones homosexuales: 81b; supuesto d. al divorcio: 90b; supuesto d. a eliminar las vidas “sin calidad”:

106b; restricciones al “todos” del d. a la vida: 107; el aborto como supuesto d. de la mujer: 111a; d. de los hijos a ser engendrados en el acto de donación de los padres: 113b; d. a la vida, de todos y en todas las circunstancias: 118b; d. a la vida, fundamental, base del Estado de Derecho: 126, 127ab; a la objeción de conciencia: 128; d. fundamentales de la familia: 135, 138ab, 144a, 146; en la familia se gestan los d. de la persona: 139; injusticia de conceder los d. de la familia a cualquier tipo de convivencia: 141ab; primacía de los d. del niño en la adopción: 143; *Carta de los d. de la familia*: 144a; d. constitucional de los padres a elegir centro educativo: 149c; d. a subvencionar la escuela: 150a; d. humano y constitucional a la enseñanza de la religión: 150b; d. de información: 152a; d. a la protección de la intimidad: 152c; d. sociales de los emigrantes: 162c.

Divorcio: legalizado y aceptado como realidad normal, cuando en realidad perturba gravemente la institución familiar: 11b; difusión hasta hacer mentalidad social y ser concebido como derecho: 90a; drama humano y social: 91; distinción radical de la declaración eclesial de nulidad: 92ab; incompatibilidad del estado de divorciado y casado civilmente con la comunión eucarística, aunque no están excluidos de la Iglesia: 94ab; los católicos divorciados que no desean contraer nuevas nupcias: 94c.

Ecología humana: la familia natural es la verdadera e. h.: 79a; falsedad contaminante de formas contrarias a la familia natural: 80ab.

Educación: la familia educa a la persona: 4b; los padres no dejen de educar a los hijos en el amor verdadero: 6a; un falso concepto de autonomía engendra un vacío educativo: 27; verdadera e. sexual, madurez e integración: 34b; en vez de los padres, los medios de comunicación se convierten en el e.: 38b; reconocer el papel de los padres como educadores de personas: 39b; cargas educativas: 40b; la Madre Iglesia educa a sus hijos: 45, 130, 132; necesidad natural de una e. de la afectividad: 54b; la verdad del matrimonio y la familia exige una e. para el amor: 54b; la e. para el amor está unida al despertar mismo de la conciencia: 55a; proceso educativo para la integración sexual: 55c; cuando falta la e. para el amor los jóvenes envejecen en experiencias superficiales: 55c; la e. afectivo-sexual, orientada a la vocación al amor: 56; la e. para el amor dispone para su descubrimiento completo: 61b; el amor procreativo de los padres se prolonga en la e. de los hijos: 77a; sin la labor educativa de los padres la e. escolar frecuentemente fracasa: 77a; la e. afectivo-sexual de los hijos es tarea principalísima de los padres, de la que no deben hacer dejación: 77c; la falta de e. bien orientada aboca a una “civilización de muerte”: 107; tener en cuenta a la familia en la e.: 140b; contribución a la sociedad de la familia educadora: 142a; para los niños que carecen de familia: 143; la tarea educativa, alma de la familia: 149a; fragmentación actual del programa educativo: 149b; la religión, dimensión imprescindible de la e.: 150b; campañas de información sexual anti-educativas: 161a; e. sexual integral: 161c; ayudas a la e. para las familias numerosas: 163b; e. para el amor como conformación de la subjetividad: 168b; educar para la paternidad responsable: 170; Centros de acogida para ayudar a la madre soltera a educar a su hijo: 174b.

Embriones humanos: e. h. sobrantes, tratados como “material” de deshecho en la FIVET: 41; el concepto de “pre-embrión”, contrario a ciencia y a la antropología adecuada: 109ab; miles de e. h. sobrantes y congelados en las técnicas de reproducción asistida: 114b; los e. h. sobrantes, instrumentalización criminal de la vida humana: 116b; desprotección legal y utilización de e. h.: 129.

Enfermos: su menor viabilidad no supone pérdida de la condición humana: nota 79; “calidad de vida” de los e. finales: 106b; cuidado de los e. y mayores: 125ab; enorme esfuerzo y escasa ayuda a las familias en la atención a los e.: 154; valor de la atención familiar a los e.: 156b; coordinación entre la medicina hospitalaria y la familia para la atención a los e. crónicos, minusválidos y ancianos: 157b.

Esposos: animarlos en su vocación: 6a; acompañamiento eclesial: 6b; unión de los e. y transmisión de la vida, una sola realidad en el amor: 66a; la unión de los significados unitivo y procreador del acto de amor conyugal es algo que los e. descubren: 70a; al recurrir a la continencia periódica se comportan como “ministros” del designio de Dios: 70b; el amor que se prometen al contraer matrimonio: 75a; falsedad de que la realización de los e. pueda darse fuera del matrimonio: 75b; valor sacramental de la entrega de los e. cristianos: 86a; la Eucaristía configura interiormente la entrega de los e.: 87a; la Confirmación fortalece a los e. con el don del Espíritu para cumplir su misión: 87a; e. separados y reconciliación: 93a; la

Iglesia, morada para los e.: 95; la caridad mutua de los e. hace de la familia iglesia doméstica: 96a; madurez del amor de los e. para poder vivir la continencia periódica: 170; ayuda de las parroquias: 173b; María intercede ante su hijo a favor de los e.: 180c.

Eutanasia: tragedia de una aceptación social de la e.: 11b; legitimación de la e., fenómeno del paganismo precristiano e individualismo antisocial: 120; definición e inmoralidad: 123; gravísimas consecuencias de su eventual legalización: 124.

Fecundación artificial: producción de un ser humano: 71a; trata a los hijos como si no fueran sujetos personales al violar su derecho a ser engendrados en el acto de donación interpersonal de los padres: 113b.

Fidelidad: el sujeto débil, incapaz de f. a los vínculos personales: 25; elemento del verdadero amor: 57; f. y creatividad en las circunstancias adversas de la vida conyugal: 75a; testimonio de f. de los esposos separados: 94c; clima relativista que excluye la f. del amor: 95; la comunidad eclesial, lugar adecuado para vivir la f. conyugal: 95.

Homosexualidad: el pretendido matrimonio homosexual perturba gravemente la institución familiar: 11b, 81b; falacia del pretendido derecho a las uniones homosexuales: 33; grupos de presión homosexual a favor de la ideología del género: 34; el respeto a las personas con tendencias homosexuales incluye el reconocimiento de su dificultad de identidad sexual: 81a.

Hijo/s: el amor de los padres a los h. y la realización de la persona: 2a; bendición de Dios: 4a; nace y crece como persona en familia: 4b; recibidos más conscientemente: 10c; muchos no saben cómo ayudarlos: 12b; el deseo de un h. no otorga un derecho a tenerlo: 30b, 113b; la desvalorización de la maternidad lleva a la reducción de su número al mínimo: 37; importancia de la madre en los primeros años del h.: 37; importancia de la relación personal con los padres: 38a; el h. como problema, en vez de esperanza: 40b; la Iglesia, Madre que engendra, alimenta y educa a sus h.: 45; no mero efecto de un proceso biológico, sino persona aceptada por un acto de amor: 69; su dignidad personal requiere que sea concebido mediante un acto de amor conyugal que contenga implícitamente al h. como don: 70a; el h. como acto de decisión y de producción en la reproducción artificial: 71a; acogido por el amor incondicional que caracteriza la paternidad: 76; la educación del h. como prolongación de la generación: 77a; h. único privado de posibles hermanos: 82a; filiación divina en la Iglesia: 85; los sacramentos santifican la vida de los h.: 96b; la Iglesia, familia de los h. de Dios: 96c, 99; responsabilidad ante el h. concebido sin quererlo: 112a; mujeres presionadas para eliminar a su h.: 112b; derecho de los h. a ser engendrados en el acto de donación interpersonal de los padres: 113b; respetar la disposición del matrimonio a tener hijos mediante las relaciones conyugales: 140a; los h. y su educación, bien fundamental que la familia recibe de la sociedad: 143; la especulación inmobiliaria, causa del miedo a tener h.: 148b; la eventual inhibición de los padres en la educación de los h., falta grave de vitalidad familiar: 149a; educar a los h. en el uso prudente de los medios de comunicación social: 152f; prevención excesiva respecto al número de h.: 158.

Indisolubilidad conyugal: rechazada por los “modelos alternativos de familia”: 80a; incomprensible en la mentalidad divorcista: 90a; no es afectada por la declaración eclesiástica de nulidad matrimonial: 92b; es posible por la fuerza del don de Dios: 98a.

Individualismo: propiciado por la ética utilitarista: 22; el sujeto débil acaba en el i.: 26a; impide el apoyo del compromiso personal estable: 31a; influencia en la desvalorización de la vida: 40a; i. de una sociedad que desprecia a los débiles: 107; i. antisocial de la eutanasia: 120.

Libertad: la enseñanza de Cristo es salvaguardia de progreso social en justicia, solidaridad y l.: 6c; clima de l., defensa de las libertades y mayor l. en las relaciones familiares en nuestra convivencia democrática: 10abc; desarraigada del amor verdadero queda reducida a elección de cosas: 20ab; concepto perverso de l. sin comunión: 21; el individualismo la desvirtúa de modo aberrante hacia el dominio de los demás: 22; la antropología dualista quita a la l. su orientación: 24a; confusión de los deseos y pulsiones con la l.: 24b; confundida con la mera espontaneidad: 27; l. de elección sin sentido: 28; falsedad de la “liberación sexual”: 30a; falsedad de la l. sexual sin límites: 33; confundida por un falso ideal de independencia: 35; pretendidos derechos de la l. individual de los votantes por encima de la vida de los débiles: 41; primera expresión de la imagen divina y relación originaria con la l. de Dios: 49a; finalizada por

la llamada originaria a la comunión de amor, conforme a la verdad del hombre, su fuente y garante es Dios: 49b; implicada en la comunión conyugal: 60a; no es un mero sentimiento ni un impulso irracional: 60b; las características del amor conyugal son constitutivas del acto de libertad que forma la comunión conyugal: 61b; la familia, espacio de l.: 74; el amor esponsal es compromiso de l. en orden a construir su matrimonio: 75a; la familia, lugar primigenio de la libertad por la verdad e irrevocabilidad de las relaciones que implica: 80b; l. desfinalizada de la "cultura de muerte": 107; aberración del aborto como conquista de la l.: 111a; aberración de la l. como justificación del suicidio: 120; bien indisponible de la persona: 121b; l. de educación y l. religiosa: 150b.

Maternidad: desvalorización y renuncia: 37; de María: 51, 69, 179; cercanía de la Iglesia a las madres que han abortado: 94b; m. eclesial: 96cd; apoyo social: 112a; trabajo compatible con la m.: 156a.

Medios de comunicación social: deseo sexual, poder al servicio de intereses económicos: 29; muchas veces son el educador principal de los hijos: 38a; respetuosos de la familia: 146; importancia, grave responsabilidad moral: 151ab; abusos y protección: 152.

Novios: las catequesis prematrimoniales les ayudan a integrar la verdad del matrimonio en su vida de fe: 89; educación para la paternidad responsable: 170; claves de los cursos prematrimoniales: 171a; importancia del diálogo previo a la boda con el sacerdote: 171b; sean verdaderamente celebrantes del sacramento: 172.

Nulidad matrimonial: declaración eclesiástica de que no ha existido el matrimonio: 92a; diferencia fundamental con el divorcio: 92b.

Padres: amor que ofrecen a los hijos: 1a, 2a; modelo para los hijos: 4b; la confrontación de los sexos debilita la complementariedad y provoca la inhibición: 34b; sustituidos muchas veces en su tarea educadora por los medios de comunicación social: 38b; valor educativo del testimonio de la comunión de los p.: 55a; dificultades en su tarea educadora: 77a; les compete de modo principalísimo la educación afectivo-sexual de sus hijos: 77c; las relaciones fraternas tienen la riqueza única de compartir el amor de los p.: 78a; una fraternidad sin amor de los p. es ficticia: 78b; anomalía de los p. que privan al hijo único de hermanos: 82a; p. que deciden eliminar a los no nacidos: 106a; la clonación puede producir seres humanos privados de p.: 115; derecho a la educación de sus hijos: 146; misión educativa: 149-150; educar a los hijos en el sentido crítico frente a los medios de comunicación: 152ef; generosidad de los p. con familias numerosas: 163a; y catequesis familiar: 168a.

Parejas de hecho: su aceptación perturba la institución familiar: 11b; desconfianza y renuncia al amor verdadero: 63; injusticia de equipararlas al verdadero matrimonio: 141ab; grave responsabilidad de los legisladores: nota 98.

Pastoral familiar: procura aliviar la situación de los divorciados que se han vuelto a casar: 94b; consiste en que la familia cristiana tome conciencia de su ser y misión y obre en consecuencia: 166; las familias cristianas, sujetos y protagonistas de la p.f.: 167; progresiva y en etapas: 168a; comienza una vez que la familia se ha constituido: 173a; hoy hacen falta agentes de p.f. especialmente formados: 175; valiosa aportación de los movimientos y asociaciones familiares: 175; *Directorio*: 177.

Política familiar adecuada: la familia reconocida en su identidad y aceptada como sujeto social: 137; la familia como sociedad primordial y soberana, conforme al principio de subsidiariedad: 144b; no mera ayuda económica, sino favorecer la iniciativa de las familias: 145; un requisito para la misma es el reconocimiento efectivo de los derechos de la familia: 146; vivienda: 148; trabajo: 155-156; familias numerosas: 163; personas viudas y solas: 164.

Procreación: ruptura del vínculo con la sexualidad en un planteamiento falsamente dualista: 30a; de la sexualidad sin p. a la p. sin sexualidad, ambas sin verdadero amor sexual: 30b; el significado del acto de amor conyugal y la responsabilidad en la p. legitima el recurso a los métodos naturales de regulación de la fertilidad: 70c; la reproducción artificial, al romper la unión carne-espíritu y no reconocer los significados del cuerpo, hace imposible una comunión de personas fundada en la carne y abierta a la p.: 72; la reproducción artificial o asistida sustituye la p., relación interpersonal, por una relación técnica de producción: 113a.

Sacerdotes: acompañamiento esperanzado a las familias: 6b; ayudar a reavivar la gracia sacramental ante el fracaso del matrimonio: 93a; diálogo con los novios previo al matrimonio: 171b; acompañamiento a los matrimonios: 173a; formación y actualización en la pastoral familiar: 173c; *Vademécum para confesores sobre algunos temas de moral conyugal*: nota 49.

Sufrimiento/s: muchos de los s. de hoy tienen que ver con expectativas frustradas en el ámbito matrimonial y familiar: 2b; cuando el ideal humano es la independencia, las relaciones conyugales y familiares son una pesada carga que engendra s.: 35; la concepción materialista genera la pérdida de la esperanza y el miedo al menor s.: 42a; Cristo mira con misericordia el s. humano: 43; Cristo da sentido al s.: 44a; en medio de los s. de las familias se manifiesta la fuerza del don de Dios: 98a; en el misterio pascual de Cristo el amor de Dios se revela más fuerte que el s.: 121a; el s. no es capaz de privar de sentido a la vida humana y, para que humanice al que lo padece, ha de acertar a integrarlo como acto de amor: 122; renuncia a terapias desproporcionadas que retrasan forzosamente la muerte a costa del s. del moribundo y sus familiares: 123.

Suicidio: aberración justificada como derecho en la concepción utilitarista e individualista: 22; exaltado en una concepción materialista de la "calidad de vida": 120.

Terrorismo: denuncia sin paliativos como adquisición de la convivencia democrática: 10b; no es verdadera calidad de vida la de los programas políticos tolerantes o promotores del t.: 119b.

Testimonio: de tantas familias que viven y hacen creíble el proyecto de Dios: 8c; t. de la comunión de los padres, fundamental para la educación al amor y a la castidad: 55a; t. de tantas personas vírgenes: 58; t. eclesial de misericordia para acompañar tantos dramas humanos: 94b; t. de fidelidad de los divorciados que no desean contraer nuevas nupcias: 94c; el t. de tantos matrimonios y familias fieles al amor habla del amor de Dios más grande que nuestra miseria y pecado: 98c.

Virtud/es: un falso concepto de autonomía engendra un vacío en la educación en las v.: 27; integración de las tendencias somáticas y afectivas en la v. de la castidad, que posibilita el autodominio en orden a la donación de sí mismo: 55bc; una concepción de la libertad desorientada impide la educación como robustecimiento de las v.: 107; la pastoral juvenil como fortalecimiento en las v.: 168b.

Vocación: la vida humana como bien a desarrollar en vista de la propia v. personal: 40a; el plan de Dios para el hombre es la v. al amor y a la comunión: 52; maduración afectiva en la juventud para realizar en plenitud la v. al amor: 55b; la v. al amor requiere la educación afectivo-sexual: 56; marco vocacional de la sexualidad en el matrimonio o en la virginidad: 58; el matrimonio es una v. de amor conyugal inscrita en la naturaleza misma del hombre y la mujer por el Creador: 59; seleccionar unas u otras características del amor conyugal distorsiona la realización de su v.: 61b; la comunión de vida y amor sponsal que es el matrimonio como v. incluye la unión y la fecundidad: 66a; v. a formar una familia, bien que trasciende a los cónyuges y que se realiza mediante el don de sí: 66b; al confiar a la unión corpórea la procreación, los cónyuges reconocen la v. al amor y a la paternidad inscrita en el dinamismo corporal del amor: 71b; la vida cristiana como v.: 85; v. bautismal: 86a; la Eucaristía renueva la v. sponsal: 87a; la secularización del matrimonio no lo comprende como v. divina: 88; proceso pedagógico dinámico y gradual hacia la plenitud de la v. matrimonial: 98b; el evangelio del matrimonio y la familia incluye la promesa y el don de Dios que constituyen la v. del hombre: 99; los matrimonios que no pueden tener hijos pueden encauzar su v. a la paternidad en otras formas de donación: 113c; el trabajo como v. de servicio a la sociedad: 155a; la misión de la familia procede del germen de la v. bautismal y se conforma con la v. matrimonial y familiar: 167; la pastoral juvenil como ayuda a descubrir la v. humana y cristiana: 168b; la preparación próxima al matrimonio orientada al descubrimiento de la v. al amor como tarea para la vida, en el marco de una espiritualidad y en referencia a la comunidad cristiana: 169.

NOTAS

- ¹ RH, 10.
- ² Cfr, GS, 22.
- ³ Cfr. LG, 25.
- ⁴ Cfr. NMI, 1.
- ⁵ Cfr, GS, 52.
- ⁶ Cfr. LG, 11; FC, 21.
- ⁷ Cfr. FC, 49-64.
- ⁸ Han pasado ya más de veinte años desde el último documento amplio de la Asamblea plenaria del episcopado español sobre el tema. Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Documento pastoral *Matrimonio y familia*, 6.VII.1979.
- ⁹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La fidelidad del Señor dura siempre. Mirada de fe al siglo XX*, 26.XI.1999.
- ¹⁰ Cfr. FR, 31.
- ¹¹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Moral y sociedad democrática*, 14.II.1996.
- ¹² Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Nota de la COMISIÓN PERMANENTE con ocasión de algunas iniciativas legales recientes, *Matrimonio, familia y "uniones homosexuales"*, 24.VI.1994.
- ¹³ La ley 9/1985 del 5 de julio.
- ¹⁴ Por la ley sobre "Técnicas de reproducción asistida" 35/1988 del 22 de noviembre, continuada por los reales decretos de marzo de 1996 sobre la regulación de ciertas FIV.
- ¹⁵ Nos referimos de modo especial a la sentencia del Tribunal Constitucional 116/1999 del 17 de junio sobre "Técnicas de Reproducción Asistida".
- ¹⁶ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *"La verdad os hará libres"*, 20.XI.1990, nn. 4-33.
- ¹⁷ Ya en la primera encíclica de la era moderna dedicada a la familia, se denuncia este proceso de secularización, que allí es llamado "ausencia de religión en el matrimonio" (cfr. ADS, 15).
- ¹⁸ Cfr. FR, 5-6. 86-91.
- ¹⁹ Cfr. EV, 18-20.
- ²⁰ Cfr. FR, 90.
- ²¹ Cfr. VS, 79-83.
- ²² Cfr. FR, 1.
- ²³ *Apología* 38 a.
- ²⁴ Cfr. VS, 49.
- ²⁵ Cfr. GS, 47; FC, 6-7.
- ²⁶ Cfr. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Familia, matrimonio y "uniones de hecho"*, 26.VII.2000, nn. 7-8.
- ²⁷ Cfr. CA, 8 y 35.
- ²⁸ Cfr. LE, 19.
- ²⁹ Por la ley sobre "Técnicas de reproducción asistida" 35/88 del 22 de noviembre, continuada por los reales decretos del marzo de 1996 sobre la regulación de ciertas FIV y aceptada casi en su totalidad por la sentencias del Tribunal Constitucional 116/1999 de 17 de junio.
- ³⁰ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *"Dios es Amor"*, 27.XI.1998.
- ³¹ Cfr. LG, 1.
- ³² Cfr. FC, 11; GS, 12
- ³³ Cfr. GS, 17.
- ³⁴ Cfr. CA, 13 in fine.
- ³⁵ Cfr. VS, 86; EV, 76.
- ³⁶ RH, 10.
- ³⁷ Cfr. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 9.I.1980.
- ³⁸ Cfr. CCE, 362-368.
- ³⁹ Cfr. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, 8.XII.1995.
- ⁴⁰ Cfr. *ibidem*, nn. 16 ss.
- ⁴¹ Cfr. GS, 24.
- ⁴² Cfr. FC 11.
- ⁴³ CCE, 1603.

-
- ⁴⁴ Cfr. GS, 49; HV, 8-9.
- ⁴⁵ Cfr. GS, 48.
- ⁴⁶ Cfr. CCE, 1602-1617.
- ⁴⁷ Cfr. GS, 50; FC, 28.
- ⁴⁸ HV, 10: “En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia”. La misma encíclica declara ilícita “toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación” (n. 14). Y agrega: “Tampoco se pueden invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el mal menor o el hecho de que tales actos constituirían un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después, y que por tanto compartirían la única e idéntica bondad moral. En verdad, si es lícito alguna vez tolerar un mal menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, no es lícito, ni aun por razones gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien, es decir hacer objeto de un acto positivo de voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y por lo mismo indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social. Es por tanto un error pensar que un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, y por esto intrínsecamente deshonesto, pueda ser coonestado por el conjunto de una vida conyugal fecunda” (n. 14).
- ⁴⁹ FC, 32: “Cuando los esposos, mediante el recurso a la contracepción, separan estos dos significados que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como ‘árbitros’ del designio divino y ‘manipulan’ y envilecen la sexualidad humana, y, con ella, la propia persona del cónyuge, alterando su valor de donación ‘total’. Así, al lenguaje natural que expresa la recíproca donación total de los esposos, la contracepción impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de no darse al otro completamente; se produce no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal”. Cfr. HV, 13; VcS, 36-37; CC, 57. 60; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, COMISIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Una encíclica profética: la “Humanae vitae”*, 20.IX.1992. La enseñanza sobre la malicia intrínseca de la contracepción debe ser considerada como doctrina definitiva e irreformable: cfr. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal*, 12.II. 1997, n. II.4.
- ⁵⁰ EV, 97.
- ⁵¹ Cfr. GS, 24.
- ⁵² Cfr. CA, 39.
- ⁵³ Cfr. CCE, 2357-2359.
- ⁵⁴ Cfr. FC, 27.
- ⁵⁵ Cfr. CF, 6.
- ⁵⁶ Cfr. CCE, 1638-1654.
- ⁵⁷ Cfr. FC, 57.
- ⁵⁸ Cfr. FC, 51-54.
- ⁵⁹ Cfr. FC, 58.
- ⁶⁰ Cfr. FC, 82.
- ⁶¹ Cfr. FC, 58.
- ⁶² JUAN PABLO II, *Discurso*, 20.IX.1996.
- ⁶³ Cfr. FC, 84.
- ⁶⁴ JUAN PABLO II, *Discurso en el Jubileo de las familias*, 14.X.2000. Cfr. FC, 84; CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los Obispos sobre la recepción de la Comunión Eucarística por parte de los fieles divorciados y casados de nuevo*, 14.IX.1994; PONTIFICIO CONSEJO PARA LA INTERPRETACIÓN TEXTOS LEGISLATIVOS, *Declaración*, 6.VII.2000.
- ⁶⁵ Cfr. FC, 56-57.
- ⁶⁶ Cfr. LG, 11.
- ⁶⁷ Cfr. FC, 39.
- ⁶⁸ Cfr. FC, 51. 60-62.
- ⁶⁹ Cfr. FC, 64.
- ⁷⁰ Cfr. CF, 18.
- ⁷¹ Cfr. FC, 85.

-
- ⁷² Cfr. MISAL ROMANO, *Plegaria Eucarística II*.
- ⁷³ *Homilía*, 2.IX.1982.
- ⁷⁴ Cfr. GS, 22.
- ⁷⁵ EV 49.
- ⁷⁶ SRS, 37.
- ⁷⁷ Cfr. EV, 12.
- ⁷⁸ CF, 21.
- ⁷⁹ No se debe confundir individualidad con indivisibilidad. Aunque durante los primeros catorce días de su existencia el embrión sea susceptible de divisiones gemelares, eso no quiere decir que dicho embrión carezca de individualidad. Por otro lado, el hecho de que durante el lapso de tiempo en cuestión, la viabilidad del embrión sea menor que en las fases posteriores de su desarrollo es una circunstancia natural del desarrollo mismo que no puede ser considerada como algo determinante del estatuto ontológico del embrión en cuanto tal, de modo semejante a como la menor "viabilidad" de un enfermo o de un anciano no supone en modo alguno la pérdida de su condición humana.
- ⁸⁰ Cfr. EV, 44-45.
- ⁸¹ Cfr. CIC, cánones 1398 y 1329, párrafo 2.
- ⁸² Cfr. EV, 99.
- ⁸³ Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Donum vitae* sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, 22.II.1987.
- ⁸⁴ La ley española sobre "Técnicas de reproducción asistida", 35/1988 de 22 de noviembre, prevé en su cap. IV, art. 11, que esos embriones dejan de tener un responsable legal a los cinco años de haber sido congelados.
- ⁸⁵ Cfr. la Ley citada en la nota anterior, cap. III, art. 6.
- ⁸⁶ EV, 65.
- ⁸⁷ COMISIÓN PERMANENTE de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Declaración *La eutanasia es inmoral y antisocial*, 19.II.1998, n. 6.
- ⁸⁸ Cfr. COMITÉ EPISCOPAL PARA LA DEFENSA DE LA VIDA, CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Eutanasia. 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos*, 14.II.1993.
- ⁸⁹ Cfr. JUAN PABLO II, *Discurso* en el V aniversario de la EV, 14.II.2000.
- ⁹⁰ Cfr. EV, 89.
- ⁹¹ Ley 8/1985, de 5 de junio.
- ⁹² Sentencia 53/1985, de 11 de abril.
- ⁹³ Sentencia 116/1999, de 17 de junio, que se refiere a la ya mencionada Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre "Técnicas de reproducción asistida".
- ⁹⁴ EV, 78-79.
- ⁹⁵ Cfr. NMI, 47. 51.
- ⁹⁶ CF, 17.
- ⁹⁷ Cfr. CDF, introd., D: "La familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad y posee unos derechos propios que son inalienables."
- ⁹⁸ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Familia, matrimonio y "uniones de hecho"*, 11.XI.2000, n. 16: "Respecto a los recientes intentos de equiparar familia y uniones de hecho, incluso homosexuales (conviene tener presente que su reconocimiento jurídico es el primer paso hacia la equiparación), es preciso recordar a los parlamentarios su grave responsabilidad de oponerse a ellos, puesto que los legisladores, y en particular los parlamentarios católicos, no podrían cooperar con su voto a esa clase de legislación, que, por ir contra el bien común y la verdad del hombre, sería propiamente inicua. Estas iniciativas legales presentan todas las características de disconformidad con la ley natural que las hacen incompatibles con la dignidad de la ley". Cfr. CDF, art. 1, c.
- ⁹⁹ Cfr. CDF, art. 9: "Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas, en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna." En el resto del artículo se exponen pormenorizadamente las claves de esta política.
- ¹⁰⁰ Cfr. CF, 17.
- ¹⁰¹ CONSEJO PONTIFICIO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES. Instrucción Pastoral *Aetatis Novae*, 22.II.1992, n. 4.
- ¹⁰² COMISIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. *Mensaje para la XXXV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, 29.IV.2001, n. 6.
- ¹⁰³ CONSEJO PONTIFICIO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, *Ética en las comunicaciones sociales*, 4.VI.2000, n. 25.

¹⁰⁴ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Nota de la SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE LA VIDA Sobre la "píldora del día siguiente"*, 12.XII.2000; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Nota de la ASAMBLEA PLENARIA, La "píldora del día siguiente": nueva amenaza contra la vida*, 27.IV.2001. A propósito de la RU-486, cfr.: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Declaración de la COMISIÓN PERMANENTE, El aborto con píldora es también un crimen*, 17.VI.1998. Sobre el tema, véase también: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE LA VIDA, *El aborto. 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida y la actitud de los católicos*, 25.III.1991, nn. 3-14.

¹⁰⁵ Cfr. RH, 14.

¹⁰⁶ Cfr. CF, 2.

¹⁰⁷ Cfr. FC, 17.

¹⁰⁸ Cfr. ChL, 40.

¹⁰⁹ Cfr. FC, 71.

¹¹⁰ Cfr. FC, 69.

¹¹¹ Cfr. FC, 65-66; PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Preparación al sacramento del matrimonio*, 13.V.1996; CIC, canon 1063.

¹¹² Cfr. FC, 67-68; *Ritual de la Celebración del Matrimonio*.

¹¹³ Cfr. FC, 73-76.

¹¹⁴ Cfr. FC, 72.

¹¹⁵ Cfr. CF, 20.